



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)  
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXI - N° 784

Bogotá, D. C., viernes, 9 de noviembre de 2012

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

#### COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ACTA NÚMERO 03 DE 2012

(agosto 14)

Legislatura 2012-2013 - (Primer Período)

Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D. C., el día martes 14 de agosto de 2012, siendo las 11:25 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación. Presidida la sesión por su Presidente el honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz.

La señora Subsecretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del orden del día).

#### Contestaron los honorables Representantes:

Bravo Realpe Óscar Fernando  
Buenahora Febres Jaime  
Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
Gómez Martínez Miguel  
Hernández Mogollón Carlos Eduardo  
Martínez Rosales Rosmery  
Osorio Aguiar Carlos Edward  
Prada Gil Hernando Alfonso  
Puentes Díaz Gustavo Hernán  
Rivera Flórez Guillermo Abel  
Rodríguez Góngora Rubén Darío.

#### En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Abril Jaimes Camilo Andrés  
Arcila Moncada Henry Humberto  
Bocanegra Varón Alfredo  
De la Peña Márquez Fernando  
García Gómez Juan Carlos  
Pereira Caballero Pedrito Tomás  
Roa Sarmiento Humphrey  
Rodríguez Rengifo Roosevelt  
Rojas Ortiz Carlos Augusto  
Rozo Rodríguez Jorge Enrique  
Salamanca Cortés Pablo Enrique  
Sanabria Astudillo Heriberto  
Torres Monsalvo Efraín Antonio  
Velandia Sepúlveda Orlando  
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando  
Zambrano Erazo Béner L.

#### Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Correa Mojica Carlos Arturo  
Franco Castaño Adriana  
Gómez Villamizar Jorge Eliécer  
Navas Talero Carlos Germán  
Pérez Suárez José Rodolfo  
Salazar Uribe Juan Carlos  
Vargas Vives Victoria Eugenia  
Varón Cotrino Germán

#### Secretaria, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo:

Señor Presidente, la secretaría le informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

**Presidente:**

Sírvase leer el orden del día señora Secretaria.

**Secretario, doctor Emiliano Rivera Bravo:**

**ORDEN DEL DÍA****I**

**Llamado a lista y verificación del quórum**

**II**

**Invitación a funcionarios**

**INVITADOS:**

**Doctor Alejandro Char Chaljub**, Alto Consejero para las regiones y la participación ciudadana.

**Doctor Álvaro Balcázar Vanegas**, Director General de la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial.

**TEMA:** Evaluar los programas referentes a cada cargo en materia de desarrollo, infraestructura y programas alternativos para la legitimación del Estado.

Proposición suscrita por los honorables Representantes: Hugo Velásquez Jaramillo y Guillermo Rivera Flórez.

**Lugar:** Salón de sesiones de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes “Roberto Camacho Weverberg”.

**III****Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*Gustavo Hernán Puentes Díaz.*

La Vicepresidenta,

*Victoria Eugenia Vargas Vives.*

El Secretario,

*Emiliano Rivera Bravo.*

La Subsecretaria,

*Amparo Yaneth Calderón Perdomo.*

Presidente ha sido leído el orden del día, igualmente Presidente me permito leer la siguiente comunicación.

De acuerdo a la comunicación de fecha 9 de agosto de 2012, allegada a este despacho del día 13 de agosto del año en curso, y en virtud de que el día martes 14 de agosto, me encontraré participando con el señor Presidente de la República, de una mesa regional con los entes territoriales en la ciudad de Manizales, la cual es organizada por esta alta consejería, me permito presentar excusa al no poder asistir a la sesión que se llevará a cabo en esta fecha, agradezco de antemano la invitación y quedo atento a sus comentarios. Atentamente

Alejandro Char Chaljub.

Alto Consejero Presidencial para las Regiones y la Participación Ciudadana.

Presidente, ha sido leída la excusa enviada por el señor Alto Consejero Presidencial para las Regiones.

**Presidente:**

El doctor Alfredo Balcázar, si se encuentra aquí acompañándonos, no podemos poner en consideración y discusión el orden del día, no tenemos el quórum reglamentario para ello, voy a pedirles mientras van llegando los demás integrantes de la Comisión, para confirmar el quórum decisorio, que los citantes aprovechando la presencia del doctor Balcázar, vayamos haciendo una introducción frente a las expectativas que se tenían para la citación del día de hoy, el doctor Char, nos ha manifestado que por estar en la ciudad de Manizales acompañando al señor Presidente de la República, le era absolutamente imposible acompañarnos en la mañana de hoy, pero aprovechemos la presencia del doctor Balcázar, Director General de la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial, para que él nos ayude a absolver algunos de los interrogatorios, o algunos de los interrogantes que han propuesto los dos citantes miembros de esta Comisión, entonces, queremos escucharlos doctor Rivera, o doctor Velásquez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:**

¿Iniciamos el debate señor Presidente?

Señor Presidente muchas gracias, un saludo para el doctor Balcázar, Director del Programa de Consolidación, de la misma manera quiero saludar la presencia del señor Alcalde de Caloto, que se encuentra aquí presente, y de una comunidad muy importante, de una delegación de una comunidad del Norte del Departamento del Cauca, cuando haya quórum señor Presidente yo le pediré a usted que someta a consideración una sesión informal a fin de que ellos también puedan hacer uso de la palabra en este debate.

Lo mío es muy sencillo, señor Presidente, voy a ser muy breve y quiero quizás poner en contexto de los colegas porque he querido, o porque hemos querido con el doctor Hugo Velásquez, seguramente él también dará sus explicaciones, pero básicamente por qué he querido yo traer al seno de la Comisión este tema que tiene que ver con una evaluación al programa de consolidación territorial, este programa existe desde el Gobierno anterior, y fue un programa que se concibió para que en aquellas zonas en las que la Fuerza Pública haya recuperado el control del territorio, es decir, hayan desplazado de ellas a las organizaciones armadas al margen de la ley, además de la presencia de la Fuerza Pública, se permitiera la presencia del resto de las instituciones del Estado, este programa existe desde el año 2004, yo diría que fue repotenciado en el año 2009, y actualmente este programa está ubicado orgánicamente al interior del Departamento de la Prosperidad Social, hay un Departamento de la Prosperidad Social con un director que es el doctor Bruce Mac Master, y debajo de él, o al interior de dicho Departamento Administrativo existen varios programas, el de la Unidad, o la Unidad de Reparación a las Víctimas es uno de ellos, el programa

de lucha contra la pobreza, y que dirige Samuel Lasso, y este programa de consolidación territorial que está a cargo del doctor Álvaro Balcázar, aquí presente, yo no me quiero referir a los detalles del programa, ni a los avances del mismo porque mi preocupación es estructural frente a él, y quiero de manera muy breve explicar porque mis preocupaciones son frente a la estructuración del programa, y tiene que ver con lo siguiente.

Y hago un pequeño paréntesis, o una pequeña disquisición de carácter histórica de la que no me voy a demorar más de cinco minutos, señor Presidente, si uno revisa la historia de este país con detenimiento, va a encontrar las explicaciones de muchos de los fenómenos de violencia que aún hoy nos agobian, siempre he dicho y aquí en esta Comisión me lo han escuchado decir varias veces, que el desarrollo de este país básicamente se dio desde la colonia, en las cordilleras primero, porque los españoles seguramente buscaban un clima mucho más favorable para su estilo de vida cuando llegaron a este país, en la Costa Caribe, o en algún sector de la Costa Caribe porque era el punto de ingreso obligado al territorio hoy colombiano en aquella época de la Nueva Granada, y posteriormente a la época de la colonia también el desarrollo se dio en algunos de los Valles Interandinos de este país, fundamentalmente por el cultivo del Tabaco, luego no es gratuito que el Eje Cafetero, que Antioquia, que el Valle del Cauca, que el Valle del Magdalena, que lo conforman varios departamentos, que varios departamentos de la Costa Caribe, que los santanderes, que la Sabana o diría yo más que la Sabana, la Región cundiboyacense, haya sido en este país, o hayan sido en este país unos territorios de más fácil acceso al desarrollo, el resto del territorio nacional, la Costa Pacífica, la Orinoquia, la Amazonia, parte también de la Costa Caribe colombiana, la que no estaba cerca a los puertos, ha padecido durante siglos la marginalidad y las dificultades estructurales para acceder al desarrollo, y justamente en esas zonas pues es donde ha florecido en este país la violencia, violencia que a este país realmente le preocupó cuando estuvo muy cerca de los grandes centros urbanos, en los años 60, salvo la famosa historia de la República Independiente del pacto y del guayabero, la violencia en Colombia no era un tema de sustancial preocupación de los dirigentes de este país, pero esa violencia persiste en esas zonas.

El jueves visitaba el norte del Departamento del Cauca, y debo confesar que de esa zona solamente conocía Caloto, pero el día, el jueves tuve la posibilidad de conocer otros municipios, y algo de su zona rural, y me impresionó lo cerca que están esas poblaciones de Cali, el tercer centro urbano más importante de este país, y esas zonas en el abandono, en la marginalidad que claramente no es la conexión vial porque están ni más ni menos que cerca a uno de los centros poblados e industriales más importante de este país, la marginalidad es las precariedades de sus condiciones de vida, que no son distintas a los habitantes del departamento del

Putumayo, al que orgullosamente represento en este Congreso, que tampoco son muy distintas a las del Caquetá, a las del Guaviare, a las de los habitantes de la Costa Pacífica Nariñense, Vallecaucana, Chocoana, y el jueves una vez más confirmé mi convicción de que realmente las razones originarias de la violencia en este país están en esa marginalidad.

Y yo entiendo que este programa de consolidación, tiene también el propósito de combatir esa marginalidad, de mejorar las condiciones de vida de esa población, pero en lo que definitivamente no estoy de acuerdo, y esa es la tesis central de este debate, y creo doctor Hugo Velásquez, que debimos además del doctor Balcázar, haber invitado al Ministro del Interior a este debate, porque esta es una decisión que no solamente atraviesa por su escritorio doctor Balcázar, si no que es una decisión de más alto nivel, a mí me parece que el enfoque de este programa no puede ser primero desde el punto de vista cronológico posterior, al control militar de una zona determinada de este país, y como consecuencia de ello mismo no puede tener un enfoque en el que participen las instituciones castrenses como de hecho ha venido ocurriendo, en Colombia no podemos creo yo, seguir con la idea equivocada de que primero tiene que llegar la Fuerza Pública y tiene que recuperar los territorios, por supuesto que la Fuerza Pública no tiene vedas para garantizar la vida, honra, y bienes de los colombianos, pero paralelamente, y yo incluso diría, que antes que ellos en estas zonas del país que han vivido en la marginalidad lo que debería era construirse el Estado Social de Derecho, que es el gran ausente en ellas, y creo que este programa debería partir no de la recuperación militar, este programa debería partir de la idea, y de la necesidad imperiosa e inaplazable para que en estas zonas del territorio nacional exista un Estado Social de Derecho, para que los habitantes de Caloto, o del Norte del Cauca, del Putumayo, del Catatumbo, de la Macarena, puedan disfrutar de similares condiciones de vida de los habitantes que tienen condiciones aceptables de vida en los grandes centros urbanos de este país, y creo que es un grave error que este programa tenga esa inspiración cronológica posterior a la intervención militar, pero que además participen del mismo las instituciones castrenses.

Me comentaba y seguramente él en su intervención lo explicará con mayor detalle que lo que yo puedo hacerlo, el señor Alcalde de Caloto, que su Plan Municipal de Desarrollo, no es un asunto relevante para el Plan de Consolidación, que lo que incluso algunos oficiales de la Fuerza Pública le han planteado a la población no tiene absolutamente nada que ver con su Plan de Desarrollo Municipal, me decían también algunos habitantes de algunas de las veredas del Norte del Cauca, que ellos han tenido que concurrir a reuniones con Oficiales de la Fuerza Pública, y que en ellas

claramente estos les han expresado que de ellos, es decir, de los miembros de la Fuerza Pública dependen importantes inversiones en materia de infraestructura social.

Me decía la Senadora Gloria Inés Ramírez, que ella tiene videos y desafortunadamente no pude contar con ellos para este debate, que en la Macarena, hay cualquier cantidad de fenómenos de corrupción con inversiones del programa de consolidación sobre todo en materia de acueducto y alcantarillado, y que de ello no hay ninguna posibilidad de que las autoridades locales respondan, autoridades legítimamente elegidas por los ciudadanos de esos municipios, porque esas inversiones no tienen absolutamente nada que ver con ellos, son decisiones discrecionales de un programa nacional en el que participan o miembros activos de la Fuerza Pública, o al menos ex miembros por supuesto a quienes respeto, pero yo creo que un programa de esa naturaleza tiene que ser civil y civilista, en fin hay muchos aspectos de detalle que valdría la pena mencionar pero yo no quiero abusar del tiempo, ni de los colegas, ni de los invitados a este debate, me parece que es mucho más interesante escucharlos, para que esta Comisión, y para que el Director del Programa se haga una idea muy cercana a la realidad.

Yo terminaría mi intervención con algo que me impactó muchísimo, y que escuché ayer, y que tiene que ver con este programa por supuesto, ayer me enteraba que el señor Presidente de la República de Uruguay, el señor Pepe Mujica, quien ha propuesto legalizar el consumo de marihuana en su país, en una intervención televisada afirmó que no usaría sus mayorías Parlamentarias para sacar adelante su iniciativa, al igual que el Presidente Juan Manuel Santos, él tiene amplias mayorías en el Congreso Uruguayo, y en una alocución televisada les dijo a los Uruguayos, porque por supuesto su propuesta ha sido controversial, que él aspiraba a no usar sus mayorías Parlamentarias para sacar adelante su iniciativa, que su aspiración era persuadir al pueblo Uruguayo, de las bondades de su propuesta, y que luego de esa persuasión tramitaría en el Parlamento Uruguayo su iniciativa, pero que era de tal envergadura una propuesta de esa naturaleza que a él le parecía que debería contar con el consenso uruguayo.

Pues bien, lo que yo quiero plantear aquí señor director del programa, honorables Representantes, e invitados del Norte del Cauca, es que un programa de esta naturaleza debería contar al menos con el consenso de los habitantes de las zonas donde él se va a desarrollar, el Presidente Santos tiene las mayorías aquí, así el Partido Conservador lo dude, pues yo al Partido Conservador siempre lo veo votando con el Presidente Santos, por lo tanto yo asumo que tiene amplias mayorías, y pensaría, me encantaría ver al Partido Conservador en la oposición, me encantaría, sería un muy interesante debate en esta Comisión y por supuesto en la Plenaria, pero no me cabe duda que en las Comi-

siones Económicas, y seguramente en la Plenaria del Senado, y de la Cámara de Representantes, los presupuestos, las políticas gruesas, de un programa como el de consolidación tendrían muy fácil aprobación, pero la gran pregunta que deberíamos hacernos desde aquí, desde Bogotá, sentados aquí en esta cómoda silla, es si los habitantes del Norte del Cauca, si los habitantes del Putumayo, del Catatumbo, de la Macarena, comparten esta visión de consolidación que se está desarrollando de hace varios años, sería muy interesante saber si los alcaldes y los gobernadores, de esa zona del país comparten también esta visión.

Así que para finalizar, señor Presidente, un poco lo que yo quiero reclamar en este debate es que estas zonas de país requieran construir Estado Social de Derecho, no requieren consolidarlo porque no existe, las regiones de este país requieren una visión civil y civilista del desarrollo, y no un enfoque combinado entre lo civil y lo militar para una política tan importante como esta que se está desarrollando, repito, esa es una decisión que no depende del director de este programa, es una decisión de mucho más alto nivel, pero creo que esta es una buena oportunidad para empezar a dar un debate necesario. Muchas gracias Presidente.

**Presidente:**

A usted señor Representante, tiene la palabra el doctor Hugo Velásquez, que es el otro citante, permíteme doctor Buenahora, vamos a escuchar primero a los dos citantes al debate, y posteriormente les damos la palabra a los demás miembros de la Comisión.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:**

Señor Presidente, antes de mi intervención quisiera que el señor Secretario me informe cuáles son los funcionarios que deben haber concurrido este debate.

**Secretario:**

Honorable Representante, fueron invitados el doctor Alejandro Char, Alto Consejero para las Regiones y la Participación Ciudadana, y el doctor Álvaro Balcázar Vanegas, Director General de la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial, quien se encuentra presente, el doctor Char, como lo manifesté envió una excusa por encontrarse en la ciudad de Manizales, con el señor Presidente de la República, en un viaje organizado por la Alta Consejería para las Regiones.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:**

Lamentable, señor Presidente, primero que todo tengo que saludar al doctor Balcázar, en segundo lugar lamentar la ausencia del doctor Char, seguramente está más ocupado vigilando las tiendas Olímpicas que de pronto hasta el momento por lo que ha mostrado es lo que más le preocupa a él en su condición de Consejero para las Entidades Te-

ritoriales, y las Entidades Territoriales indudablemente son el objeto fundamental de la inquietud que hemos tenido con el Representante Guillermo Rivera, sobre todo refiriéndonos a las regiones que nosotros representamos que seguramente para algunos colegas no tienen esa motivación que nosotros quisimos presentar con el debate, sería bueno recordarle al país, que el presente y el futuro de este país está ligado necesariamente a lo que son esas regiones marginales a la Orinoquia, a la Amazonia, y que así como se está pensando en esas regiones para explotaciones económicas de diversa índole también hay que repensarlas en el aspecto social, en el aspecto político, y en temas relacionados con el orden público.

Yo siempre tuve la inquietud de saber para qué servía la Consejería para la Consolidación Territorial, porque la verdad, doctor Balcázar, es que yo que he recorrido porque soy del Meta, tengo entendido que usted también es del Meta, aunque hace muchos años seguramente no ha estado vinculado allá, pero yo he recorrido los cinco municipios de lo fueron las zonas de despeje, y conozco toda la región, la he recorrido desde hace muchos años, y sinceramente tengo que decirle al resto de mis compañeros que lo que hoy se ha dejado de hacer, igualmente hace cincuenta años se ha dejado de hacer, y que lo que hoy está necesitando la región no lo está haciendo ni la Consejería, ni ninguna entidad del Orden Nacional, que hay errores, que hay equivocaciones de percepción, porque cuando yo leo todo lo que conforma el Plan de Consolidación hay un eje fundamental, doctor Guillermo Rivera, aquí todo está encaminado a combatir los cultivos ilícitos, tanto en los actos que crearon el Plan de Consolidación como en los distintos desarrollos, y sobre todo en las ejecuciones, pareciera que el único objetivo del Plan de Consolidación, y de las políticas en general que ha tenido este Gobierno y los anteriores, únicamente se enfoca en el tema de los cultivos ilícitos, y siguen con la obsesión de que los males del país radican en los cultivos ilícitos, y no han identificado doctor Balcázar, cuáles son los problemas sociales que hay detrás de cada cultivo ilícito, a ustedes no les interesan los cultivadores, que han tenido que entregarse a esta actividad, ustedes no han averiguado cuál es la razón por la cual campesinos, colonos e indígenas se han dedicado a los cultivos ilícitos, ustedes solamente saben llegar a los cultivos ilícitos con esa obsesión que obviamente impone llegar con la Policía, llegar con la Fuerza Pública, llegar con las aspersiones aéreas, pero nunca han enfocado el problema como debe ser, como un problema de pobreza, como un problema de marginalidad del Estado, como un problema social.

Yo invitaría a que los compañeros de la Comisión Primera, revisaran todos los actos relativos a la conformación normativa del Plan de Consolidación, y hay un solo eje, un solo propósito, combatir los cultivos ilícitos, doctor Balcázar, ¿usted sabe cuáles son los procesos que involucran la actividad del narcotráfico? Usted sabe que hay unos labo-

ratorios que son la actividad consecuente después del cultivo ilícito, laboratorios que implican alta inversión, equipos sofisticados, plantas de energía eléctrica, que implican hornos microondas, que implican químicos importados de Estados Unidos, y que esos laboratorios son la parte que pudiéramos decir, marca la dinámica del problema del narcotráfico, no son las hojas en su estado natural, es el quiebre que le hacen los laboratorios, y aquí no hay una sola mención de los laboratorios como un objetivo del Plan de Consolidación, y usted sabe que después de los laboratorios hay todo un conglomerado, hay todo un tejido que involucra a Militares, a Policías, a Políticos, gente con poder económico que tiene la capacidad de llevar ese producto procesado a los centros de consumo nacionales e internacionales, que son los sectores que manejan las rutas, que manejan las pistas clandestinas, que manejan los mercados en el exterior, que son los sectores que tienen la capacidad de interferir las instituciones desde el Congreso, como se dio en una época, hasta las demás instituciones, incluyendo las instituciones armadas, esos sectores deberían ser el objetivo fundamental, el objetivo prioritario de la acción tanto Militar como Policial de la acción de la justicia, y no enfrascarse en los cultivadores que al fin y al cabo son el eslabón débil, el eslabón pobre, la gente humilde, y aquí quiero empezar a decir por qué nosotros creemos que está equivocada la Política de Consolidación.

A mí me llamó mucho la atención una columna en el diario *El Tiempo*, escrita por el doctor Guillermo Rivera, y también me llamó mucho la atención una obra publicada por la Universidad Externado de Colombia, autoría de mi compañero Guillermo Rivera, aquí el problema doctor Balcázar, es un problema de legitimidad del Estado, es un problema de reconciliación frente al Estado, es un problema de reconstrucción de la sociedad civil, para que la sociedad civil entienda que el Estado es un instrumento de desarrollo, es un instrumento de apoyo, y que no sigan viendo al Estado como el enemigo que todo lo reprime, porque aquí queda claro y lo advirtió el diario *El Tiempo*, en un editorial de hace unos días en la medida en que se focalicen las políticas antidrogas solamente estamos buscando que los campesinos se pongan de lado de quienes están contra el enemigo común que es el Estado.

A mí no me han podido convencer que exista reclutamiento forzado y mucho menos de menores, yo he visto en mi tierra que es la suya doctor Balcázar, yo he visto jóvenes, adolescentes, casi niños que se enrolan en la guerrilla, o en los paramilitares, pero ninguna lo hace forzosamente, porque además ninguna tropa tiene garantía de disciplina de lealtad enrolando a la fuerza a sus integrantes, son jóvenes desplazados por el Estado, despreciados por el Estado, jóvenes a los que no le ha llegado ni su programa de consolidación, ni ningún programa del Estado colombiano, son jóvenes sin educación, sin oportunidades de trabajo, que cuando ven al Estado únicamente lo simbolizan en

un avión de fumigación con glifosato, o en un escuadrón de erradicación, o simplemente en un juez que jamás es capaz de encarcelar a un laboratorista, a un químico, ni mucho menos a un traficante sino que se empecinan con los campesinos, con los raspachines, con los cultivadores, luego entonces aquí no hay consolidación mientras no exista legitimidad del Estado, y la legitimidad del Estado pasa por la construcción de consensos, el consenso implica reconocer en el Estado un instrumento de servicio, un instrumento de progreso, y jamás ver al Estado como se está viendo hoy, simplemente como un factor de represión, como un Estado que no ha sido capaz de llevar vías de comunicación y usted tampoco ha sido capaz con su programa de consolidación, de llevar vías de comunicación a esos municipios que están contemplados dentro del Plan de Consolidación.

Yo tomo solamente el municipio de la Macarena, espero que el alcalde alcance a llegar, pero al municipio de la Macarena no le han podido comunicar vía terrestre, hay unos contratos para interconexión eléctrica y no se han ejecutado, el municipio de la Macarena que fue una zona, fue una zona de distinción carece hoy de televisión, allá no llega la señal de televisión, al municipio de la Macarena no le llega señal de Internet, al municipio de la Macarena solamente entran las ondas de la voz de la resistencia, que es la voz o la radio de las Farc, pero no entra ninguno de los medios de comunicación del Estado, usted sabe que estoy diciendo cosas que son absolutamente verificables, pero el municipio de la Macarena está al margen del Plan de Consolidación.

Yo quisiera también plantear un tema relativo a las gerencias regionales, como están funcionando las gerencias regionales, por qué la contratación se hace desde Bogotá, por qué todo el Plan de Consolidación se maneja desde su oficina, con desconocimiento de las realidades sin control contractual sobre los contratos que ustedes adjudican, es parte del excesivo centralismo que tenemos los colombianos, y que se ha fortalecido en los últimos meses, hoy acabo de recibir información de que el primer OCAD que estaba citado para el jueves ha sido aplazado indefinidamente, es una manera más de mostrar cómo el centralismo nos está asfixiando, y está haciendo estéril cualquier programa de ejecución de recursos públicos, entonces doctor Balcázar, cómo va a ejecutar usted los programas de consolidación desde Bogotá, o cómo se van a establecer esas gerencias regionales para hacer que realmente el proyecto de consolidación sea eficaz.

Y por último yo tengo que agregar que la consolidación entendida como un programa de presencia institucional del Estado, de construcción de legitimidad del Estado, de construcción de confianza del Estado, de fortalecimiento de la sociedad civil, de fortalecimiento de los niveles municipales del Estado, no puede seguir siendo simplemente un apéndice de los procedimientos militares o policivos, emprenda sus políticas con criterios de civili-

zación, con criterio de construcción, y dejemos a un lado el tema de la guerra porque indiscutiblemente mientras no superemos el cuello de botella que significa la injusticia social, la marginalidad social, es inútil que se sigan desplegando todo tipo de operativos militares, porque la pobreza está haciendo un factor que está estimulando a la violencia y la guerra en este país. Gracias Presidente e igualmente solicito que si llega el alcalde de la Macarena se le permita intervenir.

**Presidente:**

Gracias señor Representante, hemos conformado quórum decisorio, señor Secretario vamos a poner en consideración primero el orden del día, sigue en discusión, ¿aprueban el orden del día propuesto?

**Secretario:**

Ha sido aprobado señor Presidente, Presidente igualmente tengo un par de proposiciones que fueron radicadas desde la semana anterior.

**Presidente:**

Léalas señor Secretario.

**Secretario:**

#### **Proposición**

Invitar a los Ministros de Justicia, del Interior y de Defensa, así como a la Academia Colombiana de Jurisprudencia al Centro de Seguridad y Democracia de la Universidad Sergio Arboleda, y a la Corporación Arco Iris, para que expresen sus puntos de vista sobre la conveniencia y oportunidad del **Proyecto de ley 005 de 2012**, por medio de la cual se prohíbe el porte de armas con salvoconducto. De iniciativa del honorable Representante Buenaventura León, está suscrita por el honorable Representante Roosevelt Rodríguez.

**Presidente:**

En consideración la proposición leída, ¿aprueba la Comisión leída?

**Secretario:**

Ha sido aprobada Presidente, hay otra proposición, es una citación suscrita por los honorables Representantes Hugo Velásquez, Alfonso Prada, Guillermo Rivera, Orlando Velandia, Rubén Darío Rodríguez, el doctor Pablo Salamanca, entre otros.

Dice de la siguiente manera; cítese para debate de control político a los señores Director de la Agencia para la Defensa Jurídica del Estado, doctor Fernando Carrillo, y al señor Ministro de Transporte Miguel Peñaloza, a fin de que absuelvan el siguiente cuestionario.

1. Estado actual del proceso de organización de la defensa jurídica del Estado conforme a la agencia creada para tal fin.

2. Si la defensa jurídica del Estado comprende los niveles territoriales y descentralizados.

3. Qué análisis tiene elaborada la defensa jurídica del Estado sobre causas que originan el inmenso volumen de demandas contra el Estado en todos sus niveles.

4. Cuál es el concepto de la agencia presidida por el doctor Fernando Carrillo, sobre contratos de prestación de servicios profesionales para defensa del Estado que se han suscrito con oficinas y profesionales para defender el Estado, y si no hay paralelismo y doble derogación de gastos entre el funcionamiento de la defensa jurídica del Estado y esos contratos.

5. El Ministro de Transporte, indicar cuáles pueden ser las inhabilidades que se presentan en el ejercicio de sus cargos públicos, y sus intereses económicos y familiares en la firma P&G, que contrata con el Estado la defensa jurídica del mismo.

6. Que el doctor Fernando Carrillo, nos indique cuáles son sus razones para afirmar que hay mafias de abogados que demandan al Estado.

Presidente, ha sido leída la proposición advirtiendo que el cuestionario si a bien lo quieren se podría ampliar por vía de Secretaría.

**Presidente:**

En consideración la proposición acabada de leer por el señor Secretario, ¿aprueba la Comisión la proposición?

**Secretaria:**

Ha sido aprobada, Presidente, Presidente hay una proposición suscrita por el doctor Guillermo Rivera, Germán Navas, e Iván Cepeda, que tiene que ver con una Comisión de averiguación del artículo 236 de la Ley 5ª de 1992, me permito leer el artículo 236, leo la proposición y ya le leo los artículos correspondientes.

**Proposición**

Conforme al artículo 137 constitucional, y el artículo 236 de la Ley 5ª de 1992, con sus párrafos, nos permitimos solicitar a la Comisión Primera Constitucional, adelantar una indagación parlamentaria a fin de establecer qué personas naturales y jurídicas fueron cómplices testaferos, auspiciadores y beneficiarios de las organizaciones criminales que estuvieron comprometidas con el despojo de tierras que se vivió en Colombia en las dos últimas décadas, para el desarrollo de la indagación solicitamos a la Comisión Primera Constitucional destinar a quienes suscribimos la presente proposición, para adelantar la misma conforme a las facultades que permiten los artículos constitucionales y legales atrás citados.

**Presidente:**

La discusión, en la pasada sesión, estábamos averiguando si era posible para esta Presidencia poder autorizar la conformación de una Comisión con un honorable Representante que no hace parte de la Comisión Primera, como es el caso del doctor Iván Cepeda, hasta donde tenemos entendido no es posible que nosotros deleguemos la responsabilidad por Comisión a una persona que no forma parte de la Comisión Primera Constitucional, vamos a

leer los dos artículos tanto el artículo constitucional como el artículo de ley, para entrar a discutir la aprobación o negación de esta proposición.

**Secretario:**

Artículo 137, cualquier Comisión Permanente podrá emplazar a toda persona natural o jurídica, para que en sesión especial rinda declaraciones orales o escritas que podrán exigirse bajo juramento sobre hechos relacionados directamente con las indagaciones que la Comisión adelante, si quienes hayan sido citados se excusaren de asistir y la Comisión insistiere en llamarlos, la Corte Constitucional después de oírlos resolverá sobre el particular en un plazo de diez días bajo estricta reserva, la renuencia de los citados a comparecer o a rendir las declaraciones requeridas será sancionada por la Comisión con la pena que señalen las normas vigentes para los casos de desacato a las autoridades, si en el desarrollo de la investigación se requiere para su perfeccionamiento o para la persecución de posibles infractores penales, la intervención de otras autoridades se les exhortará para lo pertinente, ha sido leído el artículo 137, señor Presidente.

**Presidente:**

Leamos el 236, de la Ley 5ª.

**Secretario:**

Artículo 236. Citación a particulares, Asistencia de particulares. De conformidad con el artículo 137 de la Constitución Política, una Comisión permanente mediante proposición podrá requerir la presencia de cualquier persona natural, o del representante de cualquier persona jurídica, o de los miembros de la junta directiva para que según el caso y bajo juramento, en forma oral o escrita declare o informe sobre temas que sean de interés para la Comisión, salvo las restricciones constitucionales o legales, toda pregunta deberá ser abuelta, la renuencia a responder será sancionada en los términos de la legislación vigente, como desacato a la autoridad.

Parágrafo 1º. Las indagaciones de que habla el artículo 137 de la Constitución Nacional, se harán ante la Comisión Constitucional Permanente a la cual corresponda según la materia de sus competencias, si se tratare de materias conexas, las indagaciones podrán hacerse por diferentes Comisiones, y cualquier colisión de competencias será resuelta por la Mesa Directiva de la respectiva Comisión.

Parágrafo 2º. Cualquier miembro del Congreso podrá solicitar ante la Comisión competente la indagación Parlamentaria.

Parágrafo 3º. Las indagaciones que se adelanten sobre un asunto cuya materia no esté asignada por la ley expresamente a una Comisión, se adelantará por la Comisión Primera, podrán sesionar conjuntamente las Comisiones que adelanten indagaciones sobre asuntos que sean de competencia común.

Presidente, ha sido leído el artículo 236, con sus tres párrafos.

**Presidente:**

Yo quiero proponerle a la Comisión, igual que sucedió la vez pasada y creo que la proposición la presentó el honorable Representante Zambrano, que posterguemos, doctor Rivera, si a usted le parece pertinente, primero por respeto al funcionario citado, y a los invitados que vienen desde el Cauca, para que los podamos escuchar, yo le voy a pedir al doctor Rivera, que es autor de la proposición que nos permita que en la próxima sesión por respeto a ellos podamos entrar a discutirla, porque es un tema álgido como siempre lo hemos dicho y que seguramente nos va a tomar un tiempo muy especial, entonces doctor Rivera con su venia vamos a continuar sobre el tema, permítame doctor Sanabria, el doctor Jaime Buenahora, me ha pedido el uso de la palabra posteriormente si la Comisión así lo decide declaramos la sesión informal para escuchar al señor alcalde de Caloto, y al señor alcalde de la Macarena, doctor Velásquez, ¿ya está acá? por lo menos escuchamos al señor alcalde de Caloto que está aquí desde tempranas horas de la mañana, y vamos mirando mientras tanto.

**La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Buenahora Febres:**

Presidente yo le cedería el uso de la palabra al alcalde y después sí hablaría, es que no tengo en mis manos el cuestionario del debate del día de hoy.

**Presidente:**

Correcto doctor Jaime, pregunto a la Comisión Primera, si declara la sesión informal para escuchar por diez minutos al señor alcalde de Caloto Cauca.

**Secretario:**

Sí se declara, señor Presidente.

**Presidente:**

Vamos a pedirle al señor alcalde que nos acompañe por favor, y pueda intervenir durante diez minutos.

**La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:**

Señor Presidente, yo le rogaría además del alcalde, si pudiéramos escuchar así sea cinco minutos a un representante de una zona de reserva campesina de esa misma región.

**Presidente:**

Doctor Rivera, esperemos si no llega el señor alcalde de la Macarena, entonces le damos el uso de la palabra por cinco minutos al representante que usted acaba de decirnos, pero escuchemos primero al señor alcalde de Caloto, señor alcalde, la Comisión ha decidido declararse en sesión informal y permitirle a usted por un término de diez minutos,

informe frente al tema que venimos discutiendo en la mañana de hoy cuáles son los alcances que usted le puede entregar como informe a esta Comisión.

**La presidencia concede el uso de la palabra al alcalde de Caloto Cauca, señor Jorge Edison Arias Granada:**

Inmensa gratitud señor Presidente, honorable Representante Guillermo Rivera, por esta oportunidad que le da a la comunidad, y esta oportunidad que le dan ustedes a uno de los municipios de los cincuenta y un municipios en Colombia, que están en zona de consolidación, Caloto está ubicado en el Norte del Cauca, en las estribaciones de la cordillera Occidental y Central, es uno de los cinco municipios de zona de consolidación del Cauca, de once cuatro del Tolima, y dos del Valle.

El conflicto armado que por décadas ha enlutado el territorio nacional requiere de una visión con responsabilidad, y con una convicción social y humana, no lo podemos ver aislado a una problemática sola o netamente militar, el contexto territorial de la zona Norte del Cauca, y en particular la de Caloto, es un municipio y una zona interétnica, donde habitamos alrededor de trescientos ochenta mil habitantes, para el caso nuestro en Caloto el 40% es indígena, el 32% mestizo, y el 28% de comunidad afro, estamos asentados en 56 veredas, 9 barrios, 56 juntas de acción comunal, 3 resguardos indígenas, 5 consejos comunitarios mediante ley 70, el nivel de necesidades del municipio el NBI está por encima del 45%, en los últimos años se han hecho grandes esfuerzos por tratar de contrarrestar el estado de desorden público que se ha dado en la zona, cuando fuimos declarados zonas de consolidación, nos adentramos en la historia de estas y revisamos qué ha venido sucediendo, qué sucedió en la región del Macarena, muy bien planteada por el señor Representante, y tenemos serias preocupaciones, de un lado la intervención militar en cualquier territorio agreste donde ha tenido un historial un acumulado historial de conflicto, pues obviamente va a generar más conflicto, y donde la inversión social y la presencia del Estado con políticas claras de intervención a neutralizar la marginación de estas comunidades ha sido muy mínima.

Así que en el municipio de Caloto encontramos escuelas, les voy a traer una en referencia, no sé si el Representante en su visita logró conocerla, 60 niños, vereda El Credo, donde están estudiando debajo de un plástico, es un techo y sus paredes son telas de polietileno, no hay razón que a estas alturas de la vida todavía en municipios como este con estas necesidades nos encontremos con unas precariedades educativas, donde aducimos y donde hay una política central, o centralizada a atender la problemática educativa, en salud nos encontramos en iguales condiciones de saneamiento básico, carecemos de vías terciarias, de infraestructuras deportivas, de generación de empleos, de poder generar un empoderamiento social al interior de la comunidad, pero lo preocupante para dejar aquí en mención eso lo hemos venido hablando y en al-

guna oportunidad con el doctor Balcázar quien en varias oportunidades hemos planteado la situación de la generación en la agudización del conflicto armado que esto podría generar en el Norte del Cauca, déjenme decirles que vemos con preocupación que hay un desplazamiento de la funcionalidad institucional frente a la intervención de las necesidades de las comunidades y esto preocupa a alcaldes, y nos preocupa porque obviamente somos nosotros quienes tenemos la responsabilidad de encontrarle una salida, de encontrar una alternativa de cómo satisfacer las necesidades de las comunidades, tenemos entendido y no nos oponemos a la presencia del Ejército Nacional, y de la Policía, claro que no, no nos oponemos a la presencia para que ellos en el mandato constitucional como bien lo reza, hagan el ejercicio de generar el orden al interior de las comunidades, de preservar el orden al interior del territorio nacional, de preservar los derechos humanos de la población civil, pero vemos con preocupación de que se le ha asignado la responsabilidad de que sean ellos los ejecutores de las inversiones sociales que le corresponden a los municipios y obviamente a los Alcaldes y Alcaldesas, allí hay un desplazamiento de la funcionalidad de los Alcaldes en un mandato constitucional, porque nosotros fuimos elegidos popularmente para que atendiéramos las preocupaciones y las necesidades de las comunidades, y que el Ejército Nacional pues venga y haga el ejercicio constitucional que le corresponde en la zona, no nos estamos oponiendo a que haya presencia militar en la zona, obviamente que no, pero en el marco de la defensa de los derechos humanos, en el marco del derecho y el respeto a la autonomía de las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, que durante tanto años han venido siendo golpeadas por el conflicto armado que cada vez se agudiza.

Yo le mencionaba al señor Presidente Santos, en un Consejo de Seguridad que presidió en la ciudad de Popayán, y le hacía esta pregunta si estaba o no comprometido con la paz, obviamente su respuesta fue positiva, y yo le decía y lo digo en esta Comisión, que la paz no se encuentra, que la paz no la vamos a construir aumentando el pie de fuerza en las comunidades, la paz la vamos a encontrar los colombianos y las colombianas el día en que tengamos la dignidad y la existencia como seres y como pueblos en estos territorios, de nada más de compañeros y amigos de la Comisión Primera, de que nosotros podamos avanzar, que el Estado avance en copamiento militar, pero si las necesidades sentidas de las comunidades no se les atiende, si se siguen muriendo los niños de desnutrición, si seguimos teniendo analfabetismo, si las señoras de un parto mueren en la puerta de los hospitales, o porque no hay vías de acceso para llegar a un centro asistencial, cuando encontremos que las gentes se nos están muriendo de sed porque no hay agua potable en sus veredas, en sus viviendas, cuando nos encontramos que no hay posibilidad alguna de desempeñar alguna actividad deportiva porque los centros deportivos están en malas condiciones o

sencillamente no los hay, o aquellos que ahí están ocupados por los actores armados y más aun cuando son del Ejército Nacional, como pasa en Caloto, allí hay una Brigada donde estamos comprometidos con la reubicación y hemos venido avanzando en eso doctor Balcázar.

Entonces allí hay un caldo de cultivo, y les pongo este ejemplo, mira qué puede esperar este jovencito allá en la montaña que necesita de la presencia de su gobierno, de la presencia de la institucionalidad en cómo poder fortalecer, de cómo asegurar su plan de vida, su proyecto de vida, pero lo único que está viendo es pobreza, marginación, exclusión, y balas por todo lado, pues opta, y allí hay una estrategia de reclutamiento forzado, a cualquier actor, sí, pero si a ese mismo jovencito se le garantiza un proyecto productivo, su calidad de vida a él y a su familia estamos neutralizando la guerra, y aquí esta guerra no podemos estimar detalle alguno para pararla, para frenarla, por eso hemos creado en el Cauca, la red de Alcaldes, Alcaldesas por la paz, por eso estamos en franca disposición de entregar nuestras fuerzas, y si es necesario nuestras vidas, incluso para poder construir una verdadera salida al conflicto armado que vive el país, y esa paz tan anhelada que quiere el pueblo colombiano.

Yo quiero agradecer de verdad, señor Presidente, este espacio que ustedes nos dan y me sumo a las inquietudes del honorable Representante Rivera, y es que si a nosotros quienes somos elegidos por voto popular llegamos a los espacios, vamos al último rincón a hacer campaña, a llevar nuestras propuestas para poder encontrar adeptos, y que nos puedan respaldar pues de esa misma manera deberíamos de recorrer todo el territorio nacional para que propuestas como las zonas de consolidación sean planteadas o replanteadas y que hayan sugerencias desde las comunidades de base para la buena implementación y el buen ejercicio, hay una buena oportunidad en la zona de consolidación en lo que tiene que ver con la inversión social, claro que sí, nosotros, y yo como alcalde no me opongo, y no nos estamos oponiendo a la inversión social al interior de los territorios indígenas, campesinos, afros, al interior de los municipios, pero sí queremos dejar claro que no compartimos de que eso sea generado por las Fuerzas Militares para que ellos hagan bien su tarea, que hagan lo que les corresponde, preservar el orden público, yo le decía al Coronel Meza exactamente lo mismo, yo le decía Coronel usted tiene un mandato constitucional, preservar el orden público, déjeme a mi como alcalde hacer lo que a mí me corresponde, inversión social, buscar los recursos que hay para ello.

Estamos construyendo contrato plan, el contrato plan, allí hay una oportunidad para atender muchas de las necesidades al interior de las comunidades Norte-caucanas, y Caucañas, entonces yo platearé aquí honorables Parlamentarios, honorables Representantes a la Cámara, que si está bien y si no planteen o miren la posibilidad de que se cree

una comisión desde la Cámara de Representantes, de seguimiento a las zonas de consolidación, de que haya una comisión, de que haya un seguimiento por parte de ustedes como nuestros legisladores, como ustedes, como nuestros defensores, nuestros derechos al interior de las comunidades por los cuales todos los que estamos acá fuimos elegidos por las comunidades, entonces, en ese orden quiero que haya un compromiso por parte de ustedes en el seguimiento de este ejercicio. Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

A usted señor alcalde por su intervención, doctor Sanabria, me había pedido desde el comienzo el doctor Jaime Buenahora, entonces primero el doctor Jaime Buenahora, y luego el doctor Heriberto Sanabria, doctor Rivera, había pedido, ya sé, me va a pedir que como no llegó el alcalde de la Macarena, aprovechando que estamos en sesión informal, escuchamos al representante de la comunidad, es que el alcalde de la Macarena no llegó, doctor Buenahora, entonces, vamos a escuchar a otro representante de la comunidad indígena del Cauca, que se encuentra aquí presente, le vamos a pedir el favor a él que nos acompañe cinco minutos, para que luego los honorables Representantes puedan hacer uso de la palabra y expresar sus opiniones frente al tema que estamos debatiendo el día de hoy.

**La presidencia concede el uso de la palabra al señor Cristóbal Guamanga, representante campesino del Departamento del Cauca:**

Muchísimas gracias a la Honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes, al doctor Guillermo, a Ángela María Robledo, a Hernando Hernández Tapasco, a Iván Cepeda, a Gloria Inés Ramírez, y otros representantes que hicieron el recorrido el jueves de la semana pasada al Norte del Departamento del Cauca, muchísimas gracias a ellos y que quizás por ellos hoy estoy haciendo presencia en esta tan importante asamblea y debate del tema de los planes de conciliación, mi nombre es Cristóbal Guamanga, y represento la coordinación campesina del departamento del Cauca, represento el proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano, y represento la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria Fensuagro-Cut.

Traje un documento acerca de lo que es el plan de consolidación en concreto derivado de las experiencias de los últimos seis meses que van corrido de este año 2012, por todos los acontecimientos que han ocurrido y que desde el Senado, y desde la Cámara se ha venido argumentando, se han mandando informes de violación del derecho internacional humanitario, y de los derechos humanos por parte de la Fuerza Pública que actúa en el copamiento del territorio del Norte del Departamento del Cauca, en la aplicación del control de la población civil para darle paso a las transnacionales porque no es otra, ni son otros los intereses de la política orientada desde el imperio, política que

no deja en el corregimiento El Palo, un Caserío poblado con un reten dentro del casco urbano, y torturan a un campesino, y comienza en ese Corregimiento y pasa al Cerro de la Vereda Calandaima, en el municipio de Miranda donde ubican una base militar que todos los días parecía la guerra de Vietnam, con más de diez veredas de por medio y con la población civil aguantándose y resistiéndose las balas por aire y tierra, cosa que produjo más de setecientos sesenta personas desplazada de la parte alta del municipio de Miranda, hacia el casco urbano, y haciendo hasta lo imposible porque el Gobierno Municipal, Departamental y Nacional reconociera quinientas once personas que fueron las que reconocieron últimamente como desplazados para hacerle la atención humanitaria que se merecen, y dejando por fuera el resto de la comunidad desplazada.

Esas experiencias de los planes de consolidación en la lucha por el copamiento del territorio y el control de la población civil para darle paso a las transnacionales, a la explotación minera porque el departamento del Cauca se caracteriza por estar cruzado de grandes riquezas naturales, y la aplicación de los megaproyectos viales que son los intereses del capitalismo colombiano en unión con la Comunidad Europea, y con el Pentágono, esos son los intereses y por lo tanto no importan los muertos, no importan los desaparecidos, y tampoco importa los encarcelados, y los desplazados, esa es parte de la experiencia que tenemos del Norte del Departamento del Cauca, más el señalamiento y las amenazas a la población civil que decimos la verdad, a la población civil que vivimos la violación del Derecho Internacional Humanitario, y que quizás no fuimos escuchados en la denuncia que hicimos frente a la Defensoría del Pueblo, a la Procuraduría, a la Personería Municipal, se ofició al Ministro de Defensa, Juan Carlos Pinzón, a la Presidencia de la República, se ofició al Ministerio del Interior, y no fuimos escuchados, y por eso quiero contarles en mis cinco minutos que la fuerza de la razón del movimiento campesino fue la que decidió que si las instituciones encargadas de administrar justicia no actuaban reclamando nuestros derechos, había que actuar y por eso fuimos a la base Militar del Cerro de Calandaima, y le dijimos al Ejército que no dábamos más permisos en una tierra propia de los campesinos que ni siquiera le habían pedido permiso para hacer búnkeres y trincheras de cerca de dos metros de profundidad, de la pobre comunidad campesina, que era atendida por el Estado, y hacía presencia del Estado por la vía Militar, mas no por la vía económica, política y social que es la que merece la comunidad desarraigada de esa zona.

Esas son las experiencias del Plan de Consolidación, y por eso en la reunión en el Ministerio del Interior con la Viceministra María Paula Riveros y el representante con el Plan de Consolidación Nacional, le dijimos, si el Plan de Consolidación para el Norte del departamento del Cauca, es para matar a los campesinos, a los indígenas y a los

afrodescendientes, si es para encarcelarlos y si es para desplazarlos no necesitamos ni un solo peso y seguimos comiendo de lo que produce la tierra, otros cincuenta años de guerra como la que lleva el norte del departamento del Cauca, porque no queremos seguir siendo muertos ni encarcelados, ni desplazados, ni señalados ni tampoco amenazados porque eso es lo que se produce con el acompañamiento militar, el control de la población civil, y el paso a las multinacionales que es posterior, con el ofrecimiento de muchos recursos para infraestructura y proyectos productivos, porque nosotros en la reunión en el Ministerio del Interior con la Viceministra, le preguntamos al Representante Nacional de Planes de Consolidación, cuando hayan desplazado al pueblo, cuando hayan matado a los líderes y mucha comunidad, y cuando hayan encarcelado y hayan desaparecido y torturados a quien le van a invertir en proyectos de infraestructura y planes de consolidación.

Esa denuncia se la hacemos aquí en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes y les dejo un documento que les dice concreto las violaciones de los derechos humanos, y lo que está pasando en el norte del departamento del Cauca con los planes de consolidación, muchísimas gracias a todos los Representantes de la Comisión Primera de la Cámara, y a los Representantes y Senadores que hicieron posible la intervención del Movimiento Campesino del Departamento del Cauca, aquí en la Comisión Primera. Muchísimas gracias.

**Presidente:**

A usted por su participación, terminamos la sesión informal, volvemos a sesión formal, y le damos el uso de la palabra al Representante Jaime Buenahora.

**La Presidencia, concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Buenahora Febres:**

Muchas gracias Presidente, yo lamento profundamente que no esté presente el Ministerio del Interior, entiendo bien que justamente por lo que está ocurriendo en el departamento del Cauca, el Ministro se ha desplazado en horas de la mañana allá, pero bien pudiera estar el Viceministro oyendo todo lo que acá se dice, lamento también la precariedad de la asistencia, porque hemos quedado muy pocos parlamentarios, ya se nos va el doctor Deluque; también, y creo que este es un tema trascendental, me complace que los doctores Hugo Velásquez y Guillermo Rivera, lo hubieran planteado y ojalá haya otra oportunidad porque hay mucho que decir, yo disiento en buena parte de las políticas de estado que hay para este tema, pero al propio tiempo también disiento de las soluciones alternativas que acá se han planteado, porque tengo un enfoque diferente.

En relación con la manera como se ha planteado el tema quiero comenzar diciendo que si bien es cierto que hay un desequilibrio tremendo entre las regiones, ni más falta si uno compara Bogotá con el Chocó, o Putumayo con Santander, si bien

es cierto que ello ocurre, no lo es menos que en cualquier provincia colombiana; la capital multiplica ese fenómeno que se vive en los ejemplos que he considerado; el centralismo de Bogotá frente a cualquier provincia, Guajira, Cesar, la capital en cada departamento repite el esquema frente al resto de sus municipios; cosa gravísima es el subdesarrollo en el desequilibrio, la desigualdad, y la inequidad regional multiplicado hasta sus últimas consecuencias, porque luego vemos un tercer nivel en donde cada cabecera municipal repite el esquema frente a las veredas y los corregimientos, entre más aislado está usted, menos políticas públicas hay, menos llega el Estado, menos presencia de sus instituciones y, por supuesto, hay un caldo de cultivo para que eso sea tierra de nadie, y para que se geste y evolucione el conflicto, esa es una manera distinta de hacer el análisis, es otro enfoque, pero aun más ese enfoque que he planteado no es suficiente.

El tema de fondo en Colombia es el de la distribución del ingreso, en donde en qué manos está concentrada la riqueza, es otra manera de enfocar este tema de la consolidación del Estado a nivel territorial, porque basta señalar que el 46% de la gente en este país, y eso hablando de la población activa laboral, que es limitada en términos demográficos, el 46% gana el salario mínimo, y el 7% de la población colombiana se queda con el 67% de la riqueza nacional, cuando se mira la distribución del ingreso.

Entonces, esto es gravísimo y, por supuesto, está en virtud de transversales vinculado al primer esquema que he planteado, pero así es y, entonces, como derivados encontramos que las oportunidades en cualquier aspecto o sector social llámese salud, educación vivienda, empleo, por supuesto, van mostrando una degeneración a medida que usted se aísla del centro y camina hacia la periferia; acá no hay por parte del Gobierno una política seria para revisar la distribución del ingreso; los intentos de reformas tributarias son parciales, un decreto por ejemplo tratando de recoger las exenciones absurdas que se dieron durante el Gobierno del Presidente Uribe, a empresas muy poderosas de este país, pero no hay una revisión estructural sobre la tributación en Colombia, para tratar de equiparar, para que el dinero a través de los impuestos genere inclusión social, por eso muchas políticas de Estado son asistencialistas, y no atienden a atacar los problemas por sus causas si no por sus resultados, cosa que es gravísima, uno puede partir en un momento dado del ataque frente a los resultados, claro que si, pero tratando siempre de disminuir en forma gradual y progresiva las causas reales de los problemas cosa que no se hace, y es en ese sentido que disiento de las políticas públicas.

Hace ocho días acá hubo un debate sobre la atención al adulto mayor; importante el programa, ochocientos treinta y nueve mil millones de pesos, para tal vez un millón de raciones al año,

eso es asistencialismo, lo importante es que cada año no mantengamos las cifras de atención a ese adulto que ha sido desplazado, o que hace parte del Sisbén 1 y 2, o cualquier otra circunstancia que lo tira a la pobreza, lo importante es que a través de programas reales que toquen la estructura de este país logremos en un quinquenio, en un decenio o en más tiempo ir reduciendo, ir mostrando unas estadísticas para poder salir de esos programas asistenciales que en el fondo no son más que migajas, para mitigar la pobreza y enfrentemos entonces una realidad de inclusión y de justicia social, esa es la visión que tengo, y creo que eso no se está haciendo.

En el caso concreto que se ha desarrollado acá de los departamentos del Meta, por una parte, y del Cauca por otra, y muchos otros, creo que hay que revisar varias cosas, no es lamento que se hubiera el representante de los campesinos, no es solo sobre una dialéctica civilista versus militarista, que se puede solucionar el problema, no, yo lamento la presencia militar cuando termina en la violación del derecho internacional humanitario, en la violación de los derechos humanos, la presencia de ese supuesto aparato militar legítimo que representa al Estado, como también lamento la presencia de los grupos de izquierda o paramilitares que hacen lo mismo, en muchos casos en la medida en que sea posible el Ejército tiene que cumplir operaciones de paz, del mismo modo que las Naciones Unidas tienen en este momento diecisiete operaciones o peace operations alrededor del mundo, pero créame que Naciones Unidas para llegar a ese punto de los cascos azules como responsables de la manutención de la paz tuvieron que entender primero que el conflicto estaba siendo dominado en la medida en que el conflicto no había sido dominado se necesitaba algún grado de beligerancia, lo otro es imposible, por lo cual me encantaría también que esto lo oyera el Ministro de Defensa, que es fundamental que haya un conocimiento a fondo, una gradualidad, y una categorización de los territorios para no irse o meterse más allá de las circunstancias y son superables, y transformar esa presencia militar en una operación de paz, mientras ello no se consiga algún grado de beligerancia tiene que haber, y por supuesto es necesaria la presencia del Estado, pero esto es evolucionando, no puede establecer uno un estándar para una conflictividad que es variable en Colombia, creo que en eso se invocan las políticas públicas en nuestro país.

Pero les digo, mi amigo Guillermo y al distinguido alcalde, la visión civilista, militarista hay que considerarla bajo este enfoque, igual todos los programas de asistencia social, quien no tiene una estrategia fundamentada en hacer de su meta algo sostenible desde el comienzo está fallando, y acá la meta es la paz, si considero que en temas de inversión social y muchas otras cosas que han planteado por supuesto los militares no deben estar involucrados, el tema es estructural.

Uno no entiende cómo este país regala sus recursos naturales; ya Cerromatoso, a pesar de la advertencia de la Contraloría General de la República, ha comenzado a inundarnos publicitariamente mostrando, entre comillas, las bondades que su presencia desde el año 63 le han significado al departamento de Córdoba, cuando lo que ha habido no ha sido otra cosa que extracción, impacto ambiental deplorable, y unas regalías, porque es un absurdo, autoliquidadas y mal liquidadas como lo demostró la Contraloría, que les hizo pagar treinta y cinco mil millones hace unos pocos meses, y así con el resto, en este momento hay un debate en la Comisión Quinta del Senado sobre ese tema, y parte de mi unidad legislativa lo está cubriendo, el problema es estructural, e integral es una reforma tributaria seria, que plantea una redistribución del ingreso, es presencia del Estado, es inversión en infraestructura y en lo social también, pero para eso se necesitan recursos, luego no regalemos nuestros recursos naturales.

Y, finalmente, quería hacer dos comentarios, uno sobre historia y otro sobre el presente que le oí a mi amigo, el doctor Guillermo Rivera, compartiendo lo fundamental pero unos matices sobre los cuales creo que es importante precisar.

En el siglo XIV, por supuesto, no se podía afirmar que la violencia jamás llegaba a los centros urbanos y que se quedaba en las zonas rurales, y en gran parte del siglo XX, diría yo lo mismo; es que las razones eran demográficas, Guillermo; en el censo de 1938, se nos indica que por entonces el 77% de la población colombiana vivía en el campo, es decir, las 3/4, partes del actor de la violencia necesariamente vivía allí; no es que la violencia no hubiera llegado a las goteras de las ciudades, no, yo sí les quiero recordar que si uno mira la guerra de 1885, tiene que entender que esa guerra terminó en las goteras de Bucaramanga, y que la batalla decisiva fue la batalla de Palonegro; allí en Bucaramanga, y si recuerdo la Guerra de los Mil Días, tiene que saber que ocurrió durante el sitio de Cúcuta, que duró cuatro meses, que era una ciudad muy importante; pongo estos dos ejemplos santandereanos porque en esas guerras civiles los santandereanos fueron en cierta forma causa y efecto, de esos momentos de beligerancia nacional; la demografía va cambiando y eso explica por qué en la primera mitad del siglo XIX, no encuentra uno batallas en una ciudad como Bogotá o Medellín, en sus epicentros, pero todavía gran parte de la población colombiana es más rural que urbano.

En los años 50, sin embargo después del Bogotazo y otros episodios, también hubo violencia urbana, en muchos sitios de Colombia; con los años 60, las cosas cambiaron y curiosamente a diferencia de lo que ocurrió en Uruguay o en Argentina, en donde las guerrillas se organizaron más urbanamente que ruralmente; en Colombia los focos iniciales fueron de carácter rural, así surgieron las FARC, pero el ELN no surgió preci-

samente en las zonas rurales sino en focos importantísimos de la academia, y de la intelectualidad como la Universidad Industrial de Santander; por allí pasaron Lara, Jaime Arenas, y muchos otros; el enfoque es distinto y quería hacer estas precisiones de historia.

Y en lo presente, Guillermo, no crea que en las ciudades hay Estado social de derecho; no, el problema de la falta o carencia del estado social de derecho no es solo en Putumayo, Chocó, o las zonas marginadas de este país; si uno recorre Bogotá, Barranquilla, Bucaramanga, Cúcuta, y se mete a los sectores más marginados Cali, Medellín, qué horror al comprender la injusticia en que vivimos, de manera que la carencia del Estado social de derecho es generalizada y más, para terminar, repito, o más allá del análisis entre los desequilibrios entre regiones, o entre capitales y municipios, o entre municipios y veredas y corregimientos, el problema en Colombia para poder consolidar territorialmente el Estado es un problema de estructuras, y en eso fallan las políticas públicas de los gobiernos anteriores, y también del gobierno presente. Muchas gracias.

Preside el honorable Representante Jaime Buenahora Febres.

**La Presidencia concede el uso de la palabra, al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Quiero, primero, felicitar a los citantes a este importante debate; segundo, señor Presidente, decirle que para la convocatoria que se le está haciendo al Director de la Agencia para la Defensa Judicial del Estado, sería muy bueno que el señor Secretario le entregara a él las memorias de cómo nació la defensa judicial del Estado; esa fue una proposición del Partido Conservador, que yo lideré y que se le entregó al doctor Pedrito Tomas Pereira, como ponente del proyecto de ley que le dio las facultades al Gobierno Nacional para la restructuración del Estado, porque es que como veo que hay un ánimo de pasar cuentas de cobro y facturas, y balances de qué partido está más cercano al Gobierno y cuál está más lejano, y cuál aporta y cual no aporta, pues yo creo que es el momento que en esos temas también le digamos al país como estamos en la balanza.

Yo venía insistiendo en que el Partido Conservador se debe ir de la Mesa de la Unidad Nacional; el Partido Conservador no debe hacer parte de la Unidad Nacional, el partido Conservador no debe seguir pendiente de las migajas que caen de la Mesa de la Unidad Nacional, y recuperar su autonomía, su credibilidad, su decencia, su competencia, al igual que este Congreso, un Congreso que depende mucho de lo que piense Palacio, pero a lo que vinimos.

El doctor Balcázar nuevamente se incorpora, yo le quiero manifestar, doctor Balcázar, si usted nos permite, de acuerdo a su agenda regresar a esta Comisión por la importancia del tema, y le quiero significar por lo siguiente, doctor Balcázar, yo

vivo en Florida, Valle, es uno de los municipios señalados como de consolidación territorial de los dos del Valle, Florida y Pradera, yo tuve la oportunidad de ser alcalde de ese municipio, y también tuve el infortunio de haber sido secuestrado en ese municipio por el sexto frente de las FARC, y me llamó mucho la atención cuando escuche al alcalde de mi municipio decir que se iban a invertir treinta y seis mil millones de pesos en programas de consolidación en Florida, y sacó un boletín diciendo en que se iban a invertir, cambiándole la cubierta a la plaza de mercado, recuperando los techos de unas escuelas, pintando unos puestos de salud, importante eso, yo creo que esa es la labor del Estado, esa es la labor del Estado, no solamente en los municipios de consolidación territorial, en todos los municipios, el equipamiento urbano, el desarrollo esa es la obligación del Estado, pero en municipios con una situación social compleja no se pueden coger treinta y seis mil millones de pesos, y remplazar la obligación que tiene el Estado en esos menesteres.

Yo quisiera saber cuál es la fuente de financiación, si es que esos recursos provienen de los distintos Ministerios, o es que sí hay una línea especial de financiación y sí hay un documento Conpes especial de financiación para esta política de consolidación territorial, porque es que si es así nos están haciendo conejo, nos están haciendo conejo; entonces, cogemos la plata del Ministerio de Educación y reparamos unas escuelas, cogemos plata del Ministerio de la Salud y reparamos unos puestos de salud, y cogemos plata no sé de dónde y le cambiamos la cubierta a una plaza de mercado, y aparecemos haciendo la gran obra de la consolidación territorial de treinta y seis mil millones de pesos en el municipio de Florida, o en el municipio de Caloto, o en el municipio de Pradera, o en el municipio de Miranda.

No, yo creo que al país hay que decirle la verdad, aquí lo que se está haciendo es un recogido de dineros de los distintos presupuestos de los diferentes Ministerios, así de sencillo; aquí hay una línea especial porque son unos municipios especiales pero, por ejemplo, doctor Balcázar, nosotros hace ocho días el viernes en la comunidad de las brisas, a escasos minutos del municipio de Miranda y Florida, se encontró una gran caleta de las FARC, en la vía que conduce a Cali, y nosotros hemos venido insistiendo en la importancia de comunicar al departamento del Valle, con el departamento del Tolima, convertir ese corredor de droga, de narcotráfico, de armas, de tráfico de armas, es ese corredor entre Florida, La Diana, La Herrera, Río Blanco, Tolima, y convertirlo en el corredor de la prosperidad, del desarrollo, del progreso; qué tal si de esos treinta y seis mil millones de pesos se dispone de unos recursos importantes, de una verdadera vía para la prosperidad, donde pueda haber movilidad de la tropa, de la Policía, de los Agentes del Estado, pero también inversión social, recuperación de las pequeñas parcelas, porque es que ahí para nadie es un secreto que habían cultivos

ilícitos, y cuáles son los programas de esos treinta y seis mil millones de pesos, cuáles son los programas agrícolas y pecuarios, qué inversión se va a hacer ahí en desarrollo rural, porque no es yendo a pintar la escuela ni a recuperar el techo, que se soluciona el problema; tenemos graves problemas de empleo, yo no creo en los dos millones de empleo que mentirosamente el Ministro Pardo le anda diciendo a este país que se han generado, ese es un mentiroso, el Ministro Pardo le está mintiendo al país, yo quiero ver en dónde están esos dos millones de empleos, cuando todos los días salimos a las calles de este país, y la gente nos vive solicitando mayores empleos, o es que a los informales el Ministro los tiene en sus estadísticas; es que eso sí es hacer paz, eso sí es invertir en la consolidación de la paz, generar empleo, genera ingresos, porque cada que se genera un empleo, cada que se genera un ingreso estamos permitiendo que esa familia tenga la posibilidad de tener vivienda, de tener educación, de tener alimento, de tener salud.

Entonces yo sí le pido, señor Presidente, con la venia del doctor Álvaro Balcázar Vanegas, y ojalá con la presencia del Alto Consejero Alejandro Char, podamos profundizar en este tema, porque es que aquí estamos solamente seis Representantes a la Cámara, de treinta y cinco de esta Comisión, y este es un debate que amerita que el país lo escuche, que el país lo vea, y que lo podamos llevar a fondo.

¿Cuáles son las verdaderas fuentes de financiación de la política de consolidación territorial?; ¿cuál es el objetivo: más tropa, más Policía, o más inversión social?; ¿más progreso, más desarrollo, más empleo, más inversión del camp? o, esa es la verdadera inversión, no somos enemigos, no somos ajenos de la presencia de la Fuerza Pública, claro que somos amigos de la Fuerza Pública, pero cada que le entregamos a un campesino, a un indígena, una parcela con posibilidades de desarrollo agrícola estamos evitando que haya una unidad del Ejército o de la Policía en esa zona; cada que llevamos una vía, una carretera mejoramos los caminos de este país, estamos evitando que esas trochas sean transitadas por los ilegales de este país; por lo tanto, yo quiero simplemente, señor Presidente, hacer este abrebocas, y me reservo el derecho que me asiste como Congresista de invitar con la venia de los doctores Velásquez, y Rivera, para que profundicemos en este tema que es de la mayor importancia para el país, y para el Congreso, muchas gracias doctor Balcázar, porque usted ha sido supremamente generoso, ha estado aquí haciendo presencia, pero entienda que la labor nuestra es transmitirle las inquietudes de las comunidades y de las autoridades locales.

**Preside el honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:**

A usted, honorables Representante, vamos a escuchar al doctor Balcázar, que ha estado atento a escuchar las inquietudes de los Representantes y yo creo que es justo darle unos minutos para que

usted además de contestar gran parte de las inquietudes también nos deje ver desde su óptica, y desde su función en el establecimiento que maneja cuales son las circunstancias particulares de este tema.

**La Presidencia concede el uso de la palabra, al honorable Representante Jaime Buenahora Febres:**

Gracias Presidente, yo creo que es importantísimo que el debate continúe y sobre todo con la presencia del Ministro del Interior, el Ministro de Defensa inclusive, porque grandes falencias que acá se han señalado tiene que ver con una presencia militar a veces afortunada pero en muchos casos bastante desafortunada, por un lado.

Y, por otra, pues tenemos gran interés en oírlo doctor Balcázar, es penoso que en este momento haya tan poco número de Parlamentarios miembros de esta Comisión, pero todo se cruza acá; yo, por ejemplo, tengo mucho interés en oírlo, y debo retirarme porque me están llamando, hay reunión de la bancada y debo participar de un informe, entonces yo le sugeriría a los compañeros citantes, que a buena hora entendieron la trascendencia de este tema que, pues hagamos esto el próximo martes y si me permiten me gustaría mucho unirme a ustedes en esa proposición, y añadimos que con la presencia del Ministro del Interior, y de Defensa si se puede.

**Presidente:**

Doctor Buenahora, si me permite, obviamente que no podemos colocar a consideración una nueva proposición, pero sí quiero, por Presidencia, autorizar la continuación del debate, para el próximo martes, porque para mañana está citada la señora Ministra de la Justicia, entonces, para el próximo martes continuar el debate, con la participación no solamente de los dos funcionarios citados para el día de hoy, el doctor Char, y el doctor Balcázar, sino sumar a ellos la presencia de los señores Ministros del Interior y del señor Ministro de la Defensa, hacerles una invitación muy particular a los demás miembros de la Comisión, para que participen en un tema tan álgido y que tiene tan preocupada la opinión pública nacional; solamente me restaría preguntarles a ustedes honorables Representantes, si sería bueno escuchar en el día de hoy al doctor Balcázar, o con el respeto y pidiéndole a él las excusas del caso, dejar para que él sea quien comience el debate del próximo martes, y lo único que habría por Presidencia, porque yo podría hacerlo, sería pedirles a quienes quieran aumentar el cuestionario a los funcionarios nuevos Ministro del Interior y de Defensa, para que por favor me lo hagan llegar a través de la Secretaría General, a más tardar hoy a las 5:00 de la tarde, para poder mañana mismo informar a los funcionarios todo en aras de que ellos por la premura del tiempo no se nos excuse para el próximo martes, si no que mañana mismo esta Presidencia pueda invitarlos y citarlos para que participen el próximo martes, por eso les pido el favor que quienes tengan nuevas preguntas que puedan adicionarse al cuestionario

ya presentado lo podamos hacer hoy antes de las 5:00 de la tarde a través de sus asesores ante la Secretaría General de la Comisión Primera.

**La Presidencia concede el uso de la palabra, al honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:**

Presidente, ante todo para que el doctor Balcázar no vaya a imaginarse que el desplante es contra su presencia, sino que desafortunadamente en esta Comisión últimamente se ha generalizado la indiferencia de la mayoría de los Congresistas, por muchos temas, yo lo invitaría a usted Presidente a que le haga un llamado muy cordial a los compañeros de la Comisión, para que todos, individual y como bancada, asumamos la responsabilidad de ejercer el control político, y también debatir proyectos, porque es que aquí se ha desintegrado el quórum casi como una manera consuetudinaria ya, me da la impresión de que hay fatiga no se, pero yo creo que ustedes también tienen responsabilidad como Mesa Directiva porque empezando por mi compañera Vicepresidenta, me parece que esta siguiendo como una línea heredada que desdice mucho de la Corporación, yo si tengo el mayor interés en que el doctor Balcázar, intervenga ante toda la Corporación para que podamos conocer realmente que es, para que sirva, y para que nos ha servido el plan de consolidación.

**Presidente:**

Doctor Hugo Velásquez, quiero que quede claridad frente al tema de la doctora Victoria Vargas, se ha excusado con excusa médica, y por eso es que no está presente acá, no olviden que la sesión anterior la presidió ella; la continuación de este debate será el próximo martes; entonces, no sé, porque mañana tenemos debate con la señora Ministra de la Justicia, además quiero advertirles que vamos a repetir los mensajes a las distintas bancadas porque a la fecha ninguna de las bancadas que hacen parte de esta Comisión nos ha informado los nombres de los nuevos voceros, y necesitamos pues que con esos nuevos voceros podamos hacer interlocución no solamente para temas como el que el doctor Velásquez, ha dicho si no también para el reparto de las ponencias de los distintos proyectos de ley que ya han sido puesto a consideración de esta Comisión.

Lo otro es que cerca de veinte proyectos, treinta proyectos no solo de actos legislativos sino también proyectos de ley que han sido puestos a consideración de la Comisión, han sido ya nombradas las respectivas ponencias y estamos a la espera de que comienzan a rendir informes para poder convocarnos con el objeto de hacer estudio de esos proyectos de ley, y proyectos de actos legislativos; yo lo que quiero es que tengan tranquilidad, estamos comenzando este nuevo procesos legislativo y obviamente que eso trae algunas dificultades, pero yo creo que a partir de la semana entrante y haciendo caso a lo que el doctor Velásquez, nos dice estaremos pasándole un mensaje de manera personal por la Presidencia y la Vicepresidencia,

invitando y convocando a todos y cada uno de los miembros para que participen de estos debates políticos que tanto fortalecen el espíritu del Congreso de la República, y que tanta falta le hacen en estos momentos a nuestro Congreso.

Terminado el orden del día levantamos la sesión y convocamos mañana también para debate de control político a partir de las 10:00 de la mañana.

**Secretaria, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo:**

Se ha levantado la sesión siendo la 1:11 de la tarde; se ha convocado para mañana, la citación es a las 9:00 de la mañana, Presidente; está citada la señora Ministra de Justicia.

El Presidente,

*Gustavo Hernán Puentes Díaz.*

La Vicepresidenta,

*Victoria Eugenia Vargas Vives.*

El Ssecretario,

*Emiliano Rivera Bravo.*

La Subsecretaria,

*Amparo Yaneth Calderón Perdomo.*

\* \* \*

**COMISIÓN PRIMERA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**ACTA NÚMERO 06 DE 2012**

(agosto 22)

Legislatura 2012-2013 - (Primer Periodo)

Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D. C., el día miércoles, 22 de agosto de 2012, siendo las 11:00 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma "Roberto Camacho Weverberg", previa citación. Presidida la sesión por su Presidente el Honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz.

El señor Secretario de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctor Emiliano Rivera Bravo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

**Contestaron los honorables Representantes:**

Bravo Realpe Óscar Fernando

Buenahora Febres Jaime

De la Peña Márquez Fernando

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Franco Castaño Adriana

Hernández Mogollón Carlos Eduardo

Osorio Aguiar Carlos Edward

Pereira Caballero Pedrito Tomás

Prada Gil Hernando Alfonso

Puentes Diaz Gustavo Hernán

Rodríguez Góngora Rubén Darío

Rozo Rodríguez Jorge Enrique  
Salamanca Cortés Pablo Enrique  
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando  
Zambrano Eraso Berner L.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:**

Abril Jaimes Camilo Andrés  
Arcila Moncada Henry Humberto  
Bocanegra Varón Alfredo  
García Gómez Juan Carlos  
Gómez Martínez Miguel  
Roa Sarmiento Humphrey  
Rodríguez Rengifo Roosvelt  
Salazar Uribe Juan Carlos  
Torres Monsalvo Efraín Antonio  
Vargas Vives Victoria Eugenia  
Velandia Sepúlveda Orlando

**Con excusa adjunta los honorables Representantes:**

Correa Mojica Carlos Arturo  
Gómez Villamizar Jorge Eliécer  
Martínez Rosales Rosmery  
Navas Talero Carlos Germán  
Pérez Suárez José Rodolfo  
Rivera Flórez Guillermo Abel  
Rojas Ortiz Carlos Augusto  
Sanabria Astudillo Heriberto

**Varón Cotrino German**, no se presentó a la sesión, ni tampoco presentó excusa adjunta.

Presidente, se ha conformado quórum para deliberar.

**Presidente:**

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

**ORDEN DEL DÍA**

**I**

**Llamado a lista y verificación del quórum**

**II**

**Aprobación de Actas**

No	FECHA	GACETA
3	AGOSTO 09 DE 2011	909/2011
6	AGOSTO 17 DE 2011	909/2011
28	MARZO 21 DE 2012	268/2012
29	MARZO 27 DE 2012	268/2012
30	MARZO 28 DE 2012	269/2012
31	ABRIL 10 DE 2012	419/2011
32	ABRIL 11 DE 2012	403/2012
33	ABRIL 17 DE 2012	270/2012
34	ABRIL 18 DE 2012	270/2012
35	ABRIL 24 DE 2012	419/2012
36	ABRIL 25 DE 2012	403/2012
37	MAYO 02 DE 2012	270/2012
38	MAYO 08 DE 2012	404/2012
40	MAYO 15 DE 2012	404/2012
41	MAYO 16 DE 2012	404/2012

**III**

**Proyectos para primer debate discusión y votación**

**1. Proyecto de Acto Legislativo número 039 de 2012 Cámara**, por el cual se establece una pensión mínima mensual no contributiva o asistencial de sobrevivencia para el adulto mayor y personas en condición de discapacidad severa o mental profunda y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Camilo Andrés Abril Jaimes, Fernando de la Peña, Gloria Stella Díaz, Ortiz, Jorge Eliécer Gómez Villamizar, Óscar de Jesús Marín, Rosmery Martínez Rosales, Humphrey Roa Sarmiento, John Jairo Roldán, Pablo Enrique Salamanca Cortés, Iván Darío Sandoval, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo, Víctor Raúl Yepes Flórez.*

Ponente: honorable Representante *Pablo Enrique Salamanca Cortés*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso número 529* de 2012.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso número 529* de 2012.

**2. Proyecto de Acto Legislativo número 040 de 2012 Cámara**, por el cual se adiciona un inciso al artículo 11 de la Constitución Política que eleva a derecho fundamental a la salud de todos los colombianos.

Autores: honorables Representantes *Camilo Andrés Abril Jaimes, Iván Darío Agudelo Zapata, José Joaquín Camelo Ramos, Fernando de la Peña, Gloria Stella Díaz Ortiz, Jorge Eliécer Gómez Villamizar, Óscar de Jesús Marín, Rosmery Martínez Rosales, Humphrey Roa Sarmiento, John Jairo Roldán Avendaño, Pablo Enrique Salamanca Cortés, Iván Darío Sandoval Perilla, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo, Víctor Raúl Yepes Flórez.*

Ponente: honorable Representante *Pablo Enrique Salamanca Cortés.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso número 471* de 2012.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 529* de 2012.

**3. Proyecto de ley número 245 de 2012 Cámara – 01 de 2011 Senado**, por medio de la cual se dictan disposiciones acerca de la entrevista y el testimonio en procesos penales de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales.

Autor: Honorable Senador *Juan Lozano Ramírez*

Ponentes: honorables Representantes. *Germán Varón Cotrino, Pedrito Tomás Pereira Caballero -C-, Jorge Eliécer Gómez Villamizar, Carlos Germán Navas Talero, Hernando Alfonso Prada Gil, José Rodolfo Pérez Suárez, Juan Carlos Salazar Uribe y Alfredo Rafael Deluque Zuleta.*

Texto aprobado en Plenaria de Senado: *Gaceta del Congreso número 292* de 2012.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 530* de 2012.

**4. Proyecto de acto Legislativo Número 056 DE 2012 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 107 de la Constitución Política. (Régimen de partidos).

Autores: honorables Representantes: *Carlos Enrique Ávila Durán, Holger Horacio Díaz Hernández, Heriberto Escobar González, Jorge Eliécer Gómez Villamizar, Rafael Antonio Madrid Hodeg, Luis Fernando Ochoa Zuluaga, Eduardo Enrique Pérez Santos, Humphrey Roa Sarmiento, Juan Carlos Salazar Uribe, Juan Manuel Valdés Barcha, Obed de Zuluaga Henao.*

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Salazar Uribe.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso número 484* de 2012.

Ponencia Primer debate: *Gaceta del Congreso número 527* de 2012.

**5. Proyecto de ley número 048 de 2012 Cámara**, por medio de la cual se reglamenta el uso del polígrafo en Colombia, como medio de prueba en materia penal y laboral y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Heriberto Sanabria Astudillo.*

Ponente: honorable Representante *Heriberto Sanabria Astudillo.*

Proyecto publicado. *Gaceta del Congreso número 481* de 2012.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso número...*

**6. Proyecto de acto legislativo número 018 de 2012 Cámara**, por el cual se reforman los artículos 182 y 183 de la Constitución Política en relación con el conflicto de intereses.

Autores: honorables Representantes *Alfonso Prada Gil, Carlos Andrés Amaya Rodríguez, Germán Varón Cotrino, Alfredo Deluque Zuleta, Guillermo Rivera Flórez, Ángela María Robledo; y los honorables Senadores Gilma Jiménez Gómez, Jorge Eduardo Londoño, Iván Name Vásquez, John Sudarsky, Félix Valera, Gabriel Zapata Correa.*

Ponentes: honorables Representantes *Adriana Franco Castaño -C-, Berner Zambrano Eraso -C-, Óscar Fernando Bravo Realpe -C-, Germán Varón Cotrino -C-, Fernando de la Peña Márquez, Hernando Alfonso Prada Gil, José Rodolfo Pérez Suárez y Carlos Germán Navas Talero.*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso número 461* de 2012.

Ponencia Primer Debate (1ª vuelta): *Gaceta del Congreso número...*

7. El séptimo se ha retirado por solicitud del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez

Jaramillo, quien además solicita el retiro de la ponencia.

#### IV

#### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*Gustavo Hernán Puentes Díaz.*

La Vicepresidenta,

*Victoria Eugenia Vargas Vives.*

El Ssecretario,

*Emiliano Rivera Bravo.*

La Subsecretaria,

*Amparo Yaneth Calderón Perdomo.*

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

#### Presidente:

No se ha logrado conformar quórum decisorio; le vamos a dar el uso de la palabra a los honorables Representantes, sin antes informar que ha llegado una comunicación emanada del despacho de la señora Ministra de la Salud, quien había sido invitada para que conceptuara frente a uno de los proyectos de acto legislativo que están incorporados en el orden del día que se acaba de leer; hemos conversado con el ponente y autor, el honorable Representante Pablo Salamanca, para solicitarle que pida su aplazamiento en aras de poder contar en la sesión del próximo martes con la presencia de la Ministra, en la discusión de este importante acto legislativo.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Presidente, ese es el acto legislativo que tiene que ver, el que se pide aplazamiento, y yo estoy de acuerdo con ello, sobre la salud, como derecho fundamental, y como obligación del Estado, cuya responsabilidad no puede delegarse en empresarios particulares, y estoy de acuerdo, pero habría que aprovechar, señor Presidente, y en mi solicitud de que como son dos actos legislativos, este otro tiene que ver con el reconocimiento de una pensión no contributiva o asistencial o de sobrevivencia para mayores adultos, yo creo que podríamos, este acto legislativo ya fue aprobado aquí, sino que por tiempo, y además estuvo aprobado en la Plenaria de la Cámara, pero por tiempo tocó retirarlo porque no alcanzó a surtirse el debate en el Senado de la República, de modo que yo no creo que reconocerle esta pensión a los abuelitos de Colombia abandonados por el Estado, abandonados hasta por las cifras estadísticas, porque es que la situación de los abuelitos, de los ancianos de este país, sus condiciones económicas, sus condiciones sociales, sus condiciones de vivienda, ni siquiera aparecen registrados en el mismo Departamento Nacional de Estadísticas DANE.

Igual ocurre con el tema de los discapacitados; entonces, aquí lo que se busca es el reconocimien-

to de una pensión asistencial de medio salario mínimo; para el efecto se hizo todo un estudio, como ustedes pudieran verlo en el primer examen que se hizo en esta Comisión, no solamente de los pensionados que hay en Colombia; Colombia tiene una de las cifras más pobres en materia de seguridad social en pensiones en el mundo, en Colombia basta señalar que menos del 12%, de los mayores de 65 años están pensionados, aquí se pensiona más rápido y es lo paradójico de nuestro esquema de asistencia de seguridad social en pensiones; aquí se pensionan más fácilmente menores de cincuenta, que mayores de cincuenta años; basta ver, por ejemplo, que según estas cifras están pensionados, en Colombia, mayores de cincuenta años, setecientos sesenta y nueve mil colombianos nada más, setecientos sesenta y nueve mil es menos del 12% de la población, es de las más bajas del mundo, o sea, es un Estado que abandona a los adultos, que abandona a los viejitos, que no les tiene un ingreso asegurado, que no hay nada, y en contraste con lo que ocurre en el mundo, y en el ámbito de América Latina, que este tipo de pensiones ya existe, ya existe en Brasil, existe en Argentina, existe en Venezuela, existe en Chile; de modo pues que Colombia está inmensamente rezagada en todos, pero imagínese que lo más duro es que la Constitución Política de Colombia no hace más que hablar y predicar que es obligación del Estado darle seguridad social a los colombianos, pero todo se queda ahí, en una letra muerta y sin ningún desarrollo; de modo, pues, que este proyecto lo que busca es darle un desarrollo normativo a ese derecho, concretar, entonces yo no sé, señor Presidente, si usted considera que adelantemos hoy la posición sobre este proyecto de la que ya creo que hay consenso, porque la vez pasada lo votamos y adelantamos, y en la próxima sesión, o si de pronto acá se logra completar el quórum procederíamos a la votación de este proyecto, entonces lo dejo señor Presidente a su criterio y a su buen y correcto proceder. Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

A usted señor Representante, la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, ha convocado para el día de hoy a una audiencia pública, que tiene que ver con una muy próxima elección que debemos hacer los Congresistas de Cámara, que tiene que ver con la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes, me acaban de informar que se está llevando a cabo la audiencia pública en este momento; nosotros no hemos logrado conformar el quórum decisorio, yo creo que ese es un tema también importante, por esa razón vamos a aplazar la sesión del día de hoy, para sesión el próximo martes; levantamos la sesión, señor Secretario, y convocamos para el próximo martes a partir de las 10:00 de la mañana.

**Secretario:**

Presidente, ¿hago algún anuncio de proyectos o convocamos?

**Presidente:**

Anunciemos proyectos, para el próximo martes, vamos a seguir discutiendo, o a comenzar a

discutir los proyectos que estaban anunciados en el Orden del Día para el día de hoy, y el miércoles se realizará debate de control político para una proposición que fue aprobada en el día de ayer, presentada por la honorable Representante, la doctora Victoria Eugenia Vargas. Anuncie proyectos.

**Secretario:**

Por instrucciones del Presidente se anuncian los siguientes proyectos para discusión y su eventual votación en la próxima sesión.

Proyecto de Acto Legislativo número 039 de 2012 Cámara; Proyecto de Acto Legislativo número 040 de 2012 Cámara, Proyecto de ley números 245 de 2012 Cámara; 01 de 2011 Senado, Proyecto de Acto Legislativo número 056 de 2012 Cámara, Proyecto de ley número 048 de 2012 Cámara, Proyecto de Acto Legislativo número 018 de 2012 Cámara.

Presidente, por instrucciones tuyas estos son los proyectos que la Comisión discutirá y votará en la próxima sesión.

Siendo las 11:10 de la mañana, se ha levantado la sesión, ha sido convocada para el próximo martes, a partir de las 10:00 de la mañana. Muchas gracias.

El Presidente,

*Gustavo Hernán Puentes Díaz.*

La Vicepresidenta,

*Victoria Eugenia Vargas Vives.*

El Ssecretario,

*Emiliano Rivera Bravo.*

La Subsecretaria,

*Amparo Yaneth Calderón Perdomo.*

\* \* \*

COMISIÓN PRIMERA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 10 DE 2012**

(septiembre 11)

Legislatura 2012-2013 - (Primer Periodo)

En Bogotá, D.C., el día martes 11 de septiembre de 2012, siendo las 11:20 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma "Roberto Camacho Weverberg", previa citación. Presidida la sesión por su Presidente el honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz.

La señora Subsecretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

**Secretaria:**

**Honorables Representantes:**

Bocanegra Varón Alfredo

Bravo Realpe Óscar Fernando

Buenahora Febres Jaime

Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
 Gómez Martínez Miguel  
 Navas Talero Carlos Germán  
 Prada Gil Hernando Alfonso  
 Puentes Díaz Gustavo Hernán  
 Rodríguez Góngora Rubén Darío  
 Rodríguez Rengifo Roosevelt  
 Salamanca Cortés Pablo Enrique

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:**

Abril Jaimes Camilo Andrés  
 Arcila Moncada Henry Humberto  
 Correa Mojica Carlos Arturo  
 De la Peña Márquez Fernando  
 Franco Castaño Adriana  
 García Gómez Juan Carlos  
 Gómez Villamizar Jorge Eliécer  
 Hernandez Mogollón Carlos Eduardo  
 Martínez Rosales Rosmery  
 Osorio Aguiar Carlos Edward  
 Pereira Caballero Pedrito Tomás  
 Rivera Flórez Guillermo Abel  
 Roa Sarmiento Humphrey  
 Rojas Ortiz Carlos Augusto  
 Rozo Rodríguez Jorge Enrique  
 Salazar Uribe Juan Carlos  
 Sanabria Astudillo Heriberto  
 Torres Monsalvo Efraín Antonio  
 Varón Cotrino Germán  
 Velandía Sepúlveda Orlando  
 Velásquez Jaramillo Hugo Orlando  
 Zambrano Eraso Berner León

**Con excusa adjunta los honorables Representantes:**

Pérez Suárez Jose Rodolfo  
 Vargas Vives Victoria Eugenia  
 Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

**Presidente:**

Gracias señora Secretaria, sírvase leer el Orden del Día, propuesto para el día de hoy.

**ORDEN DEL DÍA**

**I**

**Llamado a lista y verificación del quórum**

**II**

**Proyectos para primer debate discusión y votación**

**Invitados**

Doctor *Alejandro Gaviria Uribe*, Ministro de Salud.

Doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Tema: Escuchar comentarios sobre el Proyecto de acto legislativo número 040 de 2012 Cámara.

Proposición suscrita por el honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés.

**1. Proyecto de acto legislativo número 040 de 2012 Cámara**, por el cual se adiciona un inciso al artículo 11 de la Constitución Política que eleva a derecho fundamental a la salud de todos los colombianos.

Autores: Honorables Representantes, *Camilo Andrés Abril Jaimes, Iván Darío Agudelo Zapata, José Joaquín Camelo Ramos, Fernando de la Peña, Gloria Stella Díaz Ortiz, Jorge Eliécer Gómez Villamizar, Óscar de Jesús Marín, Rosmery Martínez Rosales, Humphrey Roa Sarmiento, John Jairo Roldán Avendaño, Pablo Enrique Salamanca Cortés, Iván Darío Sandoval Perilla, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo, Víctor Raúl Yepes Flórez.*

Ponente: Honorable Representante *Pablo Enrique Salamanca Cortés.*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 471 de 2012.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 529 de 2012.

**2. Proyecto de acto legislativo número 039 de 2012 Cámara**, por el cual se establece una pensión mínima mensual no contributiva o asistencial de sobrevivencia para el adulto mayor y personas en condición de discapacidad severa o mental profunda y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes, *Camilo Andrés Abril Jaimes, Fernando de la Peña, Gloria Stella Díaz Ortiz, Jorge Eliécer Gómez Villamizar, Óscar de Jesús Marín, Rosmery Martínez Rosales, Humphrey Roa Sarmiento, John Jairo Roldán, Pablo Enrique Salamanca Cortés, Iván Darío Sandoval, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo y Víctor Raúl Yepes Flórez.*

Ponente: Honorable Representante *Pablo Enrique Salamanca Cortés.*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 471 de 2012.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 529 de 2012.

**3. Proyecto de ley números 245 de 2012 Cámara –01 de 2011 Senado**, por medio de la cual se dictan disposiciones acerca de la entrevista y el testimonio en procesos penales de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales.

Autor: Honorable Senador *Juan Lozano Ramírez.*

Ponentes: Honorables Representantes, *Germán Varón Cotrino, Pedrito Tomás Pereira Caballero -C-, Jorge Eliécer Gómez Villamizar, Carlos Germán Navas Talero, Hernando Alfonso Prada Gil, José Rodolfo Pérez Suárez, Juan Carlos Salazar Uribe y Alfredo Rafael Deluque Zuleta.*

Texto aprobado en Plenaria de Senado: *Gaceta del Congreso* número 292 de 2012.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 530 de 2012.

**4. Proyecto de acto legislativo número 002 de 2012 Cámara**, por el cual se adicionan los artículos 265 y 266 de la Constitución Política. (Consejo Nacional Electoral – Planta).

Autores: Presidente del Consejo Nacional Electoral, doctor *José Joaquín Plata Albarracín* y el Vicepresidente del Consejo Nacional Electoral, doctor *Pablo Guillermo Gil de la Hoz*.

Ponentes: Honorables Representantes, *Pedrito Tomás Pereira Caballero -C-*, *Alfredo Rafael Deluque Zuleta -C-*, *Rubén Darío Rodríguez Góngora -C-*, *Hernando Alfonso Prada Gil*, *José Rodolfo Pérez Suárez*, *Juan Carlos Salazar Uribe* y *Jorge Enrique Rozo Rodríguez*.

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 461 de 2012.

Ponencia Primer Debate (1 vuelta): *Gaceta del Congreso* número 550 de 2012.

**5. Proyecto de ley número 024 de 2012 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1257 de 2008 sobre las medidas de protección a la mujer.

Autores: Honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz* y el honorable *Senador Carlos Alberto Baena López*.

Ponentes: Honorable Representante *Henry Humberto Arcila Moncada*.

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 464 de 2012.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 555 de 2012.

**6. Proyecto de ley número 006 de 2012 Cámara**, por medio de la cual se establece el régimen de contratación directa para las organizaciones de Acción Comunal. Acumulado con el **Proyecto de ley número 045 de 2012 Cámara**, por la cual se adopta el Régimen de Contratación: Selección Abreviada a las Organizaciones de Acción Comunal, en desarrollo del artículo 55 de la Ley 743 de 2002. (Contratación Directa - Acción Comunal.)

Autores: Honorables Representantes, *Buenaventura León León*, *Jorge Eliécer Gómez Villamizar*.

Ponentes: Honorables Representantes, *Jorge Eliécer Gómez Villamizar -C-*, *Germán Varón Cotrino -C-*, *Alfredo Bocanegra Varón*, *Hernando Alfonso Prada Gil*, *José Rodolfo Pérez Suárez*, *Juan Carlos Salazar Uribe* y *Carlos Arturo Correa Mojica*.

Recibido en comisión: julio 30 de 2012. agosto 3 de 2012.

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 462 de 2012. 481 de 2012.

Ponencia Primer Debate Negativa: *Gaceta del Congreso* número 566 de 2012 honorable Representante Salazar.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número. Mayoritaria

**7. Proyecto de ley número 037 de 2012 Cámara**, por la cual se modifican algunos artículos de las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión al conflicto armado, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Iván Cepeda Castro*, *Ángela María Robledo Gómez*.

Ponentes: Honorables Representantes, *Victoria Eugenia Vargas Vives -C-*, *Alfredo Bocanegra Varón -C-*, *Carlos Edward Osorio Aguiar*, *Juan Carlos Salazar Uribe*, *Jorge Enrique Rozo Rodríguez*, *José Rodolfo Pérez Suárez*, *Carlos Germán Navas Talero* y *Hernando Alfonso Prada Gil*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 473 de 2012.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 567 de 2012.

**8. Proyecto de ley número 012 de 2012 Cámara**, por la cual se dictan disposiciones sobre disolución, liquidación y escisión de partidos y movimientos políticos.

Autores: Honorables Representantes, *Juan Carlos Salazar Uribe*, *Laureano Augusto Acuña*, *Mónica del Carmen Anaya*, *Heriberto Arrechea*, *Lina María Barrera*, *Carlos Julio Bonilla*, *Jaime Cervantes Varelo*, *Fernando de la Peña*, *Holger Horacio Díaz*, *José Bernardo Flórez*, *Adriana Franco Castaño*, *Atilano Alonso Giraldo*, *Juan Diego Gómez*, *Miguel Gómez Martínez*, *Wilson Hernando Gómez*, *Jorge Eliécer Gómez*, *Carlos Eduardo Hernández*, *Juan Felipe Lemos*, *Óscar de Jesús Marín*, *Mercedes Eufemia Márquez*, *Alfredo Guillermo Molina*, *Jairo Ortega Samboni*, *Roberto Ortiz Urueña*, *Elkin Rodolfo Ospina*, *Álvaro Pacheco*, *Hernando José Padaui*, *Eduardo Enrique Pérez*, *Miguel Ángel Pinto*, *Gustavo Hernán Puentes*, *Jaime Rodríguez*, *Pablo Enrique Salamanca*, *Heriberto Sanabria*, *Juan Carlos Sánchez*, *Mario Suárez*, *Efraín Antonio Torres*, *Juan Manuel Valdés*, *Victoria Vargas*, *Germán Varón*, *Orlando Velandia*, *Hugo Orlando Velásquez*, *Héctor Javier Vergara*, *Berner León Zambrano*, *Carlos Alberto Zuluaga* y *Obed de Jesús Zuluaga*.

Ponentes: Honorables Representantes *Juan Carlos Salazar Uribe -C-*, *Heriberto Sanabria Astudillo -C-*, *Carlos Arturo Correa Mojica -C-*, *Orlando Velandia Sepúlveda*, *Jorge Enrique Rozo Rodríguez*, *Carlos Germán Navas Talero*, *Hernando Alfonso Prada Gil* y *José Rodolfo Pérez Suárez*.

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 461 de 2012.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 566 de 2012.

**9. Proyecto de ley número 047 de 2012 Cámara, por la cual se desarrolla el artículo 2° del Acto Legislativo 6 de 2011.** (Acción Penal Privada - Acusación Particular).

Autores: Honorables Representantes, *Carlos Germán Navas Talero, Hernando Alfonso Prada Gil, Guillermo Abel Rivera Flórez y Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.*

Ponente: Honorable Representante *Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 566 de 2012.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número...

**10. Proyecto de acto legislativo número 046 de 2012 Cámara, por medio de la cual se elimina la figura de la Vicepresidencia y se crea la institución de la Designatura.**

Autores: Honorables Representantes, *Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Ángel Custodio Cabrera Báez, Orlando Alfonso Clavijo Clavijo, Luis Enrique Dussán López, Carlos Eduardo León Celis, Juana Carolina Londoño Jaramillo, José Ignacio Mesa Betancur, Telésforo Pedraza Ortega, Hernán Penagos Giraldo, Hernando Alfonso Prada Gil, Guillermo Abel Rivera Flórez, Libardo Antonio Taborda Castro, Germán Varón Cotrino,* honorables Senadores *Antonio Guerra de la Espriella, Aurelio Iragorri Hormaza, Gabriel Zapata C., Iván Name, Myriam Alicia Paredes y Roberto Gerlein.*

Ponentes: Honorables Representantes, *Roosvelt Rodríguez Rengifo -C-, Heriberto Sanabria Astudillo -C-, Adriana Franco Castaño -C- Hernando Alfonso Prada Gil, Carlos Germán Navas Talero, José Rodolfo Pérez Suárez, Guillermo Abel Rivera Flórez, Fernando de la Peña Márquez y Camilo Andrés Abril.*

Recibido en Comisión: Agosto 3 de 2012.

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 481 de 2012.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 582 de 2012.

### III

#### Lo que propongan los honorables Representantes

Presidente,

*Gustavo Hernán Puentes Díaz.*

Vicepresidente,

*Victoria Eugenia Vargas Vives.*

Secretario,

*Emiliano Rivera Bravo.*

Subsecretaria,

*Amparo Yaneth Calderón Perdomo.*

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Óscar Fernando Bravo Realpe:

Gracias Presidente, tengo una preocupación para la Mesa Directiva, resulta que esta Comisión tiene que dar un concepto favorable sobre el tema presupuestal, o no favorable, de los organismos que de alguna manera están bajo el control político de la Comisión Primera; la opinión que tengo yo, es que no deberíamos trabajar eso a nivel secundario, sino que debería venir el Fiscal, el Procurador, el Defensor, la Ministra de Justicia, a explicarnos o a justificarnos el por qué sí, o el por qué no se acepta un determinado presupuesto, o por qué se reajusta, en fin; sin embargo, en el orden del día de hoy y de mañana no veo esa invitación a estos funcionarios, ¿se va a hacer esa invitación?, o simplemente vamos a mandar nuestra modesta opinión, sin el conocimiento profundo que debe venir obviamente de esos funcionarios. Gracias.

#### Presidente:

Con todo gusto, señor Representante, quiero explicarle que en la sesión pasada, la Comisión Primera aprobó la proposición a través de la cual se les informaba tanto a los Ministros, como a los Directores de Institutos, que tienen que ver con el control presupuestal por la Comisión Primera, para que comenzaran a formular el informe que será discutido en sesión que debe aprobar esta Plenaria de la Comisión.

Esta semana tenemos que determinar el día, seguramente no podrá pasar de la semana próxima, en el que tendremos que solicitar la presencia del Ministro del Interior, de la Ministra de Justicia y de importantes funcionarios, como el Procurador General de la Nación, el Fiscal General de la Nación, el Defensor del Pueblo y todas aquellas instituciones que de acuerdo al marco de la Ley 3ª, tienen que tener vigilancia presupuestal por parte de la Comisión Primera, luego señor Representante, ya la proposición fue aprobada la semana pasada y estamos a espera de esta semana, determinar con los funcionarios la fecha en la que realizaremos la sesión, seguramente, si no estoy mal, debe ser de este jueves en ocho días, para determinar la sesión en la que realizaremos la discusión y presentación de informes por parte de los funcionarios.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Presidente, con el saludo para todos los colegas, en el tema que acaba de exponer el doctor Óscar Bravo, que usted daba alguna explicación, hay que recordar que siempre la Cámara en el tema que tiene que ver con la discusión del presupuesto, dura un buen tiempo en el Senado de la República y cuando lo pasan a la Cámara de Representantes, nos encontramos con que no hay tiempo de discutirlo, porque llega el último día en que constitucionalmente debe ser aprobado, o debe ser tomado por decreto, por el Gobierno Nacional; entonces yo creo Presidente, que hay que hacerle un requere-

rimiento al Senado de la República, para que el presupuesto también venga a la Cámara con un tiempo disponible que permita discutirlo.

Yo recuerdo que en el año 2010 y en el 2011, siempre ha llegado el 20 de octubre, el presupuesto, nos inscribimos, se presentan proposiciones para hacer algunos requerimientos que tienen que ver con inversiones provinciales y siempre sucede lo mismo, que el presupuesto no admite ninguna discusión porque ese mismo día a las 12 de la noche tiene que estar aprobado, porque tampoco admite siquiera discusión en las Comisiones de Conciliación; entonces, Presidente yo advierto, en ese sentido, en lo que esté diciendo el doctor Óscar Bravo, para que tengamos los Representantes a la Cámara, también el mismo derecho que tienen los Senadores de revisar, de inspeccionar, de discutir y debatir el presupuesto nacional.

Y en el tema que se habla de la revisión antes del presupuesto, yo pienso que hay que hacerlo aquí juiciosamente en la Comisión Primera, con los funcionarios del alto Gobierno y de los organismos de control para escuchar sus inquietudes y ver cómo se mejora la situación de eso; ya nosotros tuvimos una reunión con el señor Fiscal General de la Nación, donde se exponían unos temas que van a permitirle una modernización a este organismo de investigación criminal, para el mejoramiento y la agilidad y es bueno que la Cámara no se quede por fuera en esa discusión y que podamos participar también en ese mejoramiento. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

A usted, honorable Representante, reitero en el curso de la semana entrante seguramente miércoles o jueves, hoy mismo lo determinaremos, se convocará a todos los funcionarios que tienen que ver con el informe presupuestal ante la Comisión Primera de la Cámara, para que lo hagan, lo sustenten y podamos discutirlo entre nosotros, temas tan importantes como el de la Fiscalía General de la República, como el de la Contraloría y Procuraduría, seguramente tendremos que debatir aquí, igualmente, el señor Defensor del Pueblo, ha hablado del mismo tema de crear una reestructuración administrativa, en el seno de su institución y solo reflejada en el proyecto de presupuesto, podemos ver si eso tiene alguna posibilidad.

Señor Secretario, sírvase notificar si se ha conformado quórum decisorio.

**Secretario doctor Emiliano Rivera Bravo:**

Presidente, aún no se ha conformado quórum decisorio, tenemos quórum para deliberar.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:**

Señor Presidente, yo creo que es muy probable que el quórum hoy se logre conformar, pero yo le solicitaría una vez se conforme, someter a votación de manera inmediata, este proyecto, toda vez que los asuntos a dirimir creo que están suficiente-

mente claros; la gran mayoría de los miembros de esta Comisión me han expresado su apoyo, incluido usted, señor Presidente, hace poco me dijo que íbamos a apoyar y desde luego son ocho vueltas, ocho debates, todavía siete debates que le faltaría a este proyecto, habrá tiempo para que el Gobierno, aunque el Ministro estuvo acá, el Ministro de Salud, yo tuve oportunidad de hablar hace una media hora más o menos con él, estuvo acá, pero ahí está el señor Ministro.

**Presidente:**

Queremos agradecer la presencia, perdón honorable Representante, que es sobre el mismo tema que usted está exponiendo, queremos agradecer la presencia del señor Ministro de la Salud, quien quiere expresar su concepto frente al proyecto de acto legislativo que venimos discutiendo de sesiones anteriores, para darle un poco más de celeridad a este proceso.

Vamos a poner en consideración y votación el orden del día, que fue leído por la señora Secretaria. Sigue en consideración el orden del día. Anuncio que va a cerrarse. ¿Aprueba la Comisión Primera el Orden del Día?

**Secretario:**

Ha sido aprobado con la constancia que se ha conformado el quórum para decidir, señor Presidente.

**Presidente:**

Siguiente punto del orden del día.

**Secretario:**

Proyectos para primer debate, discusión y votación.

**Invitados:**

**Doctor Alejandro Gaviria Uribe**, Ministro de Salud.

**Doctor Mauricio Cárdenas Santamaría**, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Están invitados los señores Ministros, con el fin de escuchar los comentarios sobre el Proyecto de Acto Legislativo No. 040 de 2012 Cámara.

Proposición suscrita por el honorable Representante *Pablo Enrique Salamanca Cortés*.

Presidente, se encuentra el señor Ministro Alejandro Gaviria Uribe, Ministro de Salud y también se encuentra el señor Viceministro de Hacienda, Germán Arce, al igual que el doctor Jaime Abril, Subdirector de la Dirección de Regulación Económica y Social del Ministerio de Hacienda.

**Presidente:**

Ha solicitado el uso de la palabra el doctor Alfredo Bocanegra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón:**

Señor Presidente, había solicitado el uso de la palabra antes de la aprobación del orden del día, pero de todas maneras considero que es pertinente

tocar varios temas; primero insistir y sé que su señoría lo hará, en la presencia de la señora Ministra de Justicia, máxime hoy que tuvimos la oportunidad de reunirnos con el señor Fiscal General de la Nación, para poder articular los temas de política criminal y de política carcelaria, que es una consecuencia de la ausencia de política criminal.

Igualmente, saludar al señor Ministro de Salud, yo la verdad contrario a lo que muchos puedan decir, yo sí no he celebrado su nombramiento, porque veo que este es un Gobierno que mira la salud desde la óptica economicista, desde la óptica del cliente y no del paciente, desde la óptica de la capitación y no del ser humano, ese no es el camino y he sentido inmensa tristeza también cuando en lo que se ha podido filtrar de las aproximaciones entre la insurgencia de las FARC, que ya no son terroristas sino insurgentes y el Gobierno del Presidente Santos, se ha hablado del tema rural y se ha hablado del tema de participación política, claro lo más fácil es ahora acomodarles a los campesinos a sus antiguos persecutores y lo más fácil es ofrecerles curules en los Concejos de las Asambleas y en los Congresos, que hacer verdaderas reformas en Colombia.

Yo sí pensé que las FARC iban a colocar como primer punto de discusión el cambio del modelo, del modelo económico y dentro de ese modelo económico la forma como se ha manejado el tema de la salud y quiero decirle igualmente que en los próximos días en Bogotá, se va a realizar un Foro Mundial de modelos de salud, convocado por nuestro paisano el doctor Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez, un hombre que milita en la izquierda democrática, pero no por ello sus pergaminos, como médico, como científico, como especialista, como políglota, como estudioso, como hombre de paz, dejará de aportarle a la sociedad colombiana unos insumos importantes, esos modelos se van a analizar de diferentes países para mirar cuál es el modelo adecuado para una situación como la colombiana.

Señor Ministro de Salud, yo a veces en forma inversa, dentro de esta dialéctica, logra unos resultados que lo sorprenden; a mí me gustaría que usted sorprendiera a la sociedad colombiana, a los cientos de miles de pacientes que se mueren todavía en los hospitales y no es demagogia, sino es realidad práctica, a toda la tramitología de las EPS, al enriquecimiento abusivo de las mismas, a la falta de intervención, de control, de ver, de cuidado por parte del Estado; si las EPS abusaron de los recursos que manejaban, fue porque el Estado colombiano se las permitió, porque la Superintendencia de Salud fue frágil, fue débil, fue cómplice, para permitir que esos recursos terminaran colocados en el exterior o en unos activos que son improductivos para el sistema de salud, en grandes haciendas y campos de golf, como quedó descubierto por ese control de opinión que manejan los medios de comunicación.

El desafío es grande, el Presidente considera que el tema de la paz va a ser el tema de la reelección, otros consideran que es el tema de la seguridad democrática, yo le voy a decir hoy a usted que el detonante de las próximas elecciones presidenciales va a ser el tema de la salud, lo va a ser, la gente ya no aguanta más los cierres de los hospitales, los pacientes de enfermedades ruinosas y catastróficas no aguantan ya la humillación, la sociedad colombiana no tolera más que en su propia cara se sigan robando los recursos de la salud. Es un sistema que tiene salud, que tiene recursos, tiene tantos que se los están robando, se los están malversando, pero esa intermediación de las EPS ha colapsado completamente el sistema.

Yo desconfío mucho de los economicistas, a mí me parece que incluso en Colombia debería haber más escuelas de pensamiento económico, para el Gobierno Nacional, para este y los últimos gobiernos nacionales, no existe sino una sola Facultad de Economía en Colombia y un solo pensamiento económico, el de la Universidad de Los Andes, las demás corrientes económicas no existen en Colombia, ni siquiera para el debate ni son tenidas en cuenta para el Gobierno, por eso se ha subido usted a un potro de difícil montaje, yo le auguro éxitos, pero mientras no haya un manejo que cambie la concepción en armonía con el Estado Social de Derecho, para dejar de ver como sujetos económicos de producción, de productividad, o de inocua producción o de recuperación, de unos recursos por asistencia al ser humano colombiano, no habrá paz en Colombia, se necesita padecer una contingencia de manera individual o familiar para conocer la tragedia de la prestación de los servicios de salud. Se necesita condolerse del dolor de la persona que tiene VIH, o tiene cáncer, o la persona que tiene limitaciones o discapacidades para conocer el maltrato y la violencia que se ejerce auspiciada por el Estado colombiano. Como el desafío es grande, yo le digo, yo no celebro su nombramiento, porque veo que dos anuncios del Gobierno Nacional son trágicos para la sociedad colombiana y para los enfermos y para sus familias.

Uno, el Presidente el 20 de julio dijo que ni sueñen que vamos a cambiar el modelo de salud, que vamos a regresar a los viejos tiempos, que ni sueñen, vamos a mejorarlo y todos los proyectos compañeros, que traen acá, empezando por las leyes estatutarias, tienden a favorecer a las EPS, en un punto, por ejemplo, el de la atención integral que hoy se está logrando vía de tutela, van a abandonar la atención integral de los pacientes y entonces van a hacer la atención primaria y después el paciente queda por fuera del sistema de prestación de salud, o sea que se está desnaturalizando la cobertura de la acción de tutela.

Acordémonos del envío que le hizo al Estado Social de Derecho, el Gobierno Nacional, cuando elevó a principio constitucional, no a rango constitucional, la sostenibilidad fiscal y como aquí logramos derrotar al Ministro de Ha-

cienda, siendo mi amigo el doctor Juan Carlos Echeverry, logramos derrotarlo con el párrafo que está inserto en el artículo 347 a la Constitución Nacional, por medio de la cual ninguna autoridad de carácter legislativo, judicial o administrativo, bajo ninguna consideración o pretexto alguno, podrá hacer nugatorios los derechos fundamentales de las personas, entre ellos el del acceso a la salud.

El desafío es grande, a mí de estos debates de control político me perturba que se vuelven el incensario, me acuerdan mucho de mi presencia en el Seminario Conciliar, cuando llegaba el Obispo y había que arrodillarse para echar incienso, la mayoría de las intervenciones de los compañeros son, usted es un hombre muy brillante, usted es un hombre muy inteligente, usted es un hombre muy audaz, el país confía en usted, usted es un hombre muy divino, cuando nosotros no estamos hechos para la lambonería, sino para la constructividad de una nueva sociedad más justa, por eso como no celebro su nombramiento, me declaro como un observador a nombre de los millares de pacientes de Colombia, que ven la ausencia de Estado y la falta de control de los organismos de supervisión del Estado, la permisividad del Estado y que con impaciencia padecen también el anuncio del Gobierno Nacional que no cambiará un modelo que ha demostrado que ha fracasado hasta la saciedad, ese solo empeño es un acto violento de parte del Presidente de la República, debería dejar abierto el espacio de discusión para que podamos establecer a futuro como consecuencia de ese fracaso de modelo, podamos establecer un nuevo modelo de salud en Colombia, más humano, más social, más directo, con una red pública fortalecida.

Muchos, incluso de manera jocosa, han dicho que es posible que si hay proceso de negociación.

**Presidente:**

Perdóneme, es que voy a pedirle por lo importante de su intervención, voy a pedirles a las personas que están acompañándonos en las barras, guarden un poco silencio y si no vamos a tener que pedirles que abandonen el recinto. Continúe, señor Representante.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón:**

Gracias, señor Presidente, que lo único señor Ministro de Salud, que lo único que necesita el Presidente Santos para ser exitoso en su plan de paz, es vincular al régimen subsidiado de seguridad a los integrantes de la guerrilla, con la plena garantía de que en cuatro años ninguno va a sobrevivir. Muchísimas gracias.

**Presidente:**

A usted, honorable Representante, para una moción de orden el doctor Óscar Fernando Bravo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:**

Presidente, la moción es para lo siguiente, no desconozco que dada la presencia del nuevo Ministro de Salud, quisiéramos todos hacer el gran debate sobre el tema de salud en Colombia, pero considero no es este el momento, sobre el orden del día y agradezco las palabras del doctor Bocanegra, que de alguna manera alimentan el debate que posteriormente seguramente haremos, en el orden del día estamos en el primer punto, sobre ese primer punto ya hemos oído de sobra los argumentos del autor y de quienes están acompañando ese proyecto, hemos oído de sobra los argumentos de quienes se oponen al proyecto, por tanto, considero que lo que sigue, señor Presidente, salvo mejor opinión suya es oír directamente al Gobierno, al Ministro de Salud, al Viceministro de Hacienda y entrar a votar el proyecto sin mayor dilación. Que oigamos, por favor Presidente, al Ministro, al Viceministro y votamos el proyecto.

**Presidente:**

Con el Ministro estábamos conversando aquí, honorable Representante, vamos a darle al autor y coordinador del ponente cinco minutos para que resuma el objetivo central del proyecto, en virtud a lo que dice el doctor Óscar Fernando, ya los miembros de la Comisión hemos escuchado bastante la argumentación que se ha presentado en la ponencia, sencillamente queremos que en un resumen muy ejecutivo, repita lo que hemos considerado acá para que el Gobierno Nacional a través del Ministro y el Viceministro puedan recoger las más importantes inquietudes y de manera inmediata, doctor Óscar Fernando, le daremos el uso de la palabra al señor Ministro de la Salud, para que él exponga lo que el Gobierno piensa frente a este proyecto de acto legislativo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:**

Gracias, señor Presidente, gracias señores Congresistas, muy amable señor Ministro y señor Viceministro de Hacienda. A ver este proyecto tiene como finalidad lo que la opinión pública, lo que los gremios, lo que los pacientes están reclamando de las autoridades de Colombia, es que además de eso consonante y con lo que al señor Ministro, es que el tema es el siguiente, el señor Procurador, el señor Superintendente de Salud, el señor ex ministro de Salud, todos los gremios han coincidido en que el modelo colapsó, en que el modelo está resquebrajado, eso se expresó ante la Corte Constitucional, qué nos toca hacer señor Ministro y señores miembros del Congreso, nos toca hacer algo pero ya.

Ayer la revista *Semana* registraba que en las cárceles de Colombia murieron ochenta y cuatro presos, por problemas relacionados con la salud, que no fue atendida, que les tocó padecer señor Ministro, las agonías de un Estado que no llegó,

que estaba ausente, de un modelo de salud que no es operante, de un modelo de salud para no repetir, aquí hicimos, señor Ministro, todo un recuento de los fenómenos de corrupción asociados con este modelo, hicimos también que el debate, coincidiendo en que el debate debe centrarse y de hecho se centró en un modelo donde se presume que el sector privado puede hacerse responsable de un elemento fundamental que es la vida de las personas.

Señor Ministro, la vida de las personas no puede ser jamás considerada como objeto de compra y venta, sujeta a las variables y a los intereses de un modelo empresarial y de negocios como el que se instauró en Colombia hace veinte años. Decía Joseph Stiglitz, el domingo pasado en un artículo publicado en el diario *El Espectador*, para el que usted escribía recientemente, dice que las economías donde los gobiernos proveen los servicios públicos se desempeñan mucho mejor que en aquellos en las que no ocurre así; de estos servicios todos nos beneficiamos, de los servicios públicos y evidentemente la salud es un servicio público, de estos servicios todos nos beneficiamos, pero cuyo abastecimiento es ineficiente si depende del sector privado.

O sea todo el mundo opina lo mismo, todo el mundo coincide en que cuando nosotros involucramos al sector privado, ellos están pensando en sus índices de utilidades, en su rentabilidad, en su negocio, jamás en un negocio señor Ministro y opinión pública, jamás en un negocio el empresario puede estar pensando con un criterio bondadoso, humanitarista, decir yo voy a sacrificar mis utilidades para salvar la vida de un colombiano, cualquiera que sea su rango, incluidos los Congresistas cuando se enfermen, el señor empresario de la EPS va a estar mirando, oiga a este paciente la enfermedad le va a salir muy costosa y va a restringirle los medicamentos y los tratamientos porque es la única manera de conseguir y maximizar las utilidades.

De modo señor Ministro, que aquí lo que hay que es modificar ese modelo de salud, ya vimos por ejemplo y recordamos los paseos de la muerte, ya vimos cómo se comportó el sector privado, ahorita el doctor Bocanegra hizo en recuento de lo que pasó con Saludcoop, la señora Contralora dijo qué corrupción por recobros, al año se pierden más de un billón de pesos, en toda la administración del modelo se pierden por despilfarro y saqueos más de seis billones de pesos, señor Ministro, y aproximadamente son treinta y seis billones de pesos, estas EPS no administran esos recursos con carácter altruista, descuénteles a eso por lo menos el 20 o el 30% de utilidad que ellos deducen, entonces son más de diez billones de pesos también de las utilidades que se está embolsillando el sector privado, que también lo dejan de percibir los usuarios, los pacientes de Colombia, es que la salud no puede estar en manos de empresarios, es la vida, la vida no puede entregarse a los particulares, porque es

que ellos están en otra empresa, con otras preocupaciones, con otros sueños, con otras ambiciones.

De modo señor Ministro, pues que no puedo hacerle una amplia exposición porque ya la hicimos acá, aquí está el resumen donde este modelo demostró su absoluta ineficacia, su corrupción, su nivel de degradación a extremos inhumanos, reprochables, por eso es que este proyecto propone varias cosas señor Ministro.

Lo primero, que sea el Estado, no los particulares, aunque el artículo 48 habla de que la salud estará a cargo del Estado, dice el artículo 48, cuando uno ve, y la significación, la connotación de la palabra a cargo, eso significa a expensas, o sea que el Estado, nosotros únicamente ponemos la plata y después le autoriza a los particulares a que puedan intervenir el negocio de la administración de esos recursos. Entonces señor Ministro, y señores Congresistas, se propone que sea el Estado en forma indelegable, el responsable de la salud de los colombianos, no los particulares.

Lo otro y es aquí muy bien el artículo del domingo que dice es imperativo, lo que dice Joseph Stiglitz, le repito esta otra frase, es imperativo que cada una de las personas paguen la porción justa que les corresponda para sostener el servicio, aquí yo me le anticipaba a Joseph Stiglitz, proponiéndole en este proyecto al país y al Congreso de la República, lo siguiente: que conforme a su capacidad económica, las personas contribuirán al sostenimiento del servicio en las condiciones que determine la ley, aquí va a tener que llegar un proyecto de ley para que las personas que pueden contribuir con mayor capacidad lo hagan, porque es un servicio que van a disfrutar todos los colombianos, entonces este ingrediente del sostenimiento de la salud no estaba por ninguna parte; ahora desde luego se le deja un espacio al sector privado sobre todo en los servicios hospitalarios.

Hay personas que no quieren ingresar a un hospital público, entonces pueden pagar a una empresa privada una buena, lo que se llama la hotelería de la salud, unas buenas condiciones de atención y lo pueden pagar y está en condiciones de pagarlo, pues entonces no cerrarle la puerta a esa posibilidad y mediante este artículo se le deja esa posibilidad abierta para que la persona que pueda pagar contrate ese tipo de atenciones especiales, de las que puede hacer uso habida su capacidad económica. Pero además de eso, se le deja también a la ley la regulación de ese tema.

Y finalmente señor Ministro, dice el artículo, no habrá intermediación financiera en la administración de los recursos de la salud por parte de particulares, aquí prácticamente se desmonta este negocio, es eso lo que buscamos, la salud no puede ser un negocio, cualquier argumento que se diga, cualquier cosa que se agregue tiene que centrarse ahí. La salud por favor colombianos, ya han soportado muchas muertes, mucha tragedia y lo que queremos es que la salud deje de ser un negocio. Quitando esa intermediación financiera, absoluta-

mente innecesaria, cuando pueden llegar esos recursos a quienes prestan directamente el servicio, esa intermediación, ese puente que se establece entre el usuario, entre el paciente y las entidades prestatarias del servicio sobra, sobra absolutamente, entonces estamos quitando una fuente de retención, de utilidades que están descontando allá sin hacer absolutamente nada. Qué hace un señor banquero administrando estos recursos, poniendo unas auditorías demasiado rigurosas que impiden que las cuentas de los hospitales y de las IPS se aprueben, porque es que en la medida en que más obstáculos haya a ese flujo de recursos, mayor capital tienen estas EPS, fuera de lo que ganan.

Entonces señor Presidente, dichas así las cosas, en grandes rasgos, yo quisiera pues desde luego, escuchar la opinión, porque fue pedida aquí por algunos Congresistas, pero creo y solicito que inmediatamente se someta a votación y les agradezco a todos los Congresistas, este proyecto debo aclarar fue suscrito por más de siete Congresistas de esta misma Comisión y más o menos por unos dieciocho Parlamentarios, de modo pues que hay un amplio respaldo y que es el reflejo de la inconformidad que subyace frente a este modelo. Gracias señor Presidente, gracias honorables Congresistas.

**Presidente:**

A usted honorable Representante, vamos a escuchar ahora la intervención del señor Ministro de la Salud, quien quiere exponerle a la Comisión, los puntos de vista que desde el Gobierno tienen para este Proyecto de Acto Legislativo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Alejandro Gaviria Uribe, Ministro de Salud:**

Gracias Presidente, muy buenas tardes, creo ya, para dar mi concepto yo creo que aquí estamos confundiendo un poco el debate, este no es el escenario con este artículo para dar el debate que ustedes han planteado y que lo daremos más adelante sobre la organización del sistema de salud en Colombia, en el fondo lo que tenemos que discutir es la conveniencia de un cambio a la Constitución, de un acto legislativo para hacer lo que ustedes quieren hacer. Hoy planteamos con la Comisión Séptima del Senado, en el Ministerio, que el Gobierno va a presentar una reforma estatutaria que de alguna manera va a complementar las que ya se han presentado y yo creo que ese es el escenario correcto, más algo que vendrá después, una ley ordinaria, donde se van a plantear los temas de fondo, de cómo se organiza el sistema de salud. Yo creo que tenemos que tener en esto un poco de orden y empiezo por el comienzo.

Derecho fundamental a la salud, desde la primera jurisprudencia de la Corte Constitucional, años mediado de los 90, en el país ha quedado muy claro que el derecho a la salud es un derecho fundamental, por conexidad con la vida o por lo que sea, yo creo que hoy en día hay un consenso en Colombia que el derecho a la salud, es un derecho fundamental, ese no es el reto, eso ha sido reite-

rado una y otra vez, el reto es tener un estatuto de ese derecho que va a ser la ley Estatutaria, que de alguna manera permita este consenso ampliarlo y definirlo claramente, por eso el Gobierno ha, decidió en los últimos días promover la ley Estatutaria que de alguna manera ordene este debate.

Pero yo creo que en esa primera parte, en esa parte sustantiva de este acto legislativo, donde reitera lo que ya se ha reiterado mil veces, no estamos avanzando nada y lo que hace el artículo más adelante, es, yo creo que confundir la discusión y darle un estatus constitucional a una discusión que debería darse normativamente en una instancia distinta, porque yo creo que en Colombia históricamente hemos cometido un error de constitucionalizar aspectos que no deben darse en esta instancia; entonces yo propongo un orden distinto al debate. El derecho a la salud ya es un derecho fundamental, yo creo que eso en Colombia no lo niega nadie, desde la Sentencia T-760 hacia atrás y hacia adelante, ha sido reiterado una y otra vez por todas las instancias, en el sector salud hay muchos desacuerdos, pero yo creo que de ahí hay un acuerdo fundamental de todo el mundo y que la clave, la discusión importante no es este Acto Legislativo, la tendremos en esta misma Comisión, con la ley Estatutaria en los próximos días.

El orden que propongo entonces es concentrarnos en la ley Estatutaria, y más adelante o si se quiere paralelamente, dar el debate que ustedes bien han planteado, de cómo o cuáles son los mecanismos idóneos para garantizar ese derecho a la salud y ahí vendrá necesariamente la discusión que ustedes quieren plantear aquí sobre el papel de la intermediación, o del aseguramiento, o de lo que sea, pero yo creo que dar ese debate en un articulado no más, donde uno simplemente tiene una línea y esa línea cree que va a resolverlo todo, yo creo que es equivocado, es un debate que tiene que ser más amplio y yo creo que esto de alguna manera confunde el orden, confunde la secuencia racional del debate que tenemos que dar.

Yo entonces propongo lo siguiente, ya es un derecho fundamental, concentrémonos en el debate de la Ley Estatutaria, dejémoslo bien, definamos el derecho y pasemos entonces a dar el debate más amplio sobre cuál debe ser el sistema de salud de Colombia. A mí me parece que sin dar el debate de la salud, yo creo que tenemos que tener en cuenta dos elementos de juicio fundamentales y lo digo todavía si se quiere como académico; en las cosas que ustedes han dicho aquí han puesto un énfasis importante en una de las grandes fallas del sistema, yo la llamaría fallas de mercado, pero no podemos perder de vista ese otro universo en el sistema de salud de Colombia, que son las fallas de Estado, paralelamente con el mal funcionamiento de las EPS, aquí hemos tenido corrupción, desgreño administrativo, no sobra sino mencionar el caso de Caprecom, y si no se hace un balance de dónde vienen los problemas que no son solo problemas de mercado, son problemas de Estado

también, nos vamos a terminar equivocando; pero no es en este Acto Legislativo, donde vamos a dar esa discusión y yo creo que el sistema a la salud va a tener que ser un sistema, cómo se organiza hoy la economía moderna en toda parte del mundo, un sistema que tenga elementos de mercado y elementos de Estado, público y privado, tiene que ser un sistema mixto.

¿Cuál es el sistema ideal? Vuelvo y repito es una discusión que tiene que darse no en un acto legislativo, sino en una ley ordinaria, que el año entrante que se van a cumplir veinte años de la Ley 100, tendremos que darla en este escenario. Entonces Presidente, yo propongo un poco por el orden de la discusión que este acto legislativo no está avanzando, que la secuencia ideal es dar primero el debate sobre la ley Estatutaria, lo estaremos dando en las próximas semanas y comenzar paralelamente para de pronto hacer una ley ordinaria o esta legislatura; lo siguiente: empezar a discutir cómo queremos entre todos organizar el sistema de salud de Colombia, yo no niego la crisis, no niego los problemas, no niego la angustia de mucha gente, pero no es con este artículo como vamos a resolver los problemas, yo creo que aquí hay un exceso de constitucionalismo, que es inconveniente, que nos va a distraer y nos va a poner a dar un debate que no es; esa es un poco la posición del Gobierno Presidente.

**Presidente:**

Gracias señor Ministro, está invitado también, no sé si haya ido el doctor Germán Arce, queremos escuchar también la visión del Ministerio de Hacienda, en esta Comisión y particularmente el doctor Prada, reiterativamente ha hecho un comentario que es muy válido, nosotros nos hemos dedicado a legislar y una de las críticas que le hacía de pronto el Ministro de Hacienda saliente, el doctor Juan Carlos Echeverry al Congreso, era que salía mucha legislación que no tenía el Estado Colombiano capacidad económica para dar cumplimiento a ello, por esa razón, en reiteradas ocasiones el doctor Prada y yo hemos solicitado que el Ministerio de Hacienda, haga presencia en la discusión de este tipo de actos legislativos y leyes para mirar en qué compromiso económico puede asegurar el cumplimiento de esta legislatura al Gobierno Nacional, por eso es muy interesante escuchar su interpretación del acto como Viceministro de Hacienda.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Germán Arce Zapata, Viceministro de Hacienda:**

Gracias Presidente, yo quisiera hacer solamente un par de comentarios, creo que el Ministro de Salud, es, digamos conocedor y analista de la situación, está planteando una solución al Congreso, y es de dar una discusión mucho más ordenada y quisiera hacer como dos precisiones que me parece que son fundamentales en la discusión. El Congreso, el Estado ha definido un modelo, un modelo que tiene problemas, el Ministro Echeverry, o el

Exministro Echeverry, hoy, siempre hizo mucho énfasis, y es el Estado, ha hecho un esfuerzo enorme por garantizar recursos al sistema de salud. El Representante Bocanegra, lo menciona y es, al sistema plata no le ha faltado, no ha sido la situación en la, constantemente años, yo creo que el esfuerzo que se ha hecho en los últimos años de garantizarle recursos al sistema está allí, entre otras razones, porque la Corte ha definido en múltiples sentencias que la salud es un derecho fundamental y ese derecho debe ser atendido dentro de las prioridades de gasto.

Pero la preocupación que, y me tengo que excusar con el Representante Bocanegra que va a ser en exceso tecnicista, es que decidir que el modelo, es un modelo único público, no mejora el problema de financiamiento de la salud, lo que hace automáticamente es crear un gran champiñón, es que explota un sistema que hoy en día es ofrecido con el financiamiento del sector público y con la contribución de los particulares, y de nuevo, no me voy a meter en la discusión de si eso está bien o mal, yo creo que todos sabemos que hay un problema enorme por resolver, pero pasárselo cien por ciento al Estado y le voy a dar simplemente dos ejemplos para que lo tengan en consideraciones, pasar de un régimen de aseguramiento en el cual el Estado reconoce el pago de unas primas a tener que asumir el cien por ciento de las contingencias, pues multiplica por ene veces en necesidades de recursos fiscales provisionados para atender esa contingencia, es como si yo tuviera y me excusa el simplismo, que provisionar en un seguro de un vehículo el 100% del valor del vehículo, entonces cuando uno pasa de un sistema que bien o mal, está pensado como un sistema de aseguramiento y discusión que hay que dar si es el modelo a seguir, automáticamente le genera una contingencia fiscal al Estado y es que usted tendría que asumir el 100% de los costos, 100% de los costos que implicaría por ejemplo tener que indemnizar a los privados que hoy en día prestan ese servicio público y en el marco fiscal de mediano plazo presentaba al Congreso en junio pasado, donde se han considerado el peso del rubro salud, dentro de las predicciones fiscales de los diez años, pues claramente no hay una provisión en la cual el Estado tenga que salir a recoger entidades privadas, que hoy en día lícitamente prestan el servicio, otra cosa es que lo hagan bien o mal y que el Estado tendría que recoger esos bienes o nacionalizarlos y pagar por ellos, claramente es una contingencia que no está en los cálculos de nadie, y eso se lo digo con absoluta franqueza, yo no sé si ayude a resolver el problema porque nos va a obligar automáticamente a adquirir unas nuevas obligaciones y es indemnizar a unos privados que hoy en día prestan ese servicio lícito y yo no sé qué tanta plata nos va a quedar para atender a los enfermos que le preocupa a usted Representante y que nos preocupan a todos.

Entonces en esto, un poco el mensaje es, yo creo que hay unos esfuerzos enormes que se han hecho, claramente el sistema tiene problemas, hay

que entender cómo con los recursos que se están provisionando para prestar servicios de salud, podemos generar una mejor solución para los pacientes, pero aumentar ese costo no creo que vaya a sumar a la solución del problema porque automáticamente nos va a generar unas contingencias que hoy en día no están en las estimaciones de nadie y es salir a recoger todos los servicios privados de salud, meterlos, nacionalizarlos y pagarlos de contado o no sé en qué fórmula, claramente digamos excede las proyecciones que nosotros tenemos en el marco fiscal de mediano plazo.

Yo creo que la propuesta del Ministro, es una propuesta que además le permite a uno tener una discusión mucho más ordenada desde la base del problema y de las soluciones que hay que plantearse y no meterse uno en la discusión de volver en la Constitución, un derecho que está reconocido por la Corte, como una obligación pública que automáticamente se saldría, digamos de nuestras estimaciones fiscales. Con eso Presidente, termino mi par de comentarios.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Miguel Gómez Martínez:**

Gracias Presidente, sobre este tema celebro la llegada del señor Ministro, lo felicito por aceptar ese empleo, alguien me dijo que para ser Ministro de Salud, había que tener una enfermedad terminal y yo espero señor Ministro que no sea su caso, porque realmente el reto que usted tiene por delante es gigantesco; al tema de salud, contrariamente a lo que dice el Representante Bocanegra hay que ponerle economía, mucha economía, porque lo que está sucediendo es producto de una dinámica demográfica, el hecho de que nuestra población está envejeciendo y cada vez necesita más atención médica, tiene que ver mucho con la imperfección de los mercados de la salud, que son particularmente difíciles de reglamentar, con un mercado por ejemplo de los medicamentos que está absolutamente distorsionado por todo tipo de subsidios perversos, y tienen muchísimo que ver con un fenómeno que este país no quiere aceptar y es que la descentralización del sistema de salud ha sido una de las áreas donde la crisis se ha manifestado de la peor forma.

Descentralizar servicios de salud en un sistema de descentralización débil, lo único que ha hecho es que tengamos una inequidad en la asistencia médica que es realmente dramática, entonces yo sí creo señor Ministro que usted tiene razón al decir que esto merece un tratamiento estructural alrededor de una ley estatutaria y de varias leyes ordinarias, en eso tiene usted absolutamente la razón; mi única preocupación es que el Gobierno parece haber abandonado la agenda legislativa, parece ser como si el Congreso no existiera, como si el Congreso se hubiera pasado a La Habana, parece ser como si aquí ya no, lo que decimos y lo que hacemos aquí no tenga ninguna importancia porque todo se va a jugar es en La Habana.

Entonces yo sí espero que usted no nos abandone como nos han abandonado los demás miembros del gabinete, que usted sí venga con un proyecto de ley que nos permita dar un debate válido, aquí en el Congreso sobre un tema, en eso sí tiene toda la razón el Representante Salamanca y el Representante Bocanegra, este es el tema que más le duele a los colombianos, más que cualquier otro asunto, a los colombianos el tema de la salud los tiene enervados y tienen toda la razón en eso.

Entonces lo felicito porque creo que su aproximación es la correcta, pero necesitamos que el tema venga, esto no espera otra legislatura Ministro, esto no espera otra legislatura, los problemas financieros, estructurales y de corrupción del sistema de salud, son demasiado graves como para que decidamos esperar a que haya humo blanco en La Habana, antes de abordar los asuntos de fondo que tienen que ver con la salud de los colombianos, entonces bienvenido y aquí lo esperamos señor Ministro.

**La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representantes Jaime Buenahora Febres:**

Muchas gracias Presidente, un saludo al doctor Gaviria, en su condición de nuevo Ministro de la Salud, saludo al doctor Arce. Mire doctor Gaviria, yo hace mucho rato que no veía por este recinto un Ministro con tanta dosis de autosuficiencia, me impresionó le quiero decir. El articulito, no, acá no puede ser despectivo, a mí me parece eso una falta de respeto y le quiero decir una cosa, el tema es de fondo, acá somos treinta y cinco miembros muy preocupados, no solo por el tema de la salud, sino por la educación, por la manera absurda como se maneja la minería en este país, por todo.

Este Proyecto de Acto Legislativo que presentó el doctor Salamanca, es producto de la demora en meses y meses por parte del Gobierno de enfrentar estructuralmente el problema, como ahora se dice, se anuncia una ley estatutaria en materia de salud, bienvenida por supuesto, que ojalá corrija estructuralmente las cosas, pero cuántos meses han pasado, en el primer trimestre de este año, explotó el escándalo de Saludcoop, y todo el mundo empezó a enterarse de lo que estaba ocurriendo desde hace diez y quince años, porque valga decirlo, la Constitución nuestra que es progresista y que defiende a muerte los derechos económicos y sociales, desafortunadamente ha visto cómo los distintos gobiernos nos han manejado, hacia la ruta del neoliberalismo a ultranza.

Y en ese neoliberalismo a ultranza está la salud en Colombia, cuando se habla de que diez millones de pesos o más se quedan en las manos privadas, es demoledor para un país en donde hay tanta injusticia y tanta pobreza, de manera que no es un articulito es un llamado de atención fundamental para que el Gobierno realmente actúe lo más pronto posible para que desde el punto de vista estructural, darle un cambio sobre el modelo que tiene la salud en Colombia, ojalá lo hiciéramos con la

educación también; ¿qué ha pasado con la reforma a la educación?, ha sido incapaz el Gobierno, de enfrentar la problemática del mercantilismo privado que hay, de manera que este es un tema muy serio, acá la autosuficiencia no es la respuesta, ni calificarnos, ni decirnos cómo actuar. Al final el resultado nos dirá y nos enseñará que lógicamente de pronto este artículo, esa modificación constitucional no se necesita siempre y cuando tengamos una ley estatutaria que de verdad estructuralmente y no de mentiras, ni caricaturesca, de verdad estructuralmente, le dé salud a los colombianos para que la salud deje de ser un negocio en este país, porque lo es, y ni la salud, ni la educación pueden ser negocio.

Me impresionó una frase suya, cuando dijo que el modelo tenía necesariamente que combinar lo público y lo privado, enfatizando una especie de equilibrio, pues no, no puede ser así. Yo quisiera que le echáramos una mirada cuando acá se haga el debate, a cómo funciona Noruega, o Dinamarca, o Suecia, cómo realmente hay una social democracia, en donde primero el sector público garantizándole a los colombianos la salud, porque si vamos a seguir hablando del sector privado, para que realmente gran parte de los dividendos en lugar de llegar al pueblo, lo que se asigne a la salud se quede en dividendos para el sector privado, no estamos haciendo mucho.

El problema es estructural, de manera que entiendo la economía, perfectamente, a esto hay que meterle economía, por supuesto, pero economía en favor del pueblo, no del sector privado, es de ese tamaño y yo le digo una cosa, asistimos a la apertura de un proceso de paz y cambiamos el canal de la televisión, antes estábamos circunscritos a unos escándalos o al tema de la salud, a Cerromatoso, etc., y ahora cambiamos de canal y vamos a hablar del proceso de paz, quién no quiere la paz en este país, es mejor que no haya bala, pero la paz no se consigue simplemente firmando unos acuerdos, la paz es reduciendo la inequidad, la pobreza, la miseria y vuelvo y digo, la Constitución no ha funcionado porque hemos caminado veinte años en la ruta del neoliberalismo, en todo sentido.

De manera que yo sí lamento la autosuficiencia, a mí me parece que en la interlocución, la humildad y la modestia valen mucho más y créanme que son puertas para el éxito, el debate hay que hacerlo, yo mismo le dije al doctor Salamanca, que quería oír acá a los Ministerios de Salud y de Hacienda, y creo que es por supuesto fundamental la ley estatutaria, pero quiero felicitarlo a usted porque como bien me lo dijo un día, la intención fundamental de este Proyecto de Acto Legislativo es empujar al Gobierno a un compromiso y así lo entendí y si en algún momento me opuse con argumentos siempre entendí cuál era la esencia y cuál era su bondad y era llamar la atención del Gobierno.

Ojalá cuanto antes tengamos esa Ley Estatutaria y ojalá haya un gran debate nacional, pero sacando todo efecto privatizador, porque realmente

hay que entregarle al pueblo la salud y hay que evitar que en Colombia la salud siga siendo negocio. Gracias Presidente.

#### **La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:**

Gracias Presidente, primero que todo saludar al señor Ministro, agradeciéndole la asistencia aquí y creo que es el primer acto en la Comisión, no tenía el placer de conocerlo y me agrada mucho y tengo que decirlo, por lo menos el señor Presidente Santos creo que hizo moñona aquí, como decimos en Boyacá cuando jugamos tejo, unió dos familias, la familia de César Gaviria, por su primer apellido y la familia de Álvaro Uribe por su segundo apellido, yo creo que hizo moñona y por eso mismo le va a ir muy bien en este Ministerio.

Yo creo Ministro, y lo digo con el respeto más grande, usted bien lo ha dicho en la Comisión Séptima de Salud, usted ha hecho ya prácticamente unos diálogos, para poder empezar un debate amplio en el país, pero aquí estamos en la Comisión Primera y también hemos venido día a día abriendo las puertas a este debate y hoy ese articulito que se llama, que es una columna vertebral para la discusión, la Comisión Primera quiere estar respaldando y avalando. Nosotros queremos impulsar al Gobierno, porque hoy podemos estar diciendo que llevamos dos meses de esta legislatura y el Gobierno Nacional no ha presentado el primer proyecto y no podemos nosotros quedarnos manicruzados, esperando sobreaguar a la manera que el Gobierno vaya a manejar o a orientar los destinos del Congreso, de la Corporación, a nosotros sí nos interesa y hoy lo digo Ministro, como un doliente más de la salud.

Yo el fin de semana, Ministro, padecí las duras y las maduras para conseguir que a un familiar mío me lo recibiera un hospital y estuve llamando hasta los asesores del Ministerio, para que le pudieran a uno abrir un abanico, un espacio, una posibilidad, imagínese cómo lo hará un campesino, cómo lo hará cualquier persona retirada de la gran ciudad para poder solicitar el servicio de la salud, por eso mismo Ministro, queremos abrir este debate y lo queremos hacer de la mano con el inicio del Gobierno suyo, de su administración en la parte de salud, no podemos negar que aquí también toca temas de economía, pero el tema de economía no es para beneficiar a particulares como hoy día ha venido sucediendo en el área de la salud y que ahí estamos en el debate y todavía la Fiscalía no se ha pronunciado frente a muchas demandas que existen sobre el tema de la salud y el enriquecimiento de los privados en contra del servicio de salud.

Hoy todavía no se escucha un resultado de los procesos que vienen en curso, pero aquí es beneficiar y no es solamente hacer leyes, porque yo creo que las leyes están, sino es más bien quitar tanto intermediario que se está enriqueciendo con las directrices que se dan en los ministerios y que no está llegando a prestar el servicio que de verdad

se requiere, aquí hablábamos de procesos de paz; yo creo que es muy ambicioso compañeros que digamos que vamos a llegar al proceso de paz, no, vamos a hacer unos acuerdos con un sector, con un grupo, pero es que los violentos son muchos y la violencia no solamente se está generando porque tenga un arma en la mano, sino muchas veces porque no tienen un pan en la mano y ahí es donde se genera la violencia, y cuando hay personas que les duele que la salud de sus mismos familiares esté en cuidados intensivos y esté en coma, pues hacen hasta lo imposible para conseguir y para poder buscar el beneficio para esos familiares, aquí es tema social que tenemos que también tocarlo, señor Ministro. Y yo sí lo invito con el mayor respeto Ministro, que la Comisión Primera quiere poner el dedo en la llaga para empezar este debate, al cual sé muy bien que usted está dispuesto a darlo. Gracias señor Presidente.

**La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:**

Gracias Presidente, yo creo que es como la cuarta sesión que estamos en este tema, más o menos del proyecto de reforma constitucional y en las tres sesiones anteriores habíamos pedido la asistencia de, alcanzamos a pedir de la Ministra de Salud y hoy del Ministro de la Salud, y no era para nada diferente, autolimitar el Congreso sino hacer más bien, o poner en evidencia la necesidad de una colaboración armónica entre el ejecutivo y el legislativo para tomar decisiones del mayor impacto en materia de decisiones en este caso constitucionales y para la materia expresa de la salud, por eso yo agradezco que haya venido, yo sé que al doctor Navas, no le gusta que agradezcamos la presencia, porque es una obligación constitucional y legal, además de reglamentar y estar aquí presente, pero me parece que a tan pocos días de haberse posesionado, venir y ponerle la cara al Congreso, es un gesto que claramente evidencia que vamos a tener un Ministro con permanente diálogo con el Congreso y espero que sea así.

Le recomiendo en lo personal, acoger la inquietud amable que le ha hecho el doctor Buenahora, de tener mucho cuidado en tratar de articulito una reforma constitucional, porque la última vez que un Ministro dijo eso es un articulito, pues casi se nos queda Uribe como tres períodos, entonces los articulitos en materia de reforma constitucional, son de un enorme impacto y hemos debatido hasta la saciedad, razón por la cual yo no voy a hacer una intervención de fondo, sino simplemente a ratificar mi plena coincidencia con los argumentos que ha expresado el señor Ministro de la Salud, no por nada diferente, no porque sea un tema menor, ni porque sea un articulito doctor Buenahora, sino porque evidentemente, el objetivo central del proyecto como lo ha expuesto su autor y lo hemos visto acá en todos los debates, es trasladar el derecho social de la salud a ser derecho fundamental a la salud y coincido plenamente en que eso ya está re-

suelto en Colombia y ya está resuelto en la doctrina constitucional, en la medida en que hoy la teoría que se plantea es la teoría de los derechos sociales fundamentales, cuyo autor es un colombiano, también muy conocido, que es Rodolfo Arango, en su texto, que además se llama “La Teoría de los Derechos Sociales Fundamentales”, teoría acogida por la Corte Constitucional, que elevó a la categoría de fundamental, por razones de conexidad en una primera etapa y ahora por razón de su estructura de derecho subjetivo como un derecho fundamental, luego ahí no hay avance realmente constitucional, no hay avance.

Lo segundo es que en un artículo constitucional, eliminemos completamente el régimen vigente de salud, eliminando completamente las EPS privadas efectivamente, como lo mencionábamos en esa época señalando que es posible privatizar los servicios hospitalarios y ambulatorios y acabar con la intermediación, son típicas medidas del debate legislativo, yo coincido plenamente en eso; la Constitución no señala en ninguna parte para ningún tipo de área este tipo de minucias tan detalladas en materia de alguno de los sistemas como el de la educación, o como el de la vivienda, en fin, para eso se viene con una ley de educación, se viene con una ley de vivienda y en este caso se tiene que venir con una ley de salud, por esa razón yo simplemente ratifico esa posición, coincido con usted doctor Salamanca, ya después de cuatro debates y ya habiendo escuchado la posición del Gobierno y la de todos nosotros, pues lo que corresponde es tomar una decisión; para bien o para mal la decisión democrática, es la que continúa o la que indica la continuación del trámite y nos veremos en la plenaria, si con esa gran fuerza estratégica que mostró al presentar el proyecto con gran número de firmas de miembros de la Comisión, todos miembros muy ilustres, pues seguramente podrá ganar, pero yo aspiraría a que acojamos un criterio al hacerle un reconocimiento al doctor Salamanca en este momento, y es acoger el criterio de abrir el debate nacional de la salud, desde esta Comisión Primera y desde el Congreso de la República, el Ministro ha dicho algo muy concreto y esto se lo tenemos que abonar al doctor Salamanca, dijo, les propongo no empecemos por la reforma constitucional, que decía nuestro Viceministro de Hacienda, decía que puede estallar el sistema de salud, al no tener clara la estructura financiera de lo que sería volver nuevamente a la nacionalización de todo el sistema de salud y esta es una advertencia supremamente delicada, que soslayarla, no tenerla en cuenta nos impone una gran responsabilidad política frente al sistema de salud mismo, pero como todos coincidimos en que el tema de salud no puede seguir como está, en que todos coincidimos que es bien traído el debate doctor Salamanca por usted, aunque equivocado el instrumento a través del cual pretende hacerlo, es acertado.

Recojámosle la posta al Ministro. Ministro nos dice, no hagamos la reforma constitucional,

en articulos, y más bien hagamos el debate alrededor de la ley estatutaria y las leyes ordinarias requeridas, aquí lo que habría que preguntarle al Ministro es, Ministro, cuánto tiempo requiere para que llegue y arribe al Congreso de la República esa iniciativa, porque lo que han dicho mis colegas es completamente cierto, esto no admite un aplazamiento de legislatura en legislatura, la bomba social va a ser peor Viceministro, que el champiñón que usted evidencia como impacto de este acto legislativo y de pronto lo que termina ese champiñón es viniéndonos encima y aplastando completamente todas estas iniciativas por la protesta popular que se evidencia cada día más en relación con la ineficiencia, la corrupción, la inoperancia y el desgreño del sector salud, en Colombia y lo digo con claridad tanto público como privado.

De tal manera que de aquí sale una cosa concreta doctor Salamanca y es el compromiso del Gobierno a través del Ministro, yo no sé si aprobemos o no aquí en la Comisión este Acto Legislativo o este Proyecto, en primer debate, pero independientemente de eso, usted antes de que me responda porque siempre me responde me casca durísimo, pero antes de que me vaya a cascar le digo, usted ya tiene un triunfo enorme, tiene un triunfo enorme, que es haber sentado al Ministro unos días, haber permitido que el doctor Buenahora le pegue su vaciadón por cuenta del articulo y sobre todo, que el Ministro asuma un compromiso muy serio, ese es un triunfo suyo doctor Salamanca, un triunfo del Partido Liberal, que además lo apoyó muy duro. Entre otras cosas el Ministro en todos los medios de comunicación aparece como un Ministro del Partido Liberal, lo intentaron señalar como un Ministro Verde y le hago la declaración pública de que no fue consultado el Partido en ese nombramiento, razón por la cual tenemos grandes coincidencias, no, no lo rechazamos, tenemos grandes coincidencias con el Ministro en muchos temas y hemos compartido muchos amigos comunes y campañas supremamente nobles por este país, pero claramente ha sido identificado como un hombre de filosofía cercana también al Partido Liberal y como es autor liberal el del proyecto, yo sugeriría un acercamiento con el Gobierno y que aprovecháramos de verdad, no tanto para avanzar en que este debate reincida en la Plenaria, en la Comisión y otra vez nos vemos y los mismos argumentos, porque este proyecto lo recuerdo ya fue archivado en la legislatura anterior, se volvió a presentar en el ejercicio de todo su derecho, con unos ajustes que lo mejoraban claramente, pero hagamos el debate en orden, hoy arranca y pongámosle término a esto Ministro, para que comencemos a estudiar el proyecto en relación con la salud, para ver qué somos capaces de hacer en este Congreso en relación con ese tema tan importante. Gracias.

**La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Gracias Presidente, yo no creo doctor Prada, en los compromisos de los ministros, creo en la facultad que tenemos nosotros de modificar la Constitución, sin pedirle permiso a nadie cuando es conveniente para el pueblo. He escuchado al Ministro y al Viceministro y los dos dicen que esto no es necesario, porque es un derecho fundamental, si usted dice que no es necesario, quiere decir que no afecta en nada, porque las cosas ya están, ¿sí o no?, entonces yo quiero que las cosas queden precisas, para evitarle al ciudadano que invoca una tutela, que siempre lo ponen a dar vueltas, diciendo que no es derecho fundamental y tiene que recurrir a una sentencia de la Corte Constitucional; digámoslo de una vez, ustedes dos han dicho que no afecta en nada, no le hace daño a nadie, mejor la claridad, por qué entrarse por la puerta de atrás, a demostrar que es derecho fundamental por interpretación y no decir por mandato constitucional.

Ninguno de ustedes ha criticado esto, entonces yo entiendo que nos dan el visto bueno y yo les pido a los compañeros que ejerzamos la facultad que nos dio el pueblo de legislar sin pedirle permiso a nada distinto que a la razón. Muchas gracias.

**La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:**

Gracias Presidente, cuarto debate de un tema señor Ministro, señor Viceministro de Hacienda, de un tema que realmente tiene a todos los colombianos esperando, de que se le dé comienzo al fin de este calvario que vive la salud de Colombia, hoy queriendo Dios, hay que votar este importante proyecto porque ya no aguanta un debate más en un tema que ya realmente se sabe y se entiende que es necesario empezar a darle una constitucionalidad, para poder que el Gobierno le dé importancia. Ministro, usted propone una Ley Estatutaria, en medio de mi ignorancia en derecho, yo pienso que primero hay que fecundar y hacer la norma constitucional, porque necesitamos primero tener la base constitucional para hacer la estatutaria, nosotros lo único que tenemos son, como decía el doctor Prada, esto está resuelto de hecho mas no de derecho, aquí hay jurisprudencia, aquí hay doctrina, aquí hay de todo, pero en ningún momento hemos tenido la norma que dé realmente esa prioridad a un derecho constitucional, que tenemos todos los colombianos.

Una cosa es usted estar sentado desde su escritorio, como lo ha estado siempre en sus cargos, Ministro, y ahora como Ministro de Salud, en una situación delicada que vive el país, pero bien delicada en tema de salud, por todos los temas, por la falta de atención del Gobierno, por la corrupción que tiene el sistema, por las normas que no han sido acertadas. Yo pienso que tenemos en este momento una posibilidad grande e histórica de tener primero un Ministro nuevo, con una sensibilidad

que no la han entregado los medios de comunicación en un tema que supuestamente y perdónenme que lo diga Ministro, porque apenas estamos conociendo su actuación, que supuestamente usted quiere, conoce y desea sacarlo adelante; nosotros necesitamos que esto sea como la mujer del Cesar, hay que también parecer para poder nosotros sentir de que tenemos realmente al frente del Ministerio de Salud, una persona con sensibilidad y que va a solucionar una situación que ya realmente tocó fondo.

Escuchándolo como lo hemos escuchado Ministro, usted está de acuerdo con el proyecto, usted está de acuerdo, yo pienso que el comienzo de este proceso es darle hoy primer debate a la norma constitucional y empezar a pensar sobre la normatividad que vendría a reglamentar la norma que hoy estamos empezando a aprobar, dar la estatutaria luego cuando realmente tengamos esa norma constitucional que necesitamos en Colombia y que a buena hora usted como Ministro sensible al tema, como Ministro que todos nos han dicho que usted sabe del tema, nos va a regalar este fin de este calvario que viven los colombianos en el tema de salud.

Yo realmente anuncio mi voto positivo Ministro, obviamente he firmado la autoría del proyecto porque nosotros y más nosotros los de provincia, yo soy Congresista del Valle del Cauca, nosotros vivimos más esta situación que realmente nos está acabando en los departamentos y en los municipios de Colombia. El Estado protege la vida, que está constitucionalizada, no protege la salud constitucionalmente, ya después de muerto para qué, cuando ha habido una negligencia por parte del Estado, cuando ha habido una negligencia por parte de las normas que podemos nosotros aquí desde este Congreso darle curso para proteger la salud de los colombianos.

Yo creo Ministro, que la situación está planteada, lo único que queremos es invitarlo a que haga equipo con todos los colombianos, no que se margine de un proceso y que sea ajeno a una situación y a un tema que es de su responsabilidad, igual al Viceministro de Hacienda que nos acaba de dar su concepto, son ocho debates de un proceso, que realmente tenemos que moldear y hacerlo efectivo, porque no solamente hay que crear las normas para crearlas, sino para aplicarlas. Gracias Presidente.

**La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representantes Heriberto Sanabria Astudillo:**

Gracias Presidente, señor Ministro en esta Comisión en varias oportunidades hemos debatido este tema, en la legislatura anterior rechazamos, negamos, casi que votamos por amplias mayorías de manera negativa este proyecto de acto legislativo, en este momento ante las circunstancias políticas y sociales que vive el país; hace unos quince días este proyecto casi le puedo garantizar tenía las mayorías para ser aprobado, en aquella ocasión le

manifesté al doctor Salamanca, que en la primera ocasión que él presentó el proyecto de acto legislativo yo lo voté negativamente y que en esta vez me tenía a un paso de votarlo positivamente, pero que le sugería como condición que se incluyera un artículo transitorio en esta reforma constitucional, donde se obligara al Gobierno Nacional a presentar la reforma estructural a la salud y a la presencia del Gobierno Nacional.

Yo no soy muy amigo doctor Prada, de constitucionalizar todo y yo no soy muy amigo de constitucionalizar todo, por formación académica, por convicción, por filosofía, eso nos lo enseñaron a nosotros en la Universidad Externado y donde hemos tenido la oportunidad de profundizar en temas constitucionales; la solución a todos los problemas del país no está en elevarlos a nivel constitucional, esa no es la solución, de pronto facilita una tutela, de pronto facilita unos mecanismos pero el problema de fondo continuará.

Entonces Ministro, en ese orden de ideas y teniendo en cuenta los tiempos, una reforma constitucional se demora un año, después va a revisión de la Corte, una ley estatutaria con mensaje de urgencia de pronto abrevia los tiempos, la verdad sea dicha, lo que pasa es que con esta metamorfosis del Presidente Santos, uno no sabe qué va a pasar más adelante, porque es que el Presidente nos cambió la agenda de un momento a otro, es una metamorfosis al vaivén de las encuestas y una metamorfosis al vaivén de los acontecimientos del día a día, que quisiéramos nosotros saber si de verdad existe ese compromiso del ejecutivo y de su Ministerio, independientemente del acontecer del día a día de este país, porque es que la agenda del país nos la cambiaron de un momento a otro, aquí no se volvió a hablar del problema de la justicia, aquí no se volvió a hablar del problema de la salud, aquí no se volvió a hablar del problema de la educación, aquí no se volvió a hablar del problema de la vivienda, el problema de la ola invernal, de la tragedia que se vive en infraestructura y si nosotros abandonamos esa agenda, pues estamos abandonando los principios básicos para lograr y alcanzar una verdadera paz y qué no decir del problema en materia laboral y en generación de ingresos.

Queremos creerle Ministro, yo a cambio, o en contrario de lo que plantea el doctor Germán Navas, el doctor Álvaro Gómez decía que a la gente hay que creerle, como buen Conservador, yo en principio le creo a la gente y a la gente hay que darle la oportunidad, esta es la oportunidad que usted tiene Ministro, de que se recobre la confianza en el Gobierno, de que se recobre la confianza en el Presidente y que con ese mismo fervor y entusiasmo que hoy tiene el país en el tema de la paz, todos añoramos la paz Ministro, todos queremos la paz, todos, todos, yo creo que no hay un colombiano alguno, incluso el mismo Álvaro Uribe, en el fondo debe añorar la paz, pero Ministro, nosotros

de verdad queremos que nos diga o por lo menos, analice el cronograma concreto de cuándo se va a presentar esta reforma estructural a la salud.

En ese orden de ideas doctor Salamanca, yo había condicionado mi voto a que se incluyera un artículo transitorio de la presencia del Ministro, filosófica y académicamente yo no soy amigo de constitucionalizar estos temas, me parece que no es la solución a un tema tan delicado como el de la salud y asumiendo el Gobierno este compromiso, pues Ministro, seguramente iremos a acompañar ese proyecto cuando usted lo presente y esperamos no sea muy tarde, que sea muy, muy pronto. Gracias Ministro.

**Presidente:**

A usted honorable Representante, quiero pedirle el favor de hacer uso breve del tiempo, el vocero del Partido de la U, me ha informado que tienen un compromiso adquirido, la Bancada de la U con el señor Ministro del Interior, entonces voy a rogarles a quienes van a seguir haciendo uso de la palabra, que lo hagan de manera abreviada, ya hemos escuchado durante cuatro debates, hemos intervenido casi todos.

**La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representantes Jorge Enrique Rozo Rodríguez:**

Gracias señor Presidente, vamos a tratar de ser breves en razón a su petición, saludar al señor Ministro al Viceministro, a todos los funcionarios del Gobierno, las barras que se encuentran aquí acompañando este debate. Cuando van a nombrar un Ministro, dependiendo del ramo, uno quiere ver como una persona allegada al ramo, uno no se imagina viendo un médico por ejemplo en Hacienda, o haciendo carreteras o en transporte; aquí encontramos un ingeniero y para todo el mundo los que andan en el ramo de la salud, pues ven como si el Gobierno mirara con desdén el tema de la salud, quisieran ver a una persona con más cercanía al tema, con más sensibilidad hacia el tema de la salud, pero bueno, el tema lo que pasa es que se ha vuelto financiero realmente, el tema de la salud hoy es eminentemente financiero.

Yo creo que la llegada del Ministro, puede que ese tema nos lo resuelva finalmente, porque aquí no es cambiar el modelo de la salud, aquí hay un modelo bueno de la salud, lo que ha habido es malos aplicadores del modelo, aquí todos los que están pregonando que se vuelva público, todo lo que hoy está entre lo público y lo privado, pues yo creo que no tienen la razón; lo público, ya hoy hablaba el doctor Buenahora de los modelos europeos, algún modelo canadiense que hoy están proponiendo mucho en Colombia, yo quiero recordarle a mis compañeros que es que no estamos en Dinamarca, estamos en Cundinamarca, no estamos en Canadá, estamos en Colombia y aquí obviamente nos toca hacer nuestro modelo y creo que el modelo que existe en Colombia fue adaptado para los colom-

bianos con una cosa y un ingrediente muy importante que es el de la solidaridad, lo que pasa es que la solidaridad se fue para otro lado.

Ahora los que tienen un salario están subsidiando a todos los ricos de este país que no devengan sino que tienen ingresos, pero que no los hacen ver y hoy vemos en un pueblo cómo gente adinerada, está en el famoso Sisbén, que no paga una EPS, y ahora el Gobierno lo que hizo con estos incentivos que está dando es precisamente diciendo que no se meta nadie al contributivo, sino que todo el mundo vaya para el subsidiado, hoy quién quiere estar en el contributivo pagando, cuando puede estar en el subsidiado sin pagar y le dan incluso mejores cosas que a los que están en el contributivo, entonces quién va a querer pagar, quién va a querer meterse en el sistema, entonces se volvió perverso el tema y yo quiero decir aquí, que el tema se ha vuelto de voluntad política, de control político, una superintendencia que siempre ha sido inoperante, que nunca ha sido capaz de cumplirle al país con la tarea que le encomendó la Constitución y la ley, una superintendencia que aparte de politizada está corrupta, porque desafortunadamente se les entregó la superintendencia a unos políticos para que manejen, se volvió una moda y una necesidad de los que actúan dentro del sistema buscar a esos políticos para que les giren por ejemplo, lo que tiene pagar por la prestación del servicio, porque tienen una EPS, que les brinda los servicios por ejemplo a Caprecom, Caprecom se ha vuelto de lo más perverso y allá tienen que ir todos a arrodillarse a los políticos para que les giren lo que tienen que girarle y ni siquiera le giran lo que tienen que girarle porque le roban el 20 y el 30% de lo que han facturado por su trabajo, entonces aquí ni siquiera es el que se está quedando con el negocio, según lo que dice el negocio, entre paréntesis, no son los privados, los que se están quedando con el negocio son los corruptos que están haciendo del sistema agua y eso es lo que ha venido pasando.

Entonces señor Ministro, yo sí quisiera hoy por ejemplo no hay Superintendente de Salud, quisiera que se nombrara a la mayor brevedad y que se hiciera un verdadero control político sobre esa entidad que hoy es la responsable de que funcionara el sistema y que no lo ha hecho funcionar. Hoy si fuera porque se llevara a cabalidad ese control sobre las diferentes EPS, hoy seguramente la EPS Caprecom no existiría, porque es la más mala de todas quizás y es la única pública desafortunadamente; y que día hacíamos un debate al tema carcelario y veíamos cómo esos pobres, entre comillas, que están hoy allá detenidos en las cárceles, donde una cárcel que tiene capacidad para mil hay cuatro mil y cinco mil y que obviamente ese hacinamiento hace que las enfermedades se transmitan mucho más rápido y que ese sistema carcelario hace que la salud se encarezca porque difícilmente los médicos pueden ir allá, eso debiera ser un sistema especial que tuviera el Estado para prestar el servicio de salud a todos esos internos, hoy desafortunadamente es la más mal de las EPS, la que está

allá y no se puede cambiar porque hay un decreto que dice que tiene ser pública la EPS que está en el sistema carcelario o en las cárceles y si existiera voluntad política el Gobierno ya había adicionado la palabrita pública o privada para que no fuera solamente Caprecom, sino fuera también cualquier entidad de la competencia que pudiera entrar allá a prestar ese servicio.

Entonces hoy cuando todos queremos ver y todos sabemos en Colombia, que el derecho a la salud es un derecho fundamental y lo ha reiterado en muchas oportunidades la Corte Constitucional, pero los colombianos ya como que no creen a eso y quieren ver elevado a rango constitucional un derecho como la salud. Yo tampoco estoy de acuerdo señor Presidente, con elevar la salud a rango constitucional, porque todo no lo podemos meter dentro de la Constitución, nuestra Constitución es una de las Constituciones más largas del mundo, antes era un pequeño libro de veinte páginas y ahora es un Código completo que ya ni siquiera los colombianos lo leen porque les da pereza leer ese tema de la Constitución.

Entonces creo que no debemos meter más cosas dentro de la Constitución, lo que queremos señor Ministro es que hagamos eficiente el sistema, obviamente que hay que hacerle algún reajuste al modelo, seguramente los que creen que tiene que ser todo público, no puede ser todo público, tiene que ser una combinación de lo público y lo privado, pero que funcione con unos controles estrictos, que los dineros que son para la salud, que estoy de acuerdo con el Viceministro de Hacienda, son suficientes, creo que con los dineros que hoy le deben a la salud, creo que con los dineros que hoy no le han entregado a la salud, que tienen que entregarle por norma, la salud tuviera una posibilidad enorme, el pueblo colombiano de ser bien atendido, creo que lo que faltan es controles, lo que falta es que se le ponga freno a la corrupción y seguramente vamos a tener una salud mejor y que los que presten el servicio bien se les premie y los que lo presten mal, haya el castigo que lo tiene la norma contemplada, pero que nunca se aplica. Gracias señor Presidente.

**La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés para una moción de orden:**

Me acaban de pedir acá Presidente, es que muchos Congresistas me dijeron ahorita, es que tienen que ir a atender una serie de aspectos de carácter de Partido.

**Presidente:**

No tengo ninguna dificultad, si quienes han solicitado el uso de la palabra, no lo piden más.

Vamos a escuchar al doctor Germán Varón y terminamos el debate dándole el uso de la palabra al señor Ministro.

**La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Varón Cotrino:**

Gracias Presidente, muy amable, muy corto. Hago solo cuatro reflexiones señor Presidente. Representantes cuatro y cortas.

La primera, ya se ha mencionado, yo no veo necesidad de elevar a rango constitucional algunas premisas que en mi opinión pueden ser resueltas por medio de una ley estatutaria, como ya lo dijo el doctor Heriberto, como lo han dicho varios, tampoco comparto llenar la Constitución de una serie de principios que en mi opinión, por razones que va ha explicado el doctor Prada, con bastante amplitud, no generan ningún efecto y sí pueden desdibujar unos principios de rango constitucional.

Tercero, este proyecto se ha presentado en cinco ocasiones honorables Representantes, se presentó en el año 2006, en el 2010, en el 2011, en el 2012 ya es la segunda vez que se presenta, estamos en el quinto intento de incluir en la Constitución, la salud como un principio fundamental, pero yo llamo la atención sobre la crisis porque ya todos han hablado sobre la crisis, miren acá nunca ha venido la Ministra Beatriz Londoño, que fue quien estuvo durante un año en esta cartera, Ministro lleva, ¿cuánto un mes?, no, pues desde que empezó a sonar Ministro, me refiero que debe haber empezado a estudiar la crisis, lleva cuatro días y es obvio que la Comisión quiera saber qué piensa el Ministro sobre el proyecto de acto legislativo, pero me parece inocuo hablarle de la crisis porque es que la crisis no es que no exista, lo que pasa es que la crisis debe resolverse por medio de una serie de proyectos y se lo exigimos a quien lleva cuatro días cuando nunca citamos a quien llevaba un año y me incluyo, entonces me parece que estamos equivocados en el procedimiento, me parece que hay que darle al Ministro el tiempo suficiente para que pueda hacer la presentación de esos proyectos de ley, proyectos de ley estatutaria, me parece también señores Congresistas que la Comisión se ha pronunciado en cinco ocasiones en igual sentido con respecto a este acto legislativo.

Y por último señor Presidente, para terminar y no demorarme mucho, miren, no hay peor problema para el Congreso de la República que generar una serie de expectativas con respecto a reformas de orden constitucional que en poco o nada le cambian la vida a un colombiano con respecto al tema de la salud, y se los digo por esto, porque incluirlo como principio fundamental no va a variar en nada, no lo va a variar, porque se puede hacer a título de una ley, doctor Navas, con todo el respeto se puede hacer con una iniciativa legal, no con una iniciativa constitucional, me parece a mí, no necesitamos incluirlo en la Constitución, por muchas de las razones que ya se han explicado. Entonces hago una sugerencia respetuosa señor Presidente, el Ministro que lleva cuatro días, creo que la crisis,

no solo nosotros, la crisis le impone la obligación de pronunciarse pronto y de presentar esos proyectos de ley.

Segundo, si ya hemos votado cinco veces, votemos ahora mismo el acto legislativo para evitar seguir en este proceso y por mi parte anuncio el voto negativo, respetando las demás posiciones porque considero que ya ese desgaste en el que incurrimos generando expectativas sobre esas circunstancias no generan ningún tipo de beneficio. Sobre el tema de las tutelas, las tutelas son aceptadas en todas las ocasiones, es parte de lo que sucede con la congestión a la justicia, pero bueno no demoro señor Presidente, le agradezco mucho, simplemente votémoslo, ya lo hemos estudiado cinco veces, ya es la segunda vez en este año que se presenta el mismo acto legislativo. Muy amable, Presidente.

**Presidente:**

Vamos a dar el uso de la palabra al señor Ministro, que quiere hacer unas apreciaciones que seguramente le colmarán la inquietud que han planteado algunos Congresistas en la mañana de hoy. Terminada la exposición del señor Ministro, ponemos a consideración y votación el informe de ponencia presentado por el doctor Pablo Salamanca.

**La presidencia concede el uso de la palabra al Doctor Alejandro Gaviria Uribe, Ministro de Salud:**

Buenas tardes nuevamente, agradezco doctor Prada el agradecimiento. Reitero mi disposición, voluntad, apertura para trabajar juntos en hacer lo que toca. Representante Buenahora, no es autosuficiencia, no es arrogancia, es tal vez un poco de descuido en el lenguaje, una inercia del mundo de donde vengo, no, de la academia, de la opinión donde ese tipo de licencias son parte de la vida diaria, entonces le pido disculpas si quiere usted y al ponente del acto legislativo, en ningún momento traté de ser despreciativo.

No, no, nunca los traté de esa manera, lo que pasa, para nada, asumo el compromiso público del Gobierno de presentar en las próximas dos semanas y tal vez el tema más importante, una reforma estatutaria y la invitación es de nuevo a discutir los temas de fondo; lo puede dar como un anuncio, lo estoy diciendo, entonces tiene que quedar en el acta. Y reitero la voluntad para trabajar juntos y el sentido de urgencia que ustedes han expresado de alguna manera esta tarde, que comparte el Gobierno. Y gracias de nuevo por la bienvenida.

**Presidente:**

Vamos a poner a consideración la proposición con que termina el informe del ponente. Sírvase señora Secretaria llamara a lista. Lee la proposición.

**Secretario:**

**Proposición**

De conformidad con las consideraciones anteriormente expuestas, propongo a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, se le dé

primer debate y aprobación al proyecto de acto legislativo No. 040 Cámara “Por el cual se adiciona un inciso al artículo 11 de la Constitución Política, que eleva a derecho fundamental a la salud de todos los colombianos”.

Presidente, ha sido leída la proposición con que termina la ponencia.

**Presidente:**

Está en consideración, sigue en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Se abre la votación. Favor llamar a lista señor secretario.

**La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representantes Fernando De la Peña Márquez:**

Gracias señor Presidente, lo que sucede es que yo tenía una proposición con relación al proyecto de ley, entonces yo diría como retirar la proposición para entrar entonces a votación directamente y no someter la proposición. Bueno, Gracias.

**Presidente:**

Llamar a lista por favor señor Secretario.

**Secretario:**

Votando sí, se aprueba la proposición con que termina el informe de ponencia. Votando no, se archiva el proyecto.

**Honorables Representantes:**

Abril Jaimes Camilo Andrés	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	No
Buenahora Febres Jaime	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	No votó
De La Peña Márquez Fernando	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No
Franco Castaño Adriana	No votó
García Gómez Juan Carlos	Sí
Gómez Martínez Miguel	No votó
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	Sí
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	No
Martínez Rosales Rosmery	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Osorio Aguiar Carlos Edward	No
Pereira Caballero Pedrito Tomás	No
Pérez Suárez José Rodolfo	Excusa
Prada Gil Hernando Alfonso	No
Puentes Dfáz Gustavo Hernán	No
Rivera Flórez Guillermo Abel	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	No Votó
Rodríguez Rengifo Roosevelt	No
Rojas Ortiz Carlos Augusto	No Votó
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No
Salamanca Cortés Pablo Enrique	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	No
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Sí
Vargas Vives Victoria Eugenia	Excusa
Varón Cotrino Germán	No
Velandia Sepúlveda Orlando	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	No Votó
Zambrano Erazo Béner León	No Votó

Cierre Presidente.

**Presidente:**

Se cierra la votación, sírvase señor Secretario informar la votación.

**Secretario:**

Presidente, han votado veintiséis (26) honorables Representantes, quince (15) lo han hecho por el Sí, once (11) lo han hecho por el No, en consecuencia la proposición con que termina el informe de ponencia ha sido aprobada, en primera vuelta no se requiere mayoría calificada.

**Presidente:**

Sírvase leer el articulado y lo ponemos a consideración.

**Secretario:**

Presidente, el proyecto consta de dos artículos.

Artículo 1°. El artículo 11 de la Constitución Política de 1991, quedará así:

**Artículo 11.** El derecho a la vida es inviolable, no habrá pena de muerte, el servicio de salud es responsabilidad indelegable del Estado, no sometido a reglas de rentabilidad, conforme a su capacidad económica las personas contribuirán al sostenimiento del servicio en las condiciones que determine la ley. Podrán contratarse estos servicios hospitalarios o ambulatorios con empresas particulares, estos serán definidos y regulados por la misma ley, no habrá intermediación financiera en la administración de los recursos de la salud de los particulares.

Artículo 2°. *Vigencia.* El presente acto legislativo rige a partir de la fecha de su promulgación. Cordialmente, Pablo Enrique Salamanca Cortés.

Presidente, hay una proposición al artículo primero, suscrita por el doctor Fernando De La Peña Márquez.

**Presidente:**

El doctor Fernando De La Peña manifestó que la iba a retirar.

**Secretario:**

La proposición dice de la siguiente manera.

**Proposición**

La salud como derecho fundamental conexo al de la vida es responsabilidad del Estado.

Me imagino que modifica la primera frase del proyecto honorable Representante.

**La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representantes Fernando De La Peña Márquez:**

Gracias Presidente, efectivamente como bien mis compañeros lo han dicho, va el cuarto debate de esta reforma a la salud en este acto legislativo, yo pienso que en las reiteradas y repetidas oportunidades en que la Corte Constitucional ha citado su jurisprudencia, pues elevar a la salud como derecho fundamental conexo a la vida, reformando el artículo 11 como viene y más bien, analizaríamos

y reformaríamos el artículo 49, que es el contenido de fondo de lo que quiere el doctor Salamanca y en mi condición coponente, junto al lado de él.

Eso es lo que surte efecto la proposición que he dejado a consideración de mis compañeros y esto lo hacemos porque no solamente hubo debates en Senado y Cámara con la misma Ministra de Salud, en las plenarias, sino que considero que el artículo 11 como viene redactado o como lo redactamos inicialmente, porque soy coponente, pues es muy extenso, entonces elevemos como derecho fundamental conexo a la vida, la responsabilidad del Estado, pare de contar en el artículo 11, y entramos a modificar el artículo 49, que es la esencia de lo que queremos nosotros doctor Salamanca. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Esta proposición como está presentada es sustitutiva. Está sustituyendo lo presentado por los autores y lo presentado en la ponencia firmada por el doctor Pablo Salamanca.

**La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:**

Presidente, el doctor De La Peña, dijo que por ahora dejaba suspendida la proposición, yo desde luego me comprometo con el equipo, a que en el segundo debate.

**Presidente:**

No lo ha dicho, no lo ha dicho doctor Salamanca. Lo dijo inicialmente, pero luego nos dijo que la leyéramos y la pusiéramos a consideración, entonces estamos considerándola, estamos en consideración de la proposición que ha sido leída. Y es sustitutiva, luego hay que votarla primero que el articulado.

El autor de la proposición la deja como constancia, sigue en consideración el articulado leído por el Secretario. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Aprueba la Comisión Primera el articulado leído. Favor llamar a lista.

**Secretario:**

Estamos en votación del articulado. Son dos artículos Presidente. No hay ninguna proposición.

**Honorables Representantes:**

Abril Jaimes Camilo Andrés	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	No votó
Buenahora Febres Jaime	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	No votó
De La Peña Márquez Fernando	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No
Franco Castaño Adriana	No votó
García Gómez Juan Carlos	Sí
Gómez Martínez Miguel	No votó
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	Sí
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	No votó
Martínez Rosales Rosmery	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Osorio Aguiar Carlos Edward	No

Pereira Caballero Pedrito Tomás	No
Pérez Suárez José Rodolfo	Excusa
Prada Gil Hernando Alfonso	No
Puentes Díaz Gustavo Hernán	No
Rivera Flórez Guillermo Abel	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	No votó
Rodríguez Rengifo Roosvelt	No votó
Rojas Ortiz Carlos Augusto	No votó
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No votó
Salamanca Cortés Pablo Enrique	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	No
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Sí
Vargas Vives Victoria Eugenia	Excusa
Varón Cotrino Germán	No votó
Velandia Sepúlveda Orlando	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	No votó
Zambrano Erazo Béner León	No votó

Cierre Presidente.

**Presidente:**

Cierre la votación señor Secretario e informe el resultado por favor.

**Secretario:**

Presidente, han votado veintiún (21) honorables Representantes, por el Sí lo han hecho quince (15), por el No seis (6), en consecuencia el articulado ha sido aprobado. El articulado de la ponencia.

**Presidente:**

Sírvase leer el título del acto legislativo y hacer la pregunta correspondiente.

**Secretario:**

“Por el cual se adiciona un inciso al artículo 11 de la Constitución Política, que eleva a derecho fundamental a la salud de todos los colombianos” y la pregunta es: si quiere la Comisión que este proyecto de acto legislativo pase a segundo debate en la plenaria de la honorable Cámara de Representantes, en primera vuelta.

**Presidente:**

En consideración el título leído y la pregunta hecha por el señor Secretario. Sigue en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión el título y la pregunta?

**Secretario:**

**Honorables Representantes:**

Abril Jaimes Camilo Andrés	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	No votó
Buenahora Febres Jaime	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	No votó
De La Peña Márquez Fernando	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No
Franco Castaño Adriana	No votó
García Gómez Juan Carlos	Sí
Gómez Martínez Miguel	No votó
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	Sí
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	No votó
Martínez Rosales Rosmery	Sí

Navas Talero Carlos Germán	Sí
Osorio Aguiar Carlos Edward	No
Pereira Caballero Pedrito Tomás	No
Pérez Suárez José Rodolfo	Excusa
Prada Gil Hernando Alfonso	No
Puentes Díaz Gustavo Hernán	No
Rivera Flórez Guillermo Abel	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	No votó
Rodríguez Rengifo Roosvelt	No votó
Rojas Ortiz Carlos Augusto	No
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No votó
Salamanca Cortés Pablo Enrique	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	No votó
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Sí
Vargas Vives Victoria Eugenia	Excusa
Varón Cotrino Germán	No votó
Velandia Sepúlveda Orlando	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	No votó
Zambrano Erazo Béner León	No votó

Pregunto a los honorables Representantes si falta alguien por votar.

Cierre Presidente.

**Presidente:**

Cierre la votación señor Secretario, e informe el resultado.

**Secretario:**

Presidente, han votado veintiún (21) honorables Representantes, quince (15) lo han hecho por el Sí, seis (6) lo han hecho por el No, en consecuencia el título y la pregunta de este acto legislativo han sido aprobados.

**Presidente:**

Por lo participativo en el debate, vamos a ampliar el número de ponentes, les estaremos informando esta tarde o mañana, a los demás miembros que hayan sido designados ponentes por secretaría, se les estará informando.

Señor Secretario anuncie proyectos.

**Secretario:**

Se anuncian por instrucciones del señor Presidente de la Comisión Primera, los siguientes proyectos de acto legislativo y de ley que se discutirán y votarán, si así lo dispone la Comisión en la próxima sesión:

- Proyecto de Acto Legislativo número 039 de 2012 Cámara.
- Proyecto de ley número 245 de 2012 Cámara, 01 de 2011 Senado.
- Proyecto de Acto Legislativo número 002 de 2012 Cámara.
- Proyecto de ley número 024 de 2012 Cámara.
- Proyecto de ley número 006 de 2012 Cámara.
- Proyecto de ley número 037 de 2012 Cámara.
- Proyecto de ley número 012 de 2012 Cámara.
- Proyecto de ley número 047 de 2012 Cámara.
- Proyecto de Acto Legislativo número 046 de 2012 Cámara.

- Proyecto de ley número 263 de 2012 Cámara, 24 de 2011 Senado.

- Proyecto de ley número 005 de 2012 Cámara.
- Proyecto de ley número 048 de 2012 Cámara.
- Proyecto de Acto Legislativo número 018 de 2012 Cámara.

Presidente, están anunciados los proyectos de acto legislativo y de ley, que por instrucciones suyas, la Comisión Primera de la Honorable Cámara de representantes discutirá y votará en la próxima sesión.

**Presidente:**

Se levanta la sesión y se convoca para el día de mañana a partir de las nueve de la mañana.

**Secretario:**

Siendo la una y veinticinco p. m. se ha levantado la sesión, se convocó para mañana a partir de las diez de la mañana. Muchas gracias por su asistencia.

El Presidente,

*Gustavo Hernán Puentes Díaz.*

La Vicepresidenta,

*Victoria Eugenia Vargas Vives.*

El Secretario,

*Emiliano Rivera Bravo.*

La Subsecretaria,

*Amparo Yaneth Calderón Perdomo.*

\* \* \*

COMISIÓN PRIMERA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
**ACTA NÚMERO 13 DE 2012**

(septiembre 19)

Legislatura 2012-2013 - (Primer Período)

En Bogotá, D. C., el día miércoles 19 de septiembre de 2012, siendo las 10:50 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma "Roberto Camacho Weverberg", previa citación. Presidida la sesión por su Vicepresidente la honorable Representante Victoria Eugenia Vargas Vives.

La señora Subsecretaría de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

**Secretaría:**

**Honorables Representantes:**

Bocanegra Varón Alfredo  
Buenahora Febres Jaime  
Correa Mojica Carlos Arturo  
De la Peña Márquez Fernando  
Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
Gómez Martínez Miguel

Navas Talero Carlos Germán  
Pereira Caballero Pedrito Tomas  
Pérez Suárez José Rodolfo  
Roa Sarmiento Humphrey  
Rodríguez Góngora Rubén Darío  
Salamanca Cortés Pablo Enrique  
Sanabria Astudillo Heriberto  
Vargas Vives Victoria Eugenia.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:**

Abril Jaimes Camilo Andrés  
Arcila Moncada Henry Humberto  
Bravo Realpe Óscar Fernando  
Franco Castaño Adriana  
García Gómez Juan Carlos  
Gómez Villamizar Jorge Eliécer  
Osorio Aguiar Carlos Edward  
Prada Gil Hernando Alfonso  
Puentes Díaz Gustavo Hernán  
Rivera Flórez Guillermo Abel  
Rodríguez Rengifo Roosevelt  
Rozo Rodríguez Jorge Enrique  
Salazar Uribe Juan Carlos  
Varón Cotrino Germán  
Velandia Sepúlveda Orlando  
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando  
Zambrano Erazo Béner León.

**Con excusa adjunta los honorables Representantes:**

Hernández Mogollón Carlos Eduardo  
Martínez Rosales Rosmery  
Rojas Ortiz Carlos Augusto  
Torres Monsalvo Efraín Antonio.

Señora Presidenta, la Secretaría le informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

**Presidenta:**

Señora Secretaría, puede leer el Orden del Día, por favor.

**Secretaría:**

Sí Presidenta.

**ORDEN DEL DÍA**

I

**Llamado a lista y verificación del quórum.**

II

**Citación e invitación a funcionarios**

**Tema:** Escuchar las recomendaciones y observaciones acerca de la asignación presupuestal asignada a cada institución, en el **Proyecto de ley número 043 de 2012 Cámara**, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013.

**Citados:** doctora *Ruth Stella Correa Palacio*, Ministra de Justicia; doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*, Ministro de Hacienda.

**Invitados:** doctores *Gabriel Eduardo Mendoza Martelo*, Presidente Corte Constitucional; *Javier Zapata Ortiz*, Presidente Corte Suprema de Justicia; *Gustavo Gómez Aranguren*, Presidente Consejo de Estado; *Ricardo Monroy Church*, Presidente Consejo Superior de la Judicatura; *Alejandro Ordóñez Maldonado*, Procurador General de la Nación; *Sandra Morelli Rico*, Contralora General de la República; *Luis Eduardo Montealegre Lynnett*, Fiscal General de la Nación; *Jorge Armando Otálora Gómez*, Defensor del Pueblo; *Carlos Ariel Sánchez Torres*, Registrador Nacional del Estado Civil.

Proposición suscrita por la Comisión de Presupuesto integrada por los honorables Representantes *Adriana Franco Castaño*, *Oscar Fernando Bravo Realpe*, *Carlos Edward Osorio Aguiar*, *Jorge Enrique Roza Rodríguez* y *José Rodolfo Pérez Suárez*.

### III

#### Proyectos para primer debate discusión y votación

**1. Proyecto de Acto Legislativo número 116 de 2012 Cámara**, por el cual se modifica el artículo 176 de la Constitución Política, para fortalecer la representación en el Congreso de la República de los colombianos residentes en el exterior.

Autores: honorables Representantes *Camilo Andrés Abril Jaimes*, *Jaime Buenahora Febres*, *Fernando de la Peña*, *Eduardo Agatón Diazgramados*, *Jorge Eliécer Gómez Villamizar*, *Carlos Eduardo Hernández Mogollón*, *Juan Carlos Martínez Gutiérrez*, *Hernán Penagos Giraldo*, *Gustavo Hernán Puentes Díaz*, *Roosvelt Rodríguez Rengifo*, *Jorge Enrique Roza Rodríguez*, *Libardo Antonio Taborda Castro*, *Efraín Antonio Torres Monsalvo*, *Jaime Armando Yepes Martínez*, *Béner León Zambrano Erazo*.

Ponente: honorable Representante *Jaime Buenahora Febres*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 593 de 2012

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 608 de 2012.

### IV

#### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*Gustavo Hernán Puentes Díaz*.

La Vicepresidenta,

*Victoria Eugenia Vargas Vives*.

El Secretario,

*Emiliano Rivera Bravo*.

La Subsecretaría,

*Amparo Yaneth Calderón Perdomo*.

En ese orden de ideas ha sido leído el Orden del Día señora Presidenta, y hay en la secretaría algunas excusas de las instituciones y delegaciones que si usted me permite, yo leo y doy a conocer a la Comisión.

#### Presidenta:

Sí señora Secretaría, por favor léase las excusas presentadas.

#### Secretaría:

Sí Presidenta, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dice la comunicación.

Reciba un cordial saludo, ruego le manifieste a los miembros de la Comisión, la importancia que tienen las citaciones a control político formuladas por el honorable Congreso de la República, y agradezco de antemano las invitaciones que hacen a esta cartera, sin embargo pido excuse al Ministro de Hacienda y Crédito Público, *Mauricio Cárdenas Santamaría*, por no asistir al debate que se llevará a cabo el día miércoles 19 de septiembre de 2012, a las nueve de la mañana, con relación a la asignación presupuestal asignada al sector justicia, debido a que a esa misma hora estaré atendiendo la citación realizada por las comisiones económicas de Senado y Cámara, de Representantes, para continuar con la discusión del **Proyecto de ley número 043 de 2012 Cámara, 040 de 2012 Senado**, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiedades para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2013; no obstante y dada la importancia del tema a tratar asistirá en representación el Viceministro General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, *Germán Arce*. Está suscrita la comunicación por la doctora *Claudia Isabel González Sánchez*.

Igualmente hay la comunicación del Ministerio de Justicia y del Derecho, dirigida al doctor *Emiliano Rivera Bravo*, Secretario de la Comisión. Confirmación asistencia al debate del proyecto. De la manera más atenta me permito informarle que he delegado en el señor Viceministro de Promoción de la Justicia, la asistencia a la sesión del asunto que se realizará el día miércoles 19 de septiembre de 2012. Cordial Saludo. *Ruth Stella Correa Palacio*. Ministra de Justicia y del Derecho.

La Contraloría manda la comunicación que dice, atentamente me permito comunicarle la gratitud expresada por la doctora *Sandra Morelli Rico*, por la invitación enviada para atender el debate de control político a realizarse mañana miércoles 19 de septiembre, en relación con el Proyecto de ley número 043 de 2012 Cámara, 040 Senado. Debido a que la señora Contralora no podrá acompañarlos a la referida sesión, por compromisos institucionales adquiridos con antelación, el doctor *Carlos Acosta Moyano*, Contralor Delegado para Economía y Finanzas Públicas, será el funcionario que asistirá en su representación.

La comunicación de la Fiscalía dice lo siguiente, en nombre del señor Fiscal General de la Na-

ción, agradezco sinceramente el honor de invitarlo a participar en la próxima sesión respecto a la asignación presupuestal concedida a esta entidad en el **Proyecto de ley número 043 de 2012 Cámara**, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013, que se llevará a cabo el día 19 de septiembre de la presente anualidad, en esa célula legislativa, pero compromisos adquiridos con anterioridad le impiden acompañarlos a tan importante actividad, por ello amablemente le solicito excusar su ausencia. Igualmente, me permito informarle que por instrucción del señor Fiscal General de la Nación, ha sido designada la doctora Marcela María Yepes Gómez, Directora Nacional Administrativa y Financiera, para participar en la citada sesión. Suscrita por Nitza Vidales Serrano.

La Procuraduría manda la siguiente nota, siguiendo instrucciones impartidas por el señor Procurador General de la Nación, me permito informarle que el doctor Alejandro Ordóñez Maldonado, no podrá asistir el día 19 de los cursantes, a la sesión relacionada con la Proposición 43 de 2012 Cámara, por encontrarse cumpliendo compromisos previamente adquiridos como Jefe del Ministerio Público, no obstante y dada la importancia del tema, asistirá en calidad de observadora, la doctora Gala María Paredes, identificada con cédula 34533147, funcionaria adscrita a la Delegada para la Economía y Hacienda Pública. Atentamente Ana María Silva Escobar.

La Corte Constitucional manda la siguiente comunicación, acuso recibo de la comunicación de la referencia, recibida en la Presidencia de la Corte, el 14 de septiembre de 2012, así mismo me excuso por no poder asistir debido a razones de trabajo en la Corte, dentro de las cuales se cuentan, la de presidir la sesión ordinaria de la Sala Plena, que se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2012. Por lo demás en lo que atañe al presupuesto de esta Corte, el Presidente del Consejo Superior de la Judicatura bien puede explicarlo y justificarlo en los términos que oportunamente se le dio a conocer. Cordialmente Gabriel Eduardo Mendoza Martello, Presidente.

Señora Presidenta, esas son las excusas que hay radicadas en la Secretaría, los delegados por las instituciones se encuentran presentes y está el señor Presidente del Consejo de Estado, y el Presidente del Consejo Superior de la Judicatura.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

Muy buenos días, gracias señora Presidenta, colegas, los que fueron citados y se encuentran presentes, señor Presidente del Consejo de Estado, Viceministro de Justicia, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura y demás funcionarios que actúan en calidad de delegados. Esta sesión siempre tiene un carácter ya por decirlo de alguna manera, es un trámite rutinario que hace la Comi-

sión, previo a la aprobación del presupuesto y la Comisión tiene la obligación constitucional y legal de rendirle un informe a las Comisiones de Presupuesto sobre las entidades que tienen que ver con la materia que trata esta Comisión Primera, pues la Rama Judicial, los organismos de control, etc., en ese sentido se nombra una Comisión que debe rendir ese informe y para eso se hace esta sesión.

Pero sin embargo Presidenta, yo veo que hay mucha gente que se ha excusado y además el principal que es el Ministro de Hacienda, que es quien debe estar presente para escuchar por ejemplo los compromisos que se han hecho con la Rama Judicial, no está. O sea a mí me parece intrascendente escucharlos a ellos sin la presencia del Ministro, que los colegas que hacen parte de esa Comisión de Presupuesto, puedan tener esa información, yo le pediría a usted y a mis colegas que aplazáramos esa sesión hasta cuando esté presente el Ministro de Hacienda, que es quien debe escuchar los requerimientos de todos los sectores que dependen de esta Comisión Primera, y especialmente la Rama Judicial.

Hoy por ejemplo sé que empieza el encuentro de la Jurisdicción Contencioso Administrativo en la ciudad de Neiva, poner a esperar aquí al Presidente del Consejo de Estado, que seguramente deberá instalar ese importante encuentro y sin la presencia de la persona que regula las finanzas públicas en Colombia, no me parece pertinente realizar este debate. Así que yo presento esa propuesta de que sea aplazado hasta que se garantice la presencia del Ministro de Hacienda.

**La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Gracias Presidenta. Con el cordial y reiterado saludo que el doctor Pedrito Pereira le ha manifestado a los presentes, quiero hacer varias observaciones, de lo que llevo en esta Comisión que son seis años, el Ministro de Hacienda nunca ha venido a una sesión de estas, para rendir el informe, nunca, siempre nos han tomado del pelo, se han burlado de la Comisión, porque consideran que este informe es un informe obligatorio y de rutina y por ello no le prestan la debida atención. Por lo tanto Presidenta y colegas, yo considero que la Comisión no debe en el día de hoy, tratar este punto en el Orden del Día, hasta que no estén los titulares, un tema tan importante, si fuera la Comisión de Presupuesto, hoy estaban ellos en la Comisión de Presupuesto, peleándose un centavo y un peso y seguramente allá están, pero como nosotros aquí no definimos los montos, ni las contrapartidas, ni las adiciones, entonces eso allá en la Comisión Primera, eso es algo de rutina, de acuerdo a la Constitución y la ley.

Pero yo sí quiero solicitarle a esta Comisión y hablo como Presidente de la Comisión Legal de Cuentas, que en este momento ejerzo, que yo he tenido la oportunidad como miembro de esa Comisión, de analizar los informes que nos entrega

la Contraloría y la Contaduría, sobre el desempeño fiscal y presupuestal de las entidades del Estado y da vergüenza, aquí los entes territoriales como los municipios y los departamentos, de pronto tienen a una Ana Lucía Villa, haciéndoles control, seguimiento, evaluación permanente, igual hacen aquí las entidades del orden nacional, pero como no hay una sanción, ahí no hay una disposición que diga, el Ministro, el Director de un Departamento Administrativo, el alto funcionario de un rango alto con un dictamen negativo por parte de la Contraloría, no podrá desempeñar cargo alguno durante los próximos cinco años, como eso no existe entonces reiterativamente año tras año, los dictámenes, las abstenciones, las advertencias de la Contraloría sobre muchas entidades del orden central se hacen notar.

Por lo tanto, yo sí les solicito a esta Comisión, que antes de nosotros dar un informe, un concepto a las Comisiones conjuntas de presupuesto, escuchemos a la Contralora, de manera particular y especial sobre estas entidades de justicia a las que nosotros tenemos que rendir un informe. Cuál ha sido su desempeño fiscal y presupuestal, porque es que la Comisión no puede ser solamente una Comisión que sea utilizada para ir a pedirle a las Comisiones de Presupuesto, que les aumenten, que les quiten aquí, que necesitamos una fiscalía allá, que necesitamos un juzgado acá, que necesitamos una sala de audiencias más allá, que necesitamos los aumentos de los salarios, no, yo creo que la obligación es nuestra es como lo hicimos el año pasado, de solicitar esas partidas, esos incrementos presupuestales es también, que cada entidad de estas, por decencia, por educación, por mera cordura, vinieran hoy nos dijeran hombre, lo que ustedes hace un año recomendaron, lo hemos gastado en esto, es que es lo mínimo, es lo mínimo que pueden y deben hacer, no solamente venir a la Comisión Primera, venimos a decir, hombre, ayúdenos a empujar allá en esas Comisiones para que nos den un poquito más de plata, eso es irrespetuoso con la Comisión, por lo tanto yo sí le solicito Presidente, indudablemente vamos a hacer equipo en esto, no vamos de dejar de entregar el informe, pero si por lo menos que la Contraloría de manera en particular sobre estas entidades, nos digan cuál fue su comportamiento, su desempeño fiscal y presupuestal y cuál fue el dictamen final en el ejercicio presupuestal y contable, porque de lo contrario, yo no voy a pedir y votaré negativamente el informe en esta Comisión cuando aquí una entidad en su desempeño fiscal, presupuestal y contable se ha rajado.

Nosotros no podemos cohonestar con eso, aquí lo que se ve de una entidad de ese orden que se ha rajado en los informes de la Contraloría, lo que tenemos que pedirle, no sé, a la Fiscalía o no sé a quién que actúe, porque si fuera cualquier alcalde, por allá un alcalde de cualquier pueblito, cualquier funcionario por allá de una vereda, seguramente le clavan seis años, una inhabilidad de diez años y quién sabe qué y cuántas cosas más y el escándalo

nacional, pero como se trata de los prohombres de la administración central nacional, entonces nada pasa y yo creo que nosotros en eso tenemos que ser muy responsables.

Aprovecho este espacio Presidenta, para hacerle un reconocimiento muy especial al Viceministro Robledo, el Viceministro Robledo a lo largo del ejercicio de su Viceministerio nos ha acompañado en esta Comisión de manera muy profesional, muy ética, respetando las competencias del Ejecutivo con el Legislativo, tengo entendido por los medios de comunicación que el Viceministro Robledo está en ese Viceministerio hasta mañana, lamentamos mucho su partida y su ausencia, aspiramos a que el nuevo Viceministro haga la tarea igual o mejor que usted, doctor Robledo, indudablemente usted ha sido un gran aporte, un gran apoyo, un gran soporte para esta Comisión, en temas tan sensibles como los de la justicia, nos acompañó en todos los procesos y en los momentos más álgidos en que vivió el Congreso, por lo tanto solamente a nombre de la Comisión, me queda decirle buen viento y buena mar y aquí lo único que deja usted son amigos, amigos a su disposición. Gracias.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Gracias Presidenta, como cosa curiosa y extraordinaria, es una de las pocas veces que estoy de acuerdo con el doctor Sanabria y el doctor Pedrito Pereira, porque ellos están en la ultraderecha y yo en la izquierda, quiero felicitar y agradecer al Presidente del Consejo de Estado, que como siempre ha estado acá, es curioso a través de todos los debates que hemos tenido aquí respecto a la justicia, yo debo reconocer el papel del Consejo de Estado que siempre ha estado acá, nunca ha eludido su presencia, ya para que lo alaben o ya para que lo regañen, doctor felicitaciones, en cuanto al doctor Robledo, pues doctor buen viento y buena mar, le colaboré a usted en todo lo que me pidió y no me hicieron caso en nada, pero usted lo hizo bien.

Veo que una de mis ideas la recogen ahora, Viceministro, cuando yo sostenía acá que era inmoral, ético, que personas estaban impedidas votaran con el argumento de que les habían levantado el impedimento, la fórmula que yo propuse parece que al fin la entendieron y es que cuando haya impedimentos en reformas constitucionales o ley, la solución está en reducir el quórum a efectos de que ellos no participen, yo recuerdo que el único que me acompañó en ese voto fue el doctor Miguel Gómez, aquella vez que el doctor Gómez si entendió que en la política podía haber ética y si estos señores, el señor Procurador que venía todos los días acá cuando quería que le nombraran trescientos conciliadores que después no necesitó, pero con los cargos se quedó, si no viene pues, no tenemos por qué hacer esto. Todo el que tenga interés que venga aquí y nos lo explique como lo ha hecho usted y como lo ha hecho tengo entendido que el Consejo Superior.

No tenemos por qué señores Parlamentarios, vivir de rodillas al Ejecutivo, la culpa no es del Ejecutivo es de ustedes, que cuando llega un Ministro todos le corren a ver qué favorcito les hace y ustedes les aprueban, yo me considero par del Presidente de la República y del Presidente del Consejo de Estado, yo no soy par de los ministros, a los ministros los nombran, a mí me eligen y al señor Procurador General lo elige el Congreso, es quien más tiene obligación de estar acá y no estar haciendo la campaña que está haciendo. Muchas gracias.

**Presidenta:**

Yo quisiera también darle las gracias a la asistencia que ha dado en el día de hoy el Presidente del Consejo de Estado, por estar acá, a nuestro llamado, al Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, que también se encontraba acá, al Defensor del Pueblo que también estuvo, a todos los delegados de las entidades citadas e invitadas, muy especialmente al Viceministro Pablo Felipe Robledo, se encuentra también acá con nosotros y definitivamente pienso que debemos acoger las peticiones de los honorables Representantes, Heriberto Sanabria, Pedrito Pereira y el doctor Germán Navas, en el sentido de que si no se encuentra el Ministro de Hacienda aquí, la verdad es que esta citación es supremamente importante, él es la pieza fundamental para que nosotros podamos de alguna manera rendir ese informe que tenemos que rendir a las Comisiones terceras y cuartas, ese deber constitucional, que doctor Heriberto Sanabria tiene toda la razón y el doctor Pedrito Pereira, a veces, de pronto no nos toman en serio, porque somos la Comisión Primera, pero es un deber constitucional y una obligación que tenemos y es una obligación de ellos asistir y sobre todo por parte del Ministerio de Hacienda, que es la persona llamada a que esté aquí y fundamental para su asistencia.

Yo invito a que los invitados como el Presidente del Consejo de Estado, todos los demás invitados que asisten hoy y hoy los delegados que están aquí, por favor nos permitan hacer esta sesión, la próxima semana el día miércoles, para que podamos tener al Ministro de Hacienda aquí y verdaderamente sea una sesión fructífera y que dé los frutos que debe darse como es que el Ministro de Hacienda pueda escuchar de parte de todas las entidades los requerimientos que estas entidades tienen, en cuanto al presupuesto del año entrante. Entonces vamos a analizar si se puede hacer el martes o el miércoles de la semana entrante y estaremos citando otra vez y le damos muchísimas gracias al Presidente del Consejo de Estado, que yo sé que tiene que salir para Neiva, que se encuentra aquí con nosotros, de haber asistido, muchísimas gracias y esperamos que la próxima semana poder tenerlo aquí, igualmente a todos los delegados.

Yo quería antes que siguiéramos con el Orden del Día, darle la palabra al Viceministro de Justicia, el doctor Pablo Felipe Robledo, que quiere dar unas palabras de despedida a la Comisión Primera.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Pablo Felipe Robledo del Castillo, Viceministro de Justicia:**

Gracias señora Presidenta, honorables Congresistas, señor Presidente del Consejo de Estado, señor Secretario de la Comisión, la vida me muestra otra generosidad conmigo, que no es más que la posibilidad de estar hoy presente en un debate frustrado por la inasistencia de algunos miembros del Gobierno y por la inasistencia de algunos altos dignatarios de las Cortes, y los órganos de control, pero me permite a mí agradecerles a todos y cada uno de ustedes el apoyo que siempre le dieron al Ministerio de Justicia, a este Viceministro, a los Ministros Germán Vargas Lleras, Juan Carlos Esquerro, a la doctora Ruth Stella Correa, en la tramitación y aprobación de cada una de las iniciativas que el Gobierno presentó.

No les quepa a ustedes la menor duda honorables Representantes, que lo que hicimos durante estos dos años en materia de justicia, desde el punto de vista legislativo, marca un hito considerable en la historia de Colombia, lo que este Congreso aprobó, lo que esta Comisión aprobó, ayudó a tramitar impactará para siempre y para bien al sector justicia y en estos dos años pudimos adelantar una agenda legislativa en materia de justicia, que teníamos atrasada y que se constituía en un compromiso inaplazable, valga solo mencionar el Código General del Proceso, el Código Contencioso Administrativo, el Estatuto de Arbitraje, el Estatuto de Registro e Instrumentos Públicos, el Acto Legislativo que desmonopolizó el ejercicio de la Acción Penal, que fue incluso iniciativa de diez Congresistas de esta célula legislativa, la Reforma Constitucional que creó el marco jurídico para la paz, el Estatuto Anticorrupción, la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, la Ley de Seguridad Ciudadana y más, diríamos los proyectos que tenían que ver fundamentalmente con el sector del interior.

De manera tal que mis agradecimientos a todos y cada uno de estos, saben que los llevo en mi corazón, si con alguna célula legislativa tuve yo alguna empatía y alguna familiaridad y algún trabajo arduo, fue con la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, y quiero también decirles que anhelo en la vida algún día volver al sector público; si algo le podré yo contar a mis hijos, es la experiencia de haber estado durante dos años como servidor público, como Viceministro de Justicia, en donde ustedes fueron pieza fundamental para que la agenda legislativa en las materias que he referido, haya salido como efectivamente salió. Muchísimas gracias a todos y cada uno de ustedes, señora Presidenta muchas gracias por haberme dado la oportunidad de despedirme como yo soñaba despedirme en esta Comisión. Gracias.

**Presidenta:**

Viceministro, nosotros también lo llevamos en nuestro corazón y aquí usted ha dejado a grandes amigos que siempre estaremos prestos para respaldarlo en cualquier cosa.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:**

Gracias señora Presidenta, pues acabo de llegar, sé que varios de mis colegas ya han intervenido para hacerle un reconocimiento al Viceministro Robledo, pero no quería dejar pasar esta oportunidad para también hacer lo propio; no sé si a nombre del Partido Liberal, ya se hizo, no soy el vocero del Partido en esta bancada, pero si el doctor Rubén y la señora Presidenta me autorizan, quisiera en mi nombre pero también en el nombre de la bancada, hacerle a Pablo Felipe, un reconocimiento por su trabajo, la verdad es que Pablo Felipe fungió como Ministro de Justicia, mientras el Ministerio fue del Interior y de Justicia y fue el encargado de liderar la agenda legislativa del Gobierno en el sector justicia y en los diez años que yo registro ya como Representante a la Cámara, no se había hecho antes lo que se ha hecho en estos dos años de Gobierno, desafortunadamente lo que ocurrió con la Reforma a la Justicia, no deja ver o no dejó ver quizás en la opinión pública todo lo que se hizo, tramitamos aquí el Nuevo Código de Procedimiento y de los Contenciosos Administrativo, a propósito de la presencia del señor Presidente del Consejo de Estado, a quien saludo también, tramitamos el Código General del Proceso, el Estatuto Arbitral y seguramente se me olvidan muchas otras leyes que aquí promovimos y que tienen que ver con la buena administración de justicia en Colombia.

De tal manera Pablo Felipe, que todo mi reconocimiento, desde el Partido Liberal, como amigo suyo, como externadista también, vamos a extrañar aquí su presencia, lamentamos que se vaya y por supuesto que personas de su talante le hacen falta al sector público, así que ese anuncio que usted nos hace de volver al sector público, ojalá lo cumpla muy pronto porque creo que Colombia necesita personas de su talante, de su seriedad, juristas de su prestancia, así que a nombre del Partido Liberal, de la bancada liberal de la Comisión Primera, todo mi reconocimiento y gratitud por la labor prestada. Muchas gracias señora Presidenta.

**Presidenta:**

Le vamos a dar antes, porque se tiene que retirar el Presidente del Consejo de Estado, va a hacer un pequeño saludo a la Comisión Primera.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Gustavo Gómez Aranguren, Presidente del Consejo de Estado:**

Muy amable Presidenta, simplemente para expresar el tremendo honor que significa para el Consejo de Estado y para mí como su Presidente, participar con ustedes en el trabajo democrático de definir la suerte del país en el funcionamiento de las instituciones públicas; quiero ofrecerle a la Presidenta y al Presidente de la Comisión, mi disposición para que estos trámites como decía el Representante Sanabria, no sean simples rituales sin contenido, seguramente el país nos está esperando, está esperando que nosotros le demos transparen-

cia al gasto público, que exijamos a los servidores públicos sus deberes y cuando ustedes lo digan, aquí estaremos siempre y con la autorización de la Presidenta, les pido a ustedes dispensa para retirarme y estaré muy pendiente de cuando se abra la opción de aportar nuestro pequeño grano de arena para esta labor tan importante que ustedes desarrollan. Muchas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Gracias Presidenta. Solamente Presidente, hacerle una respetuosa petición, el próximo año lo invitamos a que haga el Congreso de lo Contencioso en la ciudad de Cali, sería muy importante, ahí le dejo para que lo analice.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael DeLuque Zuleta:**

Gracias Presidenta. Presidenta, en nombre del Partido de la U, quisiéramos también agradecer al doctor Pablo Felipe Robledo, su presencia en esta institución del Congreso de la República, como Viceministro, de verdad creemos que él fue una persona muy valiosa del Gobierno Nacional en el trabajo que adelantó en esta célula legislativa y también en el Congreso de la República, creemos que siempre actuó de la mejor manera, poniendo de primero los intereses del país, los intereses de tener una legislación en materia de justicia adecuada a lo que necesitamos todos los colombianos, de la mano de él este Congreso estudió reformas tan importantes como el Código General del Proceso, la Reforma al Código Contencioso Administrativo, estudiamos con él también la Ley de Seguridad Ciudadana, una valiosa herramienta también para la lucha contra la delincuencia organizada en las ciudades y un sinnúmero de iniciativas, dentro de las cuales, incluso se cuenta la Reforma a la Justicia, sobre la cual quisiera mencionar que a pesar de que al final del camino tuvo ese final poco favorable para los intereses de todos los colombianos, sí quiero resaltar que Pablo Felipe tuvo una especial importancia dentro del trámite de ese proyecto de ley, pero una importancia muy relevante sobre los temas que interesaban al pueblo colombiano, aquí defendió los temas importantes de la Reforma, temas que los defendimos abiertamente al público, sin ningún secreto y sin la intención de ocultar nada y de verdad yo soy testigo y así como lo somos todos en la Comisión, de que su actuar en dicho proceso fue un actuar bastante transparente, un actuar bastante justo y un actuar bastante legal o enmarcado dentro de los principios legales que deben hacer cuando se trata de un lobby una iniciativa gubernamental, como se trató la Reforma a la Justicia.

Pablo Felipe, esperamos que sigamos en contacto con una persona que dentro del ejercicio profesional de abogados se ha desempeñado de una manera también tan brillante, nos gustaría como Partido de la U y como Comisión Primera, seguir

contando en lo posible con sus consejos, con su amistad y de esa manera podamos en algún momento también volverlo a tener en la función pública donde se desarrolló con los mayores logros. Muchas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Béner León Zambrano Erazo:**

Gracias Presidenta, nuestro vocero del partido ya hizo su pronunciamiento y efectivamente no por ello voy a dejar de manifestarle lo que aquí le ha dicho el mismo Representante Rivera, en este Gobierno y sobre todo en la primera etapa donde tuvimos la oportunidad de estar en la Presidencia, se sacaron grandes reformas, todas con su contribución, con su aporte, con su apoyo, con su conocimiento, aquí estuvo haciéndole frente para que esos proyectos salieran adelante.

Algo nuevo que quisiera decirle es que, es como injusto que los comentarios de uno que otro periodista mencione que es la segunda víctima que cobra la Reforma a la Justicia, nosotros conocemos que eso no es cierto, eso no es así, usted como Viceministro en la última etapa de justicia y del derecho, por lo menos en plenaria usted no fijó ninguna posición al respecto sobre el tema de la conciliación; de tal manera que eso quería anotar y desearle toda la suerte y aquí tiene esta Comisión presta, para que donde quiera que esté le siga haciendo los aportes. Mucha suerte.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Fernando de la Peña Márquez:**

Gracias señora Presidenta. Al igual que mis compañeros y posiciones de Partido, el Partido de Integración Nacional, quiero resaltar también en la persona de Pablo Felipe Robledo, la eficacia y todo el aporte que hizo propicio para que una serie de actos legislativo y de leyes, hoy en día sean condensados en materia de sostener esa democracia, inclusive de avanzar en la misma; de verdad doctor Pablo Felipe, usted ha sido una persona supremamente interesante para Colombia, para el Gobierno, para nosotros en particular, con su sapiencia, con su sabiduría, con su profesionalismo, lideró una serie de procesos, no solamente en el Ministerio del Interior y de Justicia, sino en el Ministerio de Justicia como tal, de parte nuestra el respaldo grande a toda esa actividad suya, en la prosperidad grande del país con unos nuevos instrumentos y con unas nuevas herramientas, a través de las leyes que hoy en día están en aplicabilidad por parte de los jueces, de los distintos entes de control, del Gobierno Nacional.

Creo que no nos queda sino decirle que buena suerte en ese nuevo reto de trabajo privado que usted asume y en esa faena, decirle que tiene que irle mejor de lo que le ha podido ir. Aquí nosotros seguiremos pendientes de usted en la medida en que crea necesaria cualquier situación en que le podamos ser útil en su trabajo, porque es una persona que merece todo el respeto y toda la considera-

ción; creo que al igual que nuestro Representante Béner, rechazar enfáticamente esas aseveraciones malintencionadas de ciertos medios de comunicación en donde lo describen como una víctima más de la fracasada Reforma a la Justicia, y que desde luego pone en tela de juicio, pero para unos no para todo Colombia, ni para todos nosotros que verdaderamente sabemos de su potencial jurídico y de amigo, de querer las cosas de que fluyan de una manera mejor en Colombia.

Hoy quisiera yo que esos medios rectificaran y pudiesen poner en alto lo que verdaderamente merece usted para la patria. De parte nuestra, nuestra amistad, nuestra consideración y nuestra buena voluntad en lo público, en lo privado, en lo que usted considere doctor Pablo Felipe y con el cariño grande de nuestro Partido de Integración Nacional. Muchas gracias señora Presidenta.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Buenahora Febres:**

Muchas gracias Presidenta. Quiero referirme a tres puntos de manera muy rápida. En primer lugar como ya se ha manifestado, reconocer la extraordinaria labor del doctor Pablo Felipe Robledo, en su condición de Viceministro de Justicia, realmente un jurista fuera de serie, con un gran conocimiento de todos los temas legales, sus juicios fueron siempre vitales en el seno de la Comisión, cada vez que se discutían proyectos que tenían que ver con su cartera, aprendimos mucho a su lado y déjeme decirle que por encima del conocimiento también tiene una gran virtud que me recuerda a Francis Bacon, el estilo hace al hombre y realmente sus maneras, su trato, su cordialidad le aseguran un inmenso futuro en cualquier área que se desempeñe. Muchas felicitaciones por el trabajo desarrollado y buen viento y buena mar.

En segundo lugar señora Presidenta, quiero recoger lo ya expresado en el sentido de solicitarle el aplazamiento del debate, porque como bien se ha dicho no contamos con la presencia del señor Ministro de Hacienda, que resulta fundamental para un tema tan delicado como es todo el presupuesto de la Rama Judicial para el año por venir; del mismo modo creo que hay que recoger la inquietud acá planteada en el sentido de que ojalá la Contraloría haga parte de este mismo debate.

Y por último, como tercer punto, quiero a todos los honorables Representantes, con mucho respeto y cortesía solicitarles que me acompañen en esta petición, la alteración del Orden del Día para evacuar un punto que seguramente no nos llevará más de quince minutos, porque ha sido ampliamente conversado, discutido y socializado acá, que es el proyecto de acto legislativo de Circunscripción Nacional, que está acá dentro del Orden del Día; de manera que les agradezco muchísimo y los invito a que diez, quince minutos de trabajo, pues nos permitan, en razón a que se trata de un acto legislativo, pues permitir la agilidad de este proyecto. Muchas gracias.

**Presidenta:**

Bueno doctor Pablo Felipe, yo creo que son muchos los homenajes que irá a tener usted, de verdad buen viento y buena mar y muchísimas gracias por todo el apoyo que le dio a la Comisión Primera.

**Presidenta:**

El Presidente del Consejo Superior de la Judicatura que me había solicitado hablar unos minutos antes de irse.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Ricardo Monroy Church, Presidente Consejo Superior de la Judicatura:**

Señora Presidenta, muchas gracias, señores Representantes de la Comisión Primera, le solicité esta intervención para expresarle nuestro agradecimiento por la invitación que se nos cursó para participar en el estudio del presupuesto para la Rama Judicial para el año 2013 y se ha acordado ya aplazar la sesión y el debate para la semana entrante y desde luego concurremos Presidenta, muchas gracias por reiterar la invitación, consideramos que en este momento la Rama Judicial tiene una oportunidad que está siendo rodeada por todos los poderes públicos, para avanzar decididamente en el mejoramiento del servicio de justicia y para ello requerimos fortalecer todos los instrumentos y mecanismos tanto de orden legal con la modificación de los códigos, como de orden de planeación, de presupuesto y de gestión administrativa.

Creo que la experiencia que nos dejó el proceso de Reforma a la Justicia nos compromete a todos los poderes públicos en avanzar decididamente en el mejoramiento de todos los factores que inciden en una mejor calidad de justicia; creo que la Comisión Primera particularmente, ha demostrado al país su interés permanente en el mejoramiento del servicio de justicia y vamos a tener oportunidad de expresar el esquema de planeación que hemos venido trabajando, los proyectos de inversión, los avances que venimos haciendo con el Congreso Nacional y con el Gobierno, para proyectar la inversión pública y las políticas públicas de inversión en el sector de justicia sobre la base de la planeación, inversión en infraestructura tecnológica, en infraestructura física, implementación de oralidades, cumplimiento de los retos, Código Contencioso, todas las materias que son objeto y que inciden directamente sobre el desenvolvimiento de la administración de justicia. Quería reiterar esa disposición de la rama Judicial y agradecer la invitación, Presidenta, no era más.

**Presidenta:**

Gracias Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, aquí lo esperamos la próxima semana. Señora Secretaria sírvase continuar con el segundo punto del Orden del Día, ya que el primer punto fue aplazado para la próxima semana.

**Secretario, doctor Emiliano Rivera Bravo:**

Presidenta, tenemos registrado quórum para decidir.

**Presidenta:**

Pongo en consideración el Orden del Día leído, con la modificación presentada por el doctor Jaime Buenahora.

Anuncio que va a cerrarse. ¿Lo aprueba la honorable Comisión Primera?

**Secretario:**

Ha sido aprobado Presidenta.

**Presidenta:**

Señor Secretario, sírvase leer el segundo punto del Orden del Día.

**Secretario:**

Proyectos para primer debate, discusión y votación.

**1. Proyecto de Acto Legislativo número 116 de 2012 Cámara, por el cual se modifica el artículo 176 de la Constitución Política, para fortalecer la representación en el Congreso de la República de los colombianos residentes en el exterior.**

Autores: honorables Representantes *Jaime Buenahora Febres, Camilo Andrés Abril Jaimes, Fernando de la Peña, Jorge Eliécer Gómez Villamizar, Carlos Eduardo Hernández Mogollón, Juan Carlos Martínez Gutiérrez, Roosvelt Rodríguez Rengifo, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Jaime Armando Yepes Martínez*, entre otros.

Ponente: honorable Representante *Jaime Buenahora Febres*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 593 de 2012.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 608 de 2012.

La proposición con que termina el informe suscrito por el honorable Representante Buenahora, dice de la siguiente manera:

**Proposición:**

Con fundamento en las anteriores consideraciones de carácter demográfico, político, económico y social, así como de orden constitucional comparado, solicitamos a los honorables Representantes de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, aprobar en primer debate el presente proyecto de acto legislativo reformativo de la Constitución, como una manera de garantizar derechos a nuestros compatriotas residentes en el exterior.

De los honorables Representantes, Jaime Buenahora Febres, Coordinador Ponente.

**Presidenta:**

Se pone en consideración la proposición con que termina el proyecto de acto legislativo mencionado. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse. La aprueba la honorable Comisión Primera.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Fernando de la Peña Márquez:**

Gracias Presidenta. Yo quería doctor Buenahora, usted sabe que hemos venido patrocinando

este proyecto de acto legislativo con anterioridad, lamentablemente pues no pudimos sacarlo a flote en la plenaria de Cámara, hoy nuevamente iniciamos este trabajo con el fin de poderle garantizar a los amigos residentes en el exterior, una propiedad mucho mejor de la que se ha podido hacer y en el entendido que usted lo ha hecho a la perfección.

Yo no sé si cabría aquí una constancia simplemente doctor, con el ánimo de que más adelante no pudiese perderse el derecho de consecutividad, toda vez de que los grupos armados al margen de la ley, vienen en un proceso de paz y además va a caminar en ocho debates en la doble vuelta este proyecto de acto legislativo, no sé si cabría ahí la oportunidad de dejar una constancia en el sentido de que no solamente pudiesen tener en cuenta lo que usted nos trae aquí en la proposición de aprobación y pudiéramos dejar la constancia, de que más adelante podríamos incluir muy lejana cualquier circunstancia que nos arroje el proceso de paz, con el fin de que fuera un solo proyecto de acto legislativo y yo no creo que eso llegaría a obstaculizar en lo más mínimo el procedimiento del mismo y la consecutividad del mismo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Buenahora Febres:**

Yo entiendo la bondad de la inquietud y la reflexión del doctor Fernando De La Peña, pero es evidente que dentro del marco legal para la paz, en la medida en que avancemos y se promueva el espacio político que necesitarán los miembros de los grupos alzados que depongan las armas y hagan parte de un acuerdo para poner fin al conflicto, por supuesto, no habrá un solo cupo, podrán ser cinco, diez, doce, o quince, depende de lo que se determine, pero estoy seguro que es dentro del marco ese proyecto legislativo que se establecerán unas pautas, esto solo tiene que ver con las circunscripciones especiales plasmadas en el artículo 176, en relación con la Cámara, de manera que son dos temas distintos, pero me parece importante recoger la constancia de todas maneras. Muchas gracias.

**Presidenta:**

Anuncio que se cierra la discusión. Llame a lista señora Secretaria.

**Secretaría, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo:**

Para la votación de la proposición con que termina el informe de ponencia.

Honorables Representantes:

Abril Jaimés Camilo Andrés	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	No votó
Bravo Realpe Óscar Fernando	No votó
Buenahora Febres Jaime	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Franco Castaño Adriana	Sí
García Gómez Juan Carlos	No votó

Gómez Martínez Miguel	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	No votó
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	Excusa
Martínez Rosales Rosmery	Excusa
Navas Talero Carlos Germán	No votó
Osorio Aguiar Carlos Edward	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pérez Suárez José Rodolfo	Sí
Prada Gil Hernando Alfonso	No votó
Puentes Díaz Gustavo Hernán	No votó
Rivera Flórez Guillermo Abel	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	Sí
Rodríguez Rengifo Roosvelt	No votó
Rojas Ortiz Carlos Augusto	No votó
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No votó
Salamanca Cortés Pablo Enrique	No votó
Salazar Uribe Juan Carlos	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Excusa
Vargas Vives Victoria Eugenia	Sí
Varón Cotrino Germán	No votó
Velandia Sepúlveda Orlando	No votó
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	No votó
Zambrano Erazo Béner León	Sí

Cierre la votación por favor Presidenta.

**Presidenta:**

Se cierra la votación señor Secretario, nos puede informar ¿cómo quedó?

**Secretario:**

Presidenta, han votado dieciocho (18) honorables Representantes, todos de manera afirmativa, en consecuencia la proposición con que termina el informe rendido por el doctor Jaime Buenahora, ha sido aprobada.

**Articulado.** Presidenta, este proyecto de acto legislativo consta de dos artículos, no hay en este momento radicada ninguna proposición en la Secretaría, se pueden, señora Presidenta, votar en bloque.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Gracias Presidenta. Voy a votar consecuentemente doctor Buenahora, como lo hice con el informe de ponencia positivamente, pero respetuosamente y siendo usted el líder y el espíritu prácticamente de este proyecto de ley, estamos dejando con un grupo de Representantes una constancia, que aspiramos sea recogida en la ponencia para la plenaria de la Cámara, en este sentido doctor Buenahora, que uno de los dos Representantes a la Cámara, elegido por la circunscripción especial del exterior, obligatoriamente pertenezca a la Comisión Segunda, obligatoriamente, ese es el espíritu de ese artículo nuevo y solicitamos doctor Buenahora, el informe hacia la plenaria se recoja. Muchas gracias.

**Presidenta:**

Señor Secretario, sírvase leer la constancia que deja el doctor Heriberto Sanabria, por favor.

**Secretario:**

Sí Presidenta, se solicita que en el informe de ponencia a la plenaria, se incluya un artículo nuevo.

**Artículo nuevo:** Obligatoriamente uno de los dos Representantes a la Cámara que representan a los colombianos en el exterior, deberá pertenecer a la Comisión Segunda de la honorable Cámara de Representantes.

Está suscrita por el doctor Heriberto Sanabria, el doctor José Rodolfo Pérez y el doctor Pedrito Pereira.

**Presidenta:**

Como queda como constancia, se incluirá para segundo debate esa constancia, entonces sometemos a votación los dos artículos en bloque. Por favor sírvase llamar a lista señor Secretario.

**Secretario:****Honorables Representantes:**

Abril Jaimes Camilo Andrés	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	No votó
Bravo Realpe Óscar Fernando	No votó
Buenahora Febres Jaime	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Franco Castaño Adriana	Sí
García Gómez Juan Carlos	No votó
Gómez Martínez Miguel	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	No votó
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	Excusa
Martínez Rosales Rosmery	Excusa
Navas Talero Carlos Germán	No votó
Osorio Aguiar Carlos Edward	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pérez Suárez José Rodolfo	Sí
Prada Gil Hernando Alfonso	No votó
Puentes Díaz Gustavo Hernán	No votó
Rivera Flórez Guillermo Abel	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	Sí
Rodríguez Rengifo Roosvelt	No votó
Rojas Ortiz Carlos Augusto	No votó
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No votó
Salamanca Cortés Pablo Enrique	No votó
Salazar Uribe Juan Carlos	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Excusa
Vargas Vives Victoria Eugenia	Sí
Varón Cotrino Germán	No votó
Velandia Sepúlveda Orlando	No votó
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	No votó
Zambrano Erazo Béner León	Sí

Cierre la votación por favor Presidenta.

**Presidenta:**

Se cierra la votación, por favor señor Secretario me puede decir cómo quedó el resultado.

**Secretario:**

Presidenta, han votado dieciocho honorables Representantes, todos lo han hecho de manera afirmativa, en consecuencia el articulado ha sido aprobado en bloque.

Título: *por medio del cual se modifica el artículo 176 de la Constitución Política para fortalecer la representación en el Congreso de la República, de los colombianos residentes en el exterior.*

Ha sido leído el título Presidenta, le sugiero poner en consideración también la pregunta, “Si quiere la Comisión Primera que este proyecto de acto legislativo siga su curso y pase a segundo debate en la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes”.

**Presidenta:**

Se pone en consideración el título del proyecto y en consideración la pregunta, Si quiere que este acto legislativo pase a segundo debate a la Plenaria de la Cámara. Por favor llamar a lista.

**Secretario:****Honorables Representantes:**

Abril Jaimes Camilo Andrés	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	No votó
Bravo Realpe Óscar Fernando	No votó
Buenahora Febres Jaime	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Franco Castaño Adriana	Sí
García Gómez Juan Carlos	No votó
Gómez Martínez Miguel	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	No votó
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	Excusa
Martínez Rosales Rosmery	Excusa
Navas Talero Carlos Germán	No votó
Osorio Aguiar Carlos Edward	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pérez Suárez José Rodolfo	Sí
Prada Gil Hernando Alfonso	No votó
Puentes Díaz Gustavo Hernán	No votó
Rivera Flórez Guillermo Abel	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	Sí
Rodríguez Rengifo Roosvelt	No votó
Rojas Ortiz Carlos Augusto	No votó
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No votó
Salamanca Cortés Pablo Enrique	No votó
Salazar Uribe Juan Carlos	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Excusa
Vargas Vives Victoria Eugenia	Sí
Varón Cotrino Germán	No votó
Velandia Sepúlveda Orlando	No votó
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	No votó
Zambrano Erazo Béner León	Sí

Cierre la votación por favor Presidenta.

**Presidenta:**

Se cierra la votación, señor Secretario sírvase decir como quedó la votación por favor.

**Secretario:**

Presidenta, han votado dieciocho honorables Representantes, todos lo han hecho de manera afirmativa, en consecuencia tanto el título como la pregunta han sido aprobados.

**Presidenta:**

Aprobado en primer debate el acto legislativo y se designan los mismos ponentes para segundo debate.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Buenahora Febres:**

Muchas gracias Presidenta. Solo para expresar mi gratitud a cada uno de los acá presentes y mi reconocimiento perenne. Muchas gracias a usted Presidenta, muchas gracias señor Secretario.

**Presidente:**

Continuamos con el Orden del Día señor Secretario.

**Secretario:**

Lo que propongan los honorables Representantes.

Presidenta no hay proposición alguna en la Secretaría.

**Presidenta:**

Por lo tanto se levanta la sesión y antes señor Secretario anuncie los proyectos para la próxima sesión.

**Secretario:**

Sí Presidenta, se anuncian por instrucciones de la Presidenta y previa la presentación de las ponencias, los siguientes Proyectos de Acto Legislativo y de ley.

- Proyecto de Acto Legislativo número 192 de 2012 Cámara, 16 de 2012 Senado.
- Proyecto de Acto Legislativo número 039 de 2012 Cámara.
- Proyecto de ley número 245 de 2012 Cámara, 01 de 2011 Senado.
- Proyecto de Acto Legislativo número 002 de 2012 Cámara.
- Proyecto de ley número 024 de 2012 Cámara.
- Proyecto de ley número 006 de 2012 Cámara. Acumulado con el Proyecto de ley número 045 de 2012 Cámara.
- Proyecto de ley número 037 de 2012 Cámara.
- Proyecto de ley número 012 de 2012 Cámara.
- Proyecto de ley número 047 de 2012 Cámara.
- Proyecto de Acto Legislativo número 046 de 2012 Cámara.

- Proyecto de ley número 263 de 2012 Cámara, 24 de 2011 Senado.
- Proyecto de ley número 005 de 2012 Cámara.
- Proyecto de ley número 048 de 2012 Cámara.
- Proyecto de Acto Legislativo número 018 de 2012 Cámara.
- Proyecto de ley número 009 de 2012 Cámara.
- Proyecto de ley número 001 de 2012 Cámara.
- Proyecto de ley número 068 de 2012 Cámara.

Presidenta, estos son los proyectos que por instrucciones tuyas, se han anunciado para la próxima sesión de la Comisión Primera.

**Presidenta:**

Se levanta la sesión y se convoca para el día martes a las diez de la mañana.

**Secretario:**

Presidenta, siendo las doce en punto se ha levantado la sesión y se ha convocado para el día martes, a las diez de la mañana. Muchas gracias por su asistencia.

El Presidente,

*Gustavo Hernán Puentes Díaz.*

La Vicepresidenta,

*Victoria Eugenia Vargas Vives.*

El Secretario,

*Emiliano Rivera Bravo.*

La Subsecretaria,

*Amparo Yaneth Calderón Perdomo.*

**CONTENIDO**

Gaceta número 784 - Viernes, 9 de noviembre de 2012

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

Comisión Primera Constitucional Permanente Págs.

Legislatura 2012-2013 - (Primer Período)

Sesiones Ordinarias

Acta número 03 de 2012 (agosto 14).....	1
Acta número 06 de 2012 (agosto 22).....	15
Acta número 10 de 2012 (septiembre 11).....	18
Acta número 13 de 2012 (septiembre 19).....	38